



JUVENTUD Y VIOLENCIA POLÍTICA: UNA
REVISIÓN AL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICIEMBRE 2019

**Título: Juventud Y Violencia Política: Una Revisión Al Caso De La Ciudad De
México**

Autor: Jorge Nuñez Maldonado

Junio 2019

Clasificación temática: Juventud, Violencia, Política.

RESUMEN

Los partidos políticos han integrado en sus propuestas electorales la problemática de los jóvenes: desempleo, acceso a la educación, discriminación por edad, embarazo adolescente, drogas y ambientes de violencia. Pero lo han hecho de manera fragmentada y sin que en su diseño hayan participado los jóvenes. Es solo un intento por atraer los votos juveniles o los de sus padres.

Para los jóvenes estas propuestas no están diferenciadas de las que reciben de los institutos y dependencias públicas que atienden a la juventud. Y si desconfían de éstas, también lo hacen de las que reciben de los partidos políticos.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO



Partido Acción Nacional., 2019

Ciudad de México

1ª edición

© Partido Acción Nacional

Impreso en México / *Printed in México*

Contenido

Introducción.....	6
Capítulo 1. La Juventud en México	11
1.1 Definición de juventud	11
1.2 Universo estadístico	16
1.3 El Espacio Educativo	20
1.4 Deserción Escolar.....	23
1.5 Discriminación en la Escuela	25
1.6 Empleo en la población juvenil	25
1.7 Pobreza en la población Joven.....	30
1.8 Acceso a servicios de salud	34
1.9 Embarazo Adolescente	36
Capítulo 2. La Práctica Política de los Jóvenes	39
2.1 Instituciones que atienden a la juventud	39
2.2 Elementos para comprender la práctica política de la juventud	42
2.2.1 Discriminación hacia la juventud	43
2.2.2 Percepción sobre el respeto a los derechos de grupos discriminados	43
2.2.3 Reconocimiento de derechos.....	46
2.2.4 Percepción sobre la Principal Problemática	52
2.3 Opinión de la población joven sobre política	54
2.4 Influencia de los adultos en las prácticas políticas de los jóvenes	57
2.5 La identidad partidista de los jóvenes	60
2.6 El papel de los medios de comunicación	64
2.7 Influencia de las redes sociales en la participación política	67
2.8 Participación política de los jóvenes en las elecciones	71
Capítulo 3 La Juventud en la Sociedad.....	76
3.1 El electorado joven.....	79
3.2 La influencia de los jóvenes en la política	81
3.3 Los jóvenes en las plataformas electorales de los partidos políticos en 2018.....	84
3.4 La violencia política hacia los jóvenes	87

3.5 Los partidos políticos y la juventud	93
3.6 Estrategias para ganar el voto joven	97
CAPÍTULO 4. La violencia política contra los jóvenes en la Ciudad de México	102
4.1 El no reconocimiento de la violencia política contra los jóvenes	102
4.2 Los derechos humanos y políticos de los ciudadanos jóvenes de la Ciudad de México	103
4.3 La atención de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México	108
4.4 Información estadística sobre la situación de la población juvenil en la Ciudad de México.	109
4.5 La atención de la violencia política contra las mujeres.....	117
Conclusiones	119
Referencias Bibliográficas	124

Introducción

Es común que la juventud sea denominada, como un estrato demográfico que tiene una dinámica propia y una forma de actuar socialmente que se puede diferenciar de otros grupos poblacionales de edad. Es evidente que comparte características y problemáticas con otros sectores, porque hay jóvenes en todos los grupos de la población que enfrentan condiciones y problemáticas específicas, por ejemplo, en las comunidades indígenas, la población migrante interna y externa, la población LGBTTTI, las personas en situación de discapacidad, las mujeres en situación de violencia de género, los campesinos y población rural, la población urbana, entre muchos otros grupos. En todos ellos hay un núcleo joven que concentra y resiente todas las situaciones de discriminación, desigualdad y carencias.

El presente trabajo busca presentar la situación de la juventud en el contexto de las limitaciones que padece. La poca efectividad que han tenido las instituciones gubernamentales ha convertido a los jóvenes en un sector vulnerable y poco preparado para afrontar un papel más dinámico en el desarrollo. La discriminación que recibe de la sociedad, por su edad, genera una situación de mayor desigualdad y limita su acceso a mejores condiciones de vida; el poco interés de los partidos políticos por establecer una relación estrecha con ellos, ha logrado que los jóvenes no se interesen en la política y ha limitado su práctica política.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), recomienda que cada país establezca su definición sobre juventud adecuada a su realidad. México en su legislación sobre la juventud ha establecido un rango de edad de 12 a 29 años, contemplando que de 12 a 18 años son menores de edad y de 19 a 29 son mayores de edad.

A partir de este rango de edad se hace una descripción de su situación, número de personas, distribución por género, evolución y crecimiento de la población, que de acuerdo a diversas estimaciones, se detendrá alrededor de 2020 para, ir declinando con el tiempo a una pequeña, pero constante proporción.

Se establece la condición de la juventud en relación a varios indicadores socioeconómicos, como educación, pobreza, empleo, salud y en cada uno de ellos se encuentra que están en desventaja en relación con la población adulta. En el área de la educación, aún hay falta de lugares para la cantidad de estudiantes que deben continuar sus estudios a nivel superior, aunado al problema de alta deserción escolar; en el área laboral, enfrentan condiciones desventajosas, no tiene las mismas condiciones salariales que los adultos, tardan más tiempo en conseguir trabajo, se han tenido que refugiar en la informalidad y no tienen acceso a las prestaciones de ley; en el área de la salud enfrentan graves problemas como el embarazo adolescente, el limitado acceso a los sistemas más especializados y solo tienen atención en los servicios de salud generales.

También son el sector que enfrentan el mayor índice de pobreza extrema y una constante discriminación por parte de la sociedad.

Aunque hay instituciones federales y estatales que tienen como misión el diseño y operación de programas para brindar atención a la juventud, poco efecto han tenido en esta población. Se puede apreciar una falta de continuidad en las políticas establecidas para dicho sector. En los últimos años se trabajó sin información precisa, a pesar de los esfuerzos por hacer una acción concertada entre las distintas instituciones federales que intervienen con los jóvenes y el resultado es poco comprobable entre su población objetivo.

Existe un llamado sobre el cambio generacional de las ideas sociales que representa la juventud, considerando que es el grupo etario más abierto e incluyente a aceptar opiniones que otros grupos no consideran convenientes para su forma de ser; sin embargo, los jóvenes están claramente conscientes de su situación de discriminación y de las problemáticas que los afectan.

Respecto a su participación política, a pesar de que los jóvenes están de acuerdo en que México es un país democrático, un alto porcentaje señala un malestar por la democracia y a un alto número no les interesa la política (en lo que coinciden con la mayoría de la población). Esta desconfianza en la política la han extendido a las instituciones gubernamentales.

A pesar de ser el grupo que primero se apropia de opiniones e ideas incluyentes, también hay un elemento de transmisión de las ideas de sus mayores, hay una relación entre el comportamiento político de los padres y los hijos, no en todas las áreas y no siempre es directa, pero si condiciona de alguna manera el quehacer de los jóvenes.

Este hecho señala la importancia de la familia como componente en la construcción de la identidad política, de hecho, es el primer espacio de socialización de la opinión política de los jóvenes.

A pesar de que constituyen la tercera parte de la población, los jóvenes tienen una inserción social no acorde con su volumen, en las instituciones de educación superior y en los partidos políticos, 10 % de la plantilla de empleados es de jóvenes; en las áreas gubernamentales es el 20%; en la iniciativa privada y en las organizaciones de la sociedad civil, son el 30%.

Sin embargo, la juventud participa muy poco en las áreas de toma de decisión, en las instituciones de educación superior, en el gobierno, en la iniciativa privada y en las organizaciones de la sociedad civil, 10% de los tomadores de decisión son jóvenes. En los partidos políticos no hay tomadores de decisión jóvenes.

En el caso de los partidos políticos, no se entiende la limitación que le dan a la participación juvenil cuando constituye el 30% del electorado; en las elecciones de 2018 participaron 608 candidatos para un puesto en el poder legislativo, de éstos, los candidatos ganadores fueron 36, es decir, menos del 6% de los cargos en competencia.

Esta es la inserción que tiene la juventud en la sociedad, muy limitada por parte de las instituciones y de la sociedad. Hasta que dejan de ser jóvenes y entonces pueden tener un acceso mayor a las áreas de decisión. En ese sentido la contribución que hacen los jóvenes está totalmente fuera de proporción a lo que potencialmente puede dar.

Los partidos políticos han integrado en sus propuestas electorales la problemática de los jóvenes: desempleo, acceso a la educación, discriminación por edad,

embarazo adolescente, drogas y ambientes de violencia. Pero lo han hecho de manera fragmentada y sin que en su diseño hayan participado los jóvenes. Es solo un intento por atraer los votos juveniles o los de sus padres.

Para los jóvenes estas propuestas no están diferenciadas de las que reciben de los institutos y dependencias públicas que atienden a la juventud. Y si desconfían de éstas, también lo hacen de las que reciben de los partidos políticos.

La sociedad concibe a la juventud como una etapa de transición hacia la adultez, en donde las personas ya son responsables, productivas y valiosas; por lo que los jóvenes no merecen que se les ofrezca alternativas de desarrollo o de atención, si tarde o temprano dejarán esta etapa y las oportunidades las tendrán cuando sean adultos.

De acuerdo a esta visión, los jóvenes deben estar dedicados a prepararse para atender las responsabilidades que tendrán en su vida adulta; en este sentido, su espacio natural de actuación es la educación. De hecho, ser joven es sinónimo de ser estudiante.

El detener las posibilidades de desarrollo personal de la juventud afecta fuertemente al país, como se mencionó anteriormente, la población joven alcanzará su número más alto cerca del año 2020 y después empezará a declinar con lo que se perderá el bono demográfico, es decir, un número alto de jóvenes garantiza que el número de población en edad de trabajar supera a la población no económicamente activa. Y eso representa una carga menor para la sociedad porque genera ingresos y colabora en la producción de productos y servicios.

Pero México no ha invertido en la preparación del capital humano que representan los jóvenes, al no ofrecerles oportunidades educativas para su preparación, al enfrentar altas tasas de desempleo y al sufrir condiciones laborales y económicas que no les permiten un ingreso digno.

Se puede decir que la juventud está limitada en el acceso a sus derechos políticos, no tiene acceso al derecho a la igualdad y no discriminación, a sus derechos de

trabajo equitativo, a su derecho a la educación, a la seguridad social, a la salud y a participaren el desarrollo.

Esto es violencia política en contra de la juventud y las instituciones gubernamentales y los partidos políticos tienen que alzar la voz en contra de esta situación y hacer propuestas integrales con la participación de la juventud para paliar esta situación.

Pero también hay una gran responsabilidad de la juventud en buscar formas de mejorar su situación y participar de forma más activa en la vida política del país. El voto es muy importante, pero es solo el primer paso de la actividad política. Deben acercarse a los partidos políticos y reclamar el espacio para la juventud, buscar la manera de incidir en el diseño de las plataformas electorales, proponer acciones para eliminar la discriminación que sufren y para superar sus problemáticas. Es un camino arduo, duro y complicado, pero es necesario su recorrido.

Capítulo 1. La Juventud en México

1.1 Definición de juventud

A la definición de juventud se le han dedicado innumerables escritos, para efectos de este trabajo se considerará a la juventud como el segmento demográfico entre los 15 y los 29 años, pero esta segmentación estadística debe considerar que no es solo el desarrollo biológico de las personas el que determina su pertenencia a la juventud, debido a que la juventud debe estar integrada a otras variables de análisis como género, ingreso, etnia, región, etc.

Una situación muy común en los estudios sobre juventud, es que la consideran únicamente en su relación con otras etapas como la adultez o con la niñez, tomándola como una especie de zona de transición y concluyendo que los jóvenes son adultos en desarrollo.

“... se puede decir que la juventud es un concepto cambiante que se reconstruye permanentemente; se reproduce en lo cotidiano, y sus ámbitos de referencia son íntimos, cercanos y familiares, barrios, escuela, trabajo y otros; también se puede reproducir en lo imaginario, donde las comunidades y grupos de referencia marcan formas valorativas de lo juvenil; se construye en relaciones de poder definidas por las condiciones de alteridad, dominación, o desigualdad, unas veces superpuestas entre sí, otras veces definidas por el conflicto.” (Lozano: 6)

La juventud de alguna manera encierra en su interior la problemática social y económica que afecta a toda la población del país: desempleo, acceso limitado a la educación, discriminación étnica y social, poca participación política, violencia de género, etc. Pero esta problemática general de toda la población se acentúa entre los jóvenes.

“... la infancia y la juventud, las relaciones sociales y las culturas de los niños y jóvenes merecen ser estudiadas en sus propios términos. Expresión que remarca la necesidad de situarse en las prácticas y las visiones que los actores –en interacción social con los adultos, los jóvenes y otros niños– construyen sobre sí mismos y su entorno, esto es, sin perder de vista los aspectos más relevantes y particulares de sus vidas que ellos mismos ponen por delante” (Urteaga: 13).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) maneja un concepto de juventud que tiene la virtud de que no encasilla a los jóvenes en una definición de corte biológico, sino que maneja el perfil de la interacción social de la juventud. Es importante resaltar que el estatus de juventud es transversal en cualquier tipo de población que se estudie; es decir, la juventud está presente y es un componente principal al analizar la composición de género, etnia, estatus socioeconómico, educación, empleo, etc.

En el *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes*, la Asamblea General de la ONU señala lo siguiente:

“Se estima que la población juvenil mundial - definida por las Naciones Unidas como la cohorte de edades entre 15 y 24 años - asciende en 1995 a 1.030 millones de personas, o sea el 18% del total de la población mundial.

La mayoría de la población juvenil mundial (el 84% en 1995) habita en países en desarrollo. Se prevé que para 2025 esta cifra aumente al 89%. Las difíciles circunstancias en que vive la población en muchos países en desarrollo a menudo son aún más difíciles para los jóvenes debido a lo limitado de las oportunidades de educación y capacitación, de empleo viable y de servicios sociales y de salud, así como a una incidencia en aumento del uso de drogas y de la delincuencia juvenil. Muchos países en desarrollo también están experimentando tasas sin precedentes de migración de jóvenes de las zonas rurales a las zonas urbanas...

Dejando de lado la definición estadística del término "joven" que se acaba de dar, ese término tiene diferentes significados en las diferentes sociedades del mundo. La definición de "joven" ha variado constantemente con las fluctuaciones de las circunstancias políticas, económicas y socioculturales...

Los jóvenes de los países industrializados constituyen una proporción relativamente menor del total de la población, debido a las tasas de natalidad generalmente más bajas y a la mayor esperanza de vida. Esos jóvenes constituyen un grupo social que confronta problemas e incertidumbres especiales con respecto a su futuro, que en parte guardan relación con lo limitado de las oportunidades de empleo apropiado...

Los jóvenes de todos los países son a la vez un importante recurso humano para el desarrollo y agentes decisivos del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Su imaginación, sus

ideales, su energía y su visión son imprescindibles para el desarrollo continuado de las sociedades de que forman parte. Así pues, es esencial que se imparta nuevo ímpetu a la concepción y la ejecución de políticas y programas para los jóvenes en todos los niveles. Las formas en que se encaren en las políticas los desafíos y las posibilidades de los jóvenes influirán en las condiciones sociales y económicas actuales y en el bienestar y los medios de vida de las generaciones venideras.”

ONU: 7-8

En el mismo documento, la ONU recomienda varios principios para garantizar el bienestar de los jóvenes, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a) Todos los Estados deberían brindar a sus jóvenes oportunidades para recibir educación, adquirir conocimientos prácticos y participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad, en particular con miras a obtener un empleo productivo y a llevar una vida autónoma;
- b) Todos los Estados deberían garantizar a todos los jóvenes el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos;
- c) Todos los Estados deberían tomar todas las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las jóvenes y suprimir todos los obstáculos a la igualdad entre los géneros y al progreso y la promoción de las mujeres y deberían garantizar a las niñas y las jóvenes un acceso pleno e igual a la educación y el empleo;
- d) Todos los Estados deberían considerar que el ser humano es el elemento central del desarrollo y orientar sus economías de modo que satisfagan las necesidades humanas de manera más eficaz y que se garantice que los jóvenes sean participantes activos y beneficiarios del proceso de desarrollo.

ONU: 6-7

La ONU ha establecido una definición de juventud, sin embargo, recomienda que cada país establezca una definición propia acorde a cada realidad nacional. ¹

“El PNUD reconoce la definición de juventud de la Asamblea General de las Naciones Unidas como aquella comprendida entre los 15 y los 24 años. Sin embargo, considerando la forma en que cada país define

¹ En el Anexo 1 de PNUD, se encuentra un apartado sobre la definición de juventud en las distintas instituciones de la ONU.

juventud, y tomando en cuenta un rango más amplio de temas socioculturales y contextuales, la Estrategia para la Juventud del PNUD utiliza una definición más flexible de juventud para así permitir una programación alineada con las realidades nacionales y locales. Esta flexibilidad en la definición de juventud permite políticas y programaciones específicas para cada país, considerando la naturaleza heterogénea de la población joven, y reconociendo que diferentes grupos etarios dentro de la población más joven pueden tener necesidades diversas en contextos distintos, particularmente en situaciones de crisis o post-crisis donde es fácil que se pierdan los años de la “infancia” y de la “juventud”.

PNUD: 9

En México en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999, últimas reformas publicadas el 2 de abril de 2018, se define a la población joven de la siguiente manera:

“Artículo 2. Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.”

La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015, define en su artículo 2 a la población joven de la siguiente manera:

“XX. Joven: Persona sujeta de derechos, identificada como un actor social, cuya edad comprende:

- a) Menor de edad: El rango entre los 12 años cumplidos y menores de 18 años;
- b) Mayor de edad: El rango entre los 18 y los 29 años de edad cumplidos.”

La definición manejada en la legislación nacional sobre juventud permite incluir el estrato demográfico de 12 a 17 años, que podría clasificarse como adolescente y que en breve plazo se convierte en joven.

Efectivamente, la juventud es un estrato demográfico transversal que comparte características con otros grupos poblacionales, pero, adicionalmente, tiene

características y problemáticas propias que en algunos casos se agudizan, por ejemplo, el desempleo, la violencia de género y otras.

“...es posible afirmar que la juventud como tal no existe. En la realidad, existen muchos y muy diversos sectores o grupos juveniles, con características particulares y específicas que los diferencian nítidamente entre sí. El tema es tan obvio como relevante, sobre todo desde la lógica de las políticas públicas, puesto que no se pueden concebir políticas homogéneas y uniformes para todos los jóvenes, sino más bien ellas deben adaptarse muy precisamente a tales especificidades y particularidades. Sin duda, existen muchos grupos juveniles especiales, pero al menos cuatro de ellos reúnen características que los definen y diferencian con toda claridad, por lo que conviene describirlos muy esquemáticamente. Desde luego, uno de los principales grupos juveniles —el único que era socialmente reconocido hasta los años setenta— es el de los estudiantes universitarios. En buena medida, ellos fueron tradicionalmente el prototipo de la juventud, en la medida en que siempre cumplieron a cabalidad con las condiciones sustanciales para ser reconocidos como tales. Durante décadas éste fue el único sector de la juventud que participó en el escenario social y político de nuestros países en calidad de actor, a través de los movimientos estudiantiles, pero sus características esenciales han variado con el tiempo y la masificación y segmentación de nuestras universidades, de manera que ya no cuentan con aquellos reconocimientos hegemónicos.” (CEPAL, p. 33).

CONAPRED señalaba en 2010 que:

“Lejos de indicar que la discriminación afecta únicamente a algún grupo específico de la población en México —lo que sería grave en sí mismo—, los Resultados generales de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010 muestran que la discriminación afecta a un gran número de personas por varias razones, entre ellas, la pertenencia a ciertos grupos.

Al lastimar a las personas mediante la exclusión y negarles el reconocimiento como personas sujeto de derechos, la discriminación rebasa también el ámbito de lo individual, e impide construir y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo, necesarios para el desarrollo consistente de la identificación social.

Esto quiere decir que no es posible construir una sociedad, un Estado, si no se parte del pleno reconocimiento de la igualdad de las personas consagrado en un sinnúmero de instrumentos, nacionales e internacionales, de protección de derechos humanos. Además de los

resultados generales, es importante conocer y comprender las dimensiones particulares de la discriminación en relación con las mujeres y con cada uno de los grupos poblacionales, entre ellos, las y los jóvenes, para los cuales la discriminación se ha presentado de manera histórica, constante y sistemática. A consecuencia de ella, tales grupos han enfrentado desigualdades fundamentales en cuanto al acceso a derechos y oportunidades para el desarrollo.”

CONAPRED, 2011: 7

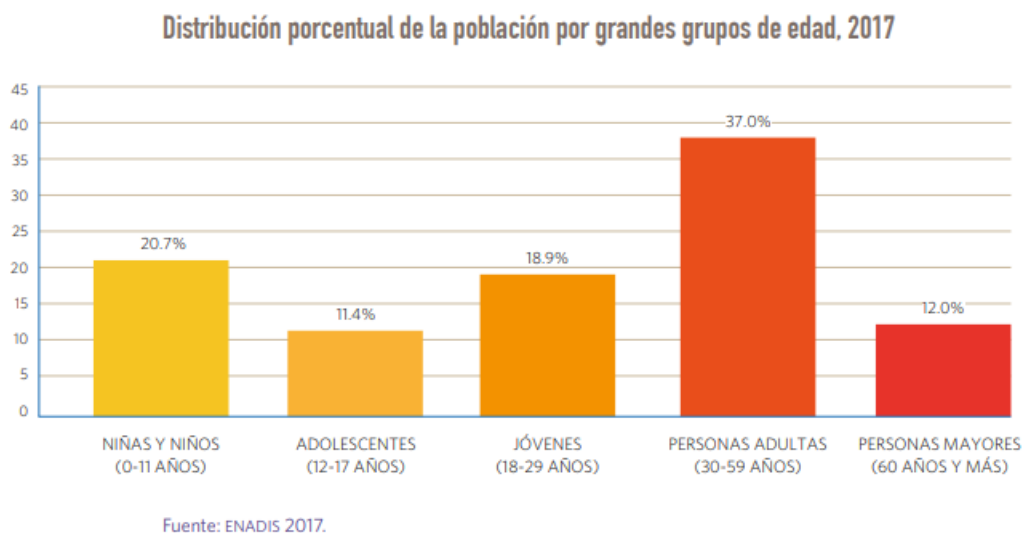
La discriminación no es un fenómeno exclusivo de minorías, sino que amplios sectores de la población se pueden ver afectados en sus derechos por condiciones y características específicas o por no tener la oportunidad de acceder a servicios, oportunidades y entornos propicios para su desarrollo.

La población juvenil requiere tener libre acceso a educación, empleo, servicios de salud y demás oportunidades para tener un crecimiento personal integral. Esto es más necesario cuando la discriminación se debe a causas irrelevantes para la inclusión, como la edad, la apariencia física, el color de piel, la forma de vestir o la condición económica. Estos criterios constituyen la base de la discriminación en contra de los jóvenes, que además suelen ir acompañados de prejuicios como la inexperiencia o la inmadurez, utilizados por la población adulta, que es la que controla el acceso a mejores oportunidades.

1.2 Universo estadístico

México ha experimentado de manera acelerada un proceso de transición demográfica, actualmente tiene tasas de mortalidad y fecundidad relativamente bajas y una estructura etaria en edades jóvenes y adultas, pero con un crecimiento cada vez más importante de la población de 60 años y más. Como resultado, un poco menos de una tercera parte de la población tiene menos de 18 años, más de la mitad se concentra en las edades adultas productivas y un poco más de la décima parte tiene 60 años y más.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población total de México es de 119,530,753; 48.57% son hombres, 51.43% mujeres. De ese total, 30.03% pertenecen a los grupos de edad de 12 a 29 años (ENADIS, p. 18).



Enadis:18

Con datos del INEGI para 2015 la distribución por grupos de edad y por sexo de la población joven en el país es la siguiente:

Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
15-19 años	10,772,297	5,411,572	5,360,725
20-24 años	10,665,816	5,235,695	5,430,121
25-29 años	9,252,596	4,422,663	4,829,933
Total	30,690,709	15,069,930	15,620,779
		49.10%	50.90%

Cuadro Elaborado con información del INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Del total de la población, 30,690,709 (25.68%) están en el rango de edad de los 15 a los 29 años, es decir, estadísticamente se consideran jóvenes. La distribución por sexo es prácticamente a la mitad.

En la Ciudad de México, de acuerdo a la misma fuente, había en 2015, un total de 8,918,653 habitantes, de los cuales 4,231,650 son hombres y 4,687,003 son mujeres. La población joven son 2,112,365 lo que es el 23.68%.

Prácticamente, los datos de la ciudad de México se corresponden con el total nacional.

Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
15-19 años	650,509	325,388	325,121
20-24 años	746,606	372,050	374,556
25-29 años	715,250	346,778	368,472
Total	2,112,365	1,044,216	1,068,149
		49.43%	50.57%

Cuadro Elaborado con información del INEGI, Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a UNFPA e IMJUVE (UNFPA) la población de jóvenes en México creció 7% entre 2000 y 2010, pasando de 33.7 a 35.8 millones de personas. En 2010 las personas entre 12 y 29 años de edad representaron aproximadamente 32% de la población total. Si este total se desglosa por rango de edades, resulta que 5.9% de la población total de México lo conforma niños y niñas en edad de transición a la adolescencia (12-14 años), 10% adolescentes entre 15 y 19 años de edad, 8.6% jóvenes entre 20 y 24 años de edad y 7.3% adultos jóvenes entre 25 y 29 años de edad. (UNFPA, p. 34)

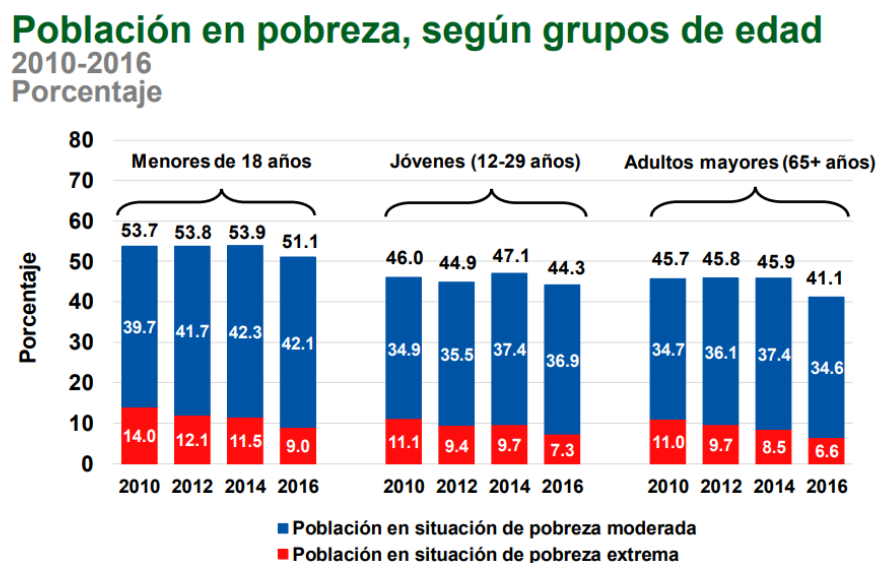
“Durante la juventud las personas toman decisiones y enfrentan oportunidades que determinarán el rumbo del resto de su existencia: definen si comienzan su vida laboral o si siguen su trayectoria académica y en qué área; comienzan a ver los frutos de muchos años de inversión en su capital humano; inician su vida sexual; tienen sus primeros

acercamientos con el tabaco, el alcohol y otros tipos de drogas, legales e ilegales, y comienzan a ejercer de forma plena los derechos y obligaciones de la ciudadanía.”

UNFPA, p. 36

Sin embargo, a pesar del potencial productivo y social del sector juvenil de México, esta población muestra signos evidentes de vulnerabilidad que afectan gravemente su participación en la vida política, social y económica del país. UNFPA e IMJUVE llaman la atención al hecho de que 49% de los jóvenes están en situación de pobreza, de los cuales 32.7% está en situación moderada y 18.3% en pobreza extrema. “...por subgrupos de edad, se observa que el de 12 y 14 años tiene un mayor porcentaje de jóvenes en pobreza extrema y en pobreza moderada (alrededor de 24 y 36, respectivamente) en comparación con otros grupos de edad. Globalmente, los grupos de edad con mayores índices de pobreza son aquellos entre 12- 14 y 15-17 años.” (UNFPA, p. 36).

De acuerdo a CONEVAL la distribución de la población en pobreza de 2010 a 2016, por grupos de edad es la siguiente:



CONEVAL, 2017, p.36

De acuerdo a proyecciones estadísticas de la CEPAL, la población joven en México alcanzará su mayor número alrededor del año 2020 y a partir de ahí decrecerá

lentamente. Es un fenómeno demográfico que también se está presentando en Brasil.

Evolución de la población juvenil en México

Año	Población
2010	29,904,470
2015	30,438,293
2020	30,463,538
2025	29,964,180
2030	29,322,270
2035	28,773,762
2040	28,322,597
2045	27,995,859
2050	27,718,803

Cuadro elaborado con información de CEPAL, p. 56 Cuadro de Jóvenes por País, 1970-2050)

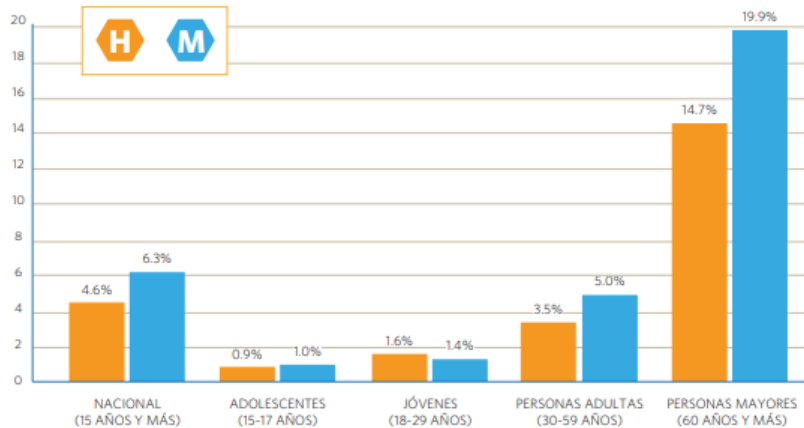
La situación demográfica de México en la actualidad, presenta un alto porcentaje de población joven potencialmente productiva y un sector cada vez mayor de población en proceso de salir del sector productivo por envejecimiento, por ello es indispensable que los jóvenes tengan oportunidades de bienestar y desarrollo y tengan acceso a servicios públicos de calidad en educación, salud, empleo y vivienda. Solo esto podrá garantizar que la participación de la juventud sea activa e impulse el bienestar y desarrollo del país, evitando que se convierta en un sector improductivo y en un pasivo que continúe dependiendo de la población adulta.

1.3 El Espacio Educativo.

El espacio educativo es, o por lo menos debería serlo, el principal campo de acción de la juventud, ya que por rango de edad la mayoría de los jóvenes deberían estar estudiando en el nivel medio y superior.

Los niveles de analfabetismo se han reducido entre la población de México como resultado de la mayor cobertura del sistema educativo, cabe resaltar que la brecha de género en analfabetismo ha desaparecido entre los estratos de jóvenes, aunque se mantiene en las generaciones de adultos mayores. Esto es un primer indicio del cambio de mentalidad generacional como se observa en el siguiente cuadro de la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS)

Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir por grandes grupos de edad y sexo, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 29

Sobre el nivel de escolaridad, se tiene información de la Encuesta Nacional de Juventud de 2010 que indica que 65.1% de los jóvenes encuestados cursó, al menos, la secundaria; esto significa que 38% completó ese nivel y 27.1% llegó hasta preparatoria o bachillerato; asimismo, destaca que el porcentaje de quienes estudiaron licenciatura es similar al de quienes solo completaron la primaria (13.8%). (Ortega Villa, p. 289).

De acuerdo al Anuario Estadístico de Educación Superior de la ANUIES 2018-2019, las instituciones de educación superior ofertaron un total de 1,705,655 lugares, pero se presentaron 2,169,880 solicitudes de primer ingreso, es decir, en un primer momento hay un déficit de 464,225 lugares.

Pero los lugares disponibles no se ocuparon en su totalidad, solo ingresaron 1,202,892 nuevos alumnos, con lo que el déficit de espacios para la educación superior se sitúa en 966,988.

Como se puede observar, no hay infraestructura suficiente para atender la demanda educativa de nivel superior, lo que afecta fundamentalmente a la población joven.

Continuando con la información estadística de la ANUIES, del total de alumnos de nuevo ingreso (1,202,892), el 92%, 1,115,589, son menores de 29 años.

Del total de la matrícula conformada por 4,344,210 alumnos, el 92% está conformada por estudiantes de menos de 29 años, es decir 4,012,848. (ANUIES 2019)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, el porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que trabajan o estudian ascendía a 78.4 %.

Aproximadamente 14,048,808 jóvenes estudiaban y 3,962,549 estudiaban y trabajaban; el total de ambos es de 18,011,357. Así con los datos de 2010, tenemos que la mitad de la población joven estaba preparándose académicamente. La otra mitad no estudian, solo trabajan o, de plano no cuentan con trabajo.

En el cuadro también se puede observar que conforme aumenta la edad hay mayor deserción educativa y aumenta el número de jóvenes que solo trabajan.

En el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud: 15) se señala “Apenas un poco más de la mitad de las y los jóvenes mexicanos (56%) está recibiendo educación media superior, en contraste con el 84% logrado, en promedio, por los países de la OCDE, como requisitos de calificación para el trabajo actual y para desempeñarse como ciudadanos.”

Este dato da una idea muy clara de lo vulnerable que es el estrato joven, ya que una amplia mayoría no está preparándose para una vida profesional futura o no están ejerciendo una actividad productiva.

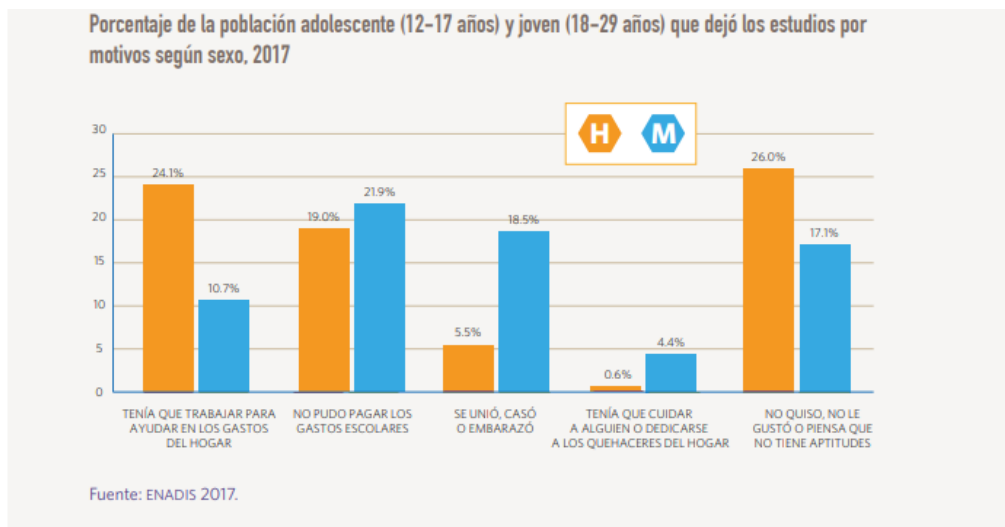
Grupo de edad	Total	Situación educativa-ocupacional					
		Estudian y trabajan	Solo estudia	Solo trabaja	No estudia, ni trabaja	% que no estudia ni trabaja	% que estudia y/o trabaja
Total	36,195,662	3,962,549	14,048,808	10,365,125	7,819,180	21.6%	78.4%
12 a 15	8,622,613	1,015,777	6,825,332	261,800	519,704	6.0%	94%
16 a 18	7,951,088	1,167,349	4,038,972	1,334,301	1,410,466	17.7%	82.3%
19 a 23	9,348,079	1,051,013	2,354,128	3,356,351	2,586,589	27.7%	72.3%
24 a 29	10,273,883	728,411	830,377	5,412,674	3,302,421	32.1%	67.9%

SEP, 2010.: 2

1.4 Deserción Escolar

De acuerdo a CONAPRED, en el 2017 México tenía 14.1 millones de adolescentes y 23.4 millones de jóvenes, de los cuales 2.2 millones de adolescentes (15.6%) y 17.6 millones de jóvenes no asisten a la escuela (75.4%), es decir 19.8 millones de personas.

Entre las principales razones para no estudiar, se observan importantes diferencias de género: para las mujeres entre 12 y 29 años, el principal motivo de deserción escolar fue no poder solventar los gastos escolares y, en segundo lugar, la unión en pareja o embarazo, mientras que para los hombres el principal motivo fue no querer seguir estudiando y, en segundo lugar, la necesidad de trabajar para aportar a los gastos del hogar.



ENADIS: 36

CONEVAL señaló de acuerdo a datos obtenidos en 2015, que 700,000 niños y jóvenes no asistían a la escuela por motivos económicos.



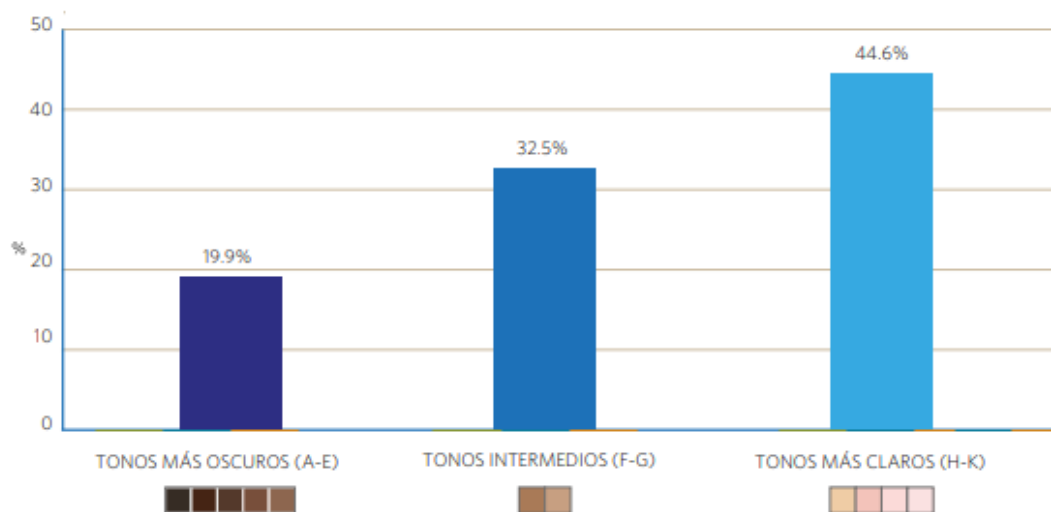
CONEVAL, 2018:18

Es evidente que la falta de recursos económicos es una de las causas que afectan negativamente el acceso y la permanencia de los estudiantes de educación básica, media y superior, pero también hay otras condiciones que generan limitantes en las oportunidades de acceso escolar, como la condición indígena, la discapacidad y la situación de embarazo o maternidad. CONEVAL señala que con los datos de la ENIGH 2016 se identificaron 444,275 menores indígenas de entre 3 y 17 años con rezago educativo y 543,936 que no asisten a la escuela (p. 18).

1.5 Discriminación en la Escuela

Un dato interesante que arrojó la ENADIS 2017 es la correlación, como elemento discriminatorio, del tono de piel en la asistencia escolar.

Porcentaje de la población de 18 a 24 años que asiste a la escuela por agrupación de tono de piel declarado, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 60

La asistencia a la escuela de los jóvenes se duplica entre aquellos que declaran tener un tono de piel más claro que aquellos que tienen el tono más oscuro.

1.6 Empleo en la población juvenil

De 2010 a 2017 se tiene un mejor contexto para el empleo ya que en ese período, el porcentaje de la población desocupada descendió de 5.3 a 3.3% y de 2009 a 2017 hubo una ligera disminución en la proporción de empleos informales, de 60% a 57.0%. Sin embargo, CONEVAL señala que los jóvenes tienen mayores dificultades para incorporarse a empleos formales. En 2017, del total de este grupo de población, 59.9% se encontraban en empleos informales. (CONEVAL 2018: 22).

Si bien se puede hablar de que casi un millón de jóvenes dejó de estar en situación de pobreza entre 2014 y 2016, al pasar el porcentaje de jóvenes en situación de

pobreza de 47.1 a 44.3%, (CONEVAL 2018:36) esto no se refleja en un aumento de posibilidades de mejora, 50.6% de la población joven tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, sus ingresos mensuales no les permiten cubrir el valor de una canasta alimentaria más bienes y servicios básicos. (CONEVAL 2018:36).

En el mismo sentido, CONAPRED llama la atención al hecho, de que, en 2015, 19.7 millones de jóvenes (53.3%) tenían ingresos menores a la línea de bienestar económico (2,542.13 pesos mensuales en las ciudades y 1,614.65 en el campo), de los cuales 7.3 millones (19.8%) tienen ingresos menores a la línea de bienestar mínimo (1,338.86 pesos mensuales en las ciudades y 959.72 en el campo) (CONAPRED 2018).

De los jóvenes con empleo, 41.2% no goza de ningún tipo de prestación laboral. El indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el más alto de todos para este grupo (64%) y es donde existe una brecha mayor (8.2 puntos porcentuales) con el promedio nacional que se encontraba en 55.8 en 2017, esto puede relacionarse con el hecho que, fundamentalmente, los jóvenes se encuentren con empleos informales (59.9%).

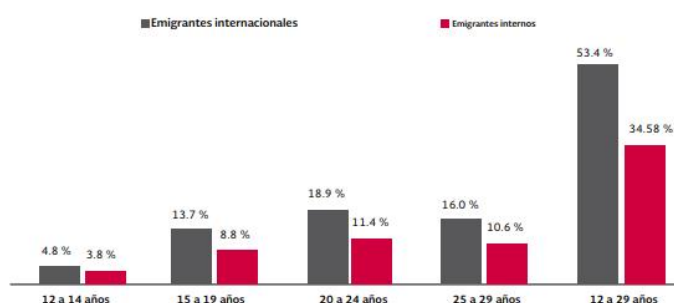
De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2017, la población económicamente activa asciende a 54.7 millones de personas, de los cuales, 30% son jóvenes de entre 15 y 29 años. De este universo, 62.9% son hombres, mientras que 37.1% son mujeres. La población joven no económicamente activa está conformada en su mayoría por mujeres (65.9%) de las cuales, 51.1% reportó dedicarse a quehaceres del hogar y 46.3% a estudiar. (CONEVAL 2018: 36)

En relación con las aportaciones para pensiones, solo 24.8% de los jóvenes a nivel nacional tenían Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o se encontraban inscritos en alguna de las Administradoras de Fondos para el Retiro, (AFORE). Esta condición se agrava para el ámbito rural, donde solo 9.8% de los jóvenes contaban con alguno de estos dos sistemas, frente a 29.4% en el urbano.

Los obstáculos para la inserción laboral, los bajos ingresos y las bajas prestaciones sociales, deben estar relacionados con que 47.8% de los emigrantes mexicanos tenga entre 15 y 29 años, y también con el alto porcentaje de jóvenes que son “desempleados desalentados”, ya que no encuentran trabajos acordes con su nivel de estudios y, por lo tanto, deciden no buscar trabajo o dedicarse a otras actividades. (CONEVAL 2018:36).

En Projuventud (p. 39) se señala la proporción de migrantes por grupos de edad:

Gráfica 11. Proporción de emigrantes jóvenes con respecto al total de emigrantes según grupo de edad.



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en las Proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013, considerando la población a mitad de año.

⁶⁴ INEGI (2012), op. cit.

⁶⁵ Coneval (2012), op. cit.

⁶⁶ Conapo (2013). Proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013, considerando la población a mitad de año.

⁶⁷ Conapo (2013). Proyecciones de la población de las Entidades Federativas 2010-2030, revisión de abril de 2013.

⁶⁸ INEGI (2012), op. cit.

El Informe del Observatorio de Salarios 2018 consigna las categorías en las que se encuentra la población joven de acuerdo a características ocupacionales y se puede notar que los cambios han sido muy leves a través de los años.

Población total joven por Categoría ocupacional | 2005-2017



Categoría ocupacional	2005		2009		2014		2017	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Trabajadores con Seguridad Social	4,143,493	29.4%	3,945,637	28.0%	4,364,747	29.8%	4,507,233	30.2%
Trabajadores sin Seguridad Social	8,369,502	59.3%	8,644,924	61.4%	8,773,135	59.8%	8,795,702	58.9%
Pequeños propietarios	1,399,698	9.9%	1,318,888	9.4%	1,374,393	9.4%	1,440,407	9.6%
Empresarios hasta con 5 empleados	187,539	1.3%	155,305	1.1%	140,330	1.0%	184,201	1.2%
Empresarios con más de 5 empleados	15,762	0.1%	12,661	0.1%	9,580	0.1%	12,437	0.1%
Total	14,115,994	100%	14,077,415	100%	14,662,185	100%	14,939,980	100%

Observatorio: 6

CONEVAL destaca que la correspondencia entre mayores niveles educativos y mayores ingresos no se cumple de manera lineal; en las últimas dos décadas los ingresos de los trabajadores con más escolaridad han disminuido, lo que implica que los retornos de la educación no se vean materializados en términos de ingresos ni de vinculación laboral. (CONEVAL 2018, p. 36). Esta situación desalienta la motivación de los jóvenes para seguir preparándose académicamente y fortalece la tendencia a la deserción escolar.

El Observatorio de Salarios consigna la distribución de la población trabajadora por área productiva, en la cual se aprecia que más de la mitad (51.9%) se concentra en tres sectores: industria manufacturera, comercio y agricultura y ganadería.

Población joven asalariada (15-29 años) por sector de actividad económica		Observatorio SALARIOS	
Sector de actividad	Total	%	
No especificado	110,168	0.8%	
Agricultura, ganadería, población según silvicultura, caza y pesca	1,585,200	11.9%	
Industria extractiva y de la Subtotales electricidad	92,005	0.7%	
Industria manufacturera	2,711,383	20.4%	
Construcción	1,164,314	8.8%	
Comercio	2,513,472	18.9%	
Restaurantes y servicios de alojamiento	1,131,063	8.5%	
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	548,724	4.1%	
Servicios profesionales, financieros y corporativos	1,003,840	7.5%	
Servicios sociales	911,571	6.9%	
Servicios diversos	1,138,759	8.6%	
Gobierno y organismos internacionales	392,436	2.9%	
Total	13,302,935	100.0%	

IBERO PUEBLA 4

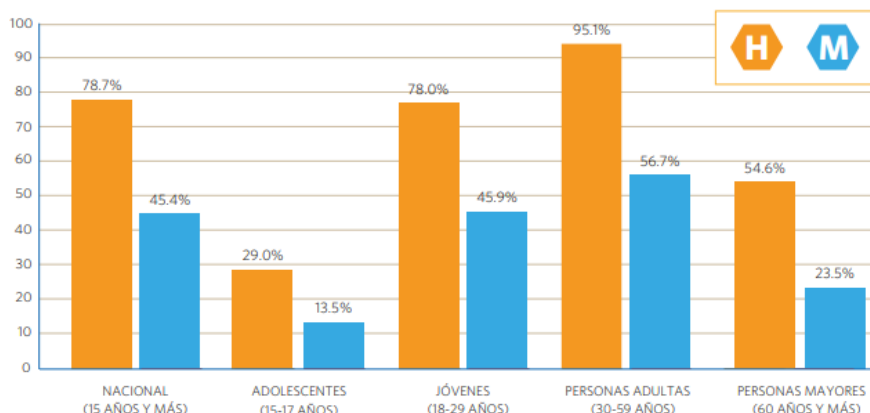
REGUIDE Investigación con Impacto Social

IBERO

Observatorio de salarios: 9

En la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017 se señala que las brechas de género en la participación en el mercado de trabajo remunerado se mantienen para los distintos grupos de edad. De manera particular, destaca la elevada participación de las y los adolescentes que ingresan tempranamente al mercado de trabajo, aunque es menor entre las adolescentes (29% de los hombres y 13.5% de las mujeres). Entre las personas jóvenes, la brecha es menor, pero es muy similar al promedio nacional. (ENADIS: 40)

Porcentaje de la población de 15 años y más que realiza alguna actividad económica remunerada según sexo por grandes grupos de edad, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

Si bien existe una diversidad de factores y situaciones que generan efectos negativos en el bienestar de los distintos grupos etarios, para el caso de los jóvenes se puede resaltar que las reducidas oportunidades laborales son un elemento clave, pero también hay una tendencia a castigar económicamente a la población joven, ya que si encuentran trabajo, las remuneraciones no son iguales a la de los otros grupos poblacionales, en promedio los salarios son menores en un 11.1%, pero hay sectores productivos como los Servicios Sociales que pagan 25% menos a los jóvenes. (Observatorio: 12)

Salarios promedio por sector de actividad

Observatorio SALARIOS

Sector de actividad	Población trabajadora	Población trabajadora joven	Brecha absoluta	Brecha relativa
Agricultura, ganadería, población según silvicultura, caza y pesca	\$2,177	\$1,853	\$324	14.9%
Industria extractiva y de la electricidad	\$5,711	\$4,924	\$787	13.8%
Industria manufacturera	\$3,459	\$3,092	\$366	10.6%
Construcción	\$3,941	\$3,579	\$362	9.2%
Comercio	\$2,595	\$2,382	\$213	8.2%
Restaurantes y servicios de alojamiento	\$2,637	\$2,453	\$185	7.0%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	\$3,901	\$3,415	\$485	12.4%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	\$3,291	\$3,068	\$223	6.8%
Servicios sociales	\$4,277	\$3,178	\$1,099	25.7%
Servicios diversos	\$2,595	\$2,584	\$11	0.4%
Gobierno y organismos internacionales	\$4,413	\$3,817	\$596	13.5%
	\$3,545	\$3,122	\$423	11.1%

IBERO
SOLUCIONES

REQUIDE
Innovación con Impacto Social

IBERO

Otros datos que refuerzan la idea de la vulnerabilidad de la juventud las aporta CONAPRED al señalar que a nivel nacional, la tasa de desempleo de las personas adultas es del 1.8%, mientras que en el caso de las personas jóvenes de entre 25 y 29 años la tasa es del 3% y, para quienes tienen entre 18 y 29 años, alcanza el 6% (Conapred 2018).

Otro dato interesante que recoge Ortega Villa, (p. 293) de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 es "...que a los encuestados que sí trabajaban les tomó, en promedio, trece meses encontrar trabajo (dato obtenido del cálculo de la media aritmética de la información proporcionada), y de ellos, el 52.5% dijo que contar con educación es lo más importante para ubicarse laboralmente, 25.7% consideró que es la experiencia laboral, y en mucha menor proporción están la capacitación (6.5%) o los contactos personales (6.1%)”

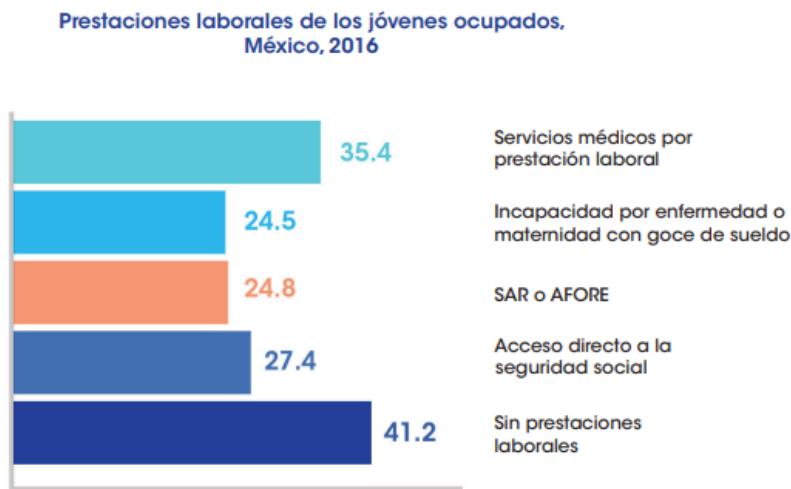
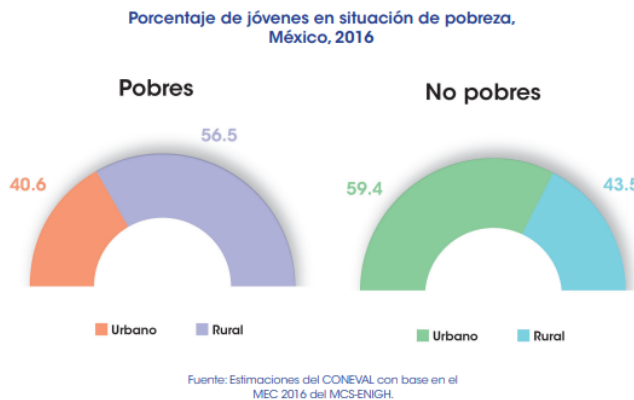
Asimismo, dentro de los jóvenes se acentúa la desigualdad de género en el campo laboral: la población económicamente activa de entre 18 y 29 años presenta una brecha de género pronunciada: mientras que ocho de cada diez hombres jóvenes perciben ingresos (78%), poco menos de la mitad de las mujeres jóvenes (45.9%) lo hace y "...alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar. La mayor parte de este conjunto (91.2%) es mujer, y está en esa situación principalmente por tener que cuidar a alguien o dedicarse a los quehaceres del hogar.” (CONAPRED 2018).

1.7 Pobreza en la población Joven

De acuerdo al CENEVAL, ha habido avances en la situación de pobreza entre la población joven, sin embargo, el porcentaje sigue siendo muy alto, evidenciando la vulnerabilidad de los jóvenes, en cuanto a ingreso ya que la mitad de ellos tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar; misma situación ocurre en cuanto a las prestaciones laborales.

Como ya se mencionó, entre 2014 y 2016, casi un millón de jóvenes salieron de una situación de pobreza, pero este grupo es objeto de reducidas oportunidades

laborales, además, como ya se señaló más de la mitad tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, sus ingresos mensuales no les permiten cubrir el valor de una canasta alimentaria más bienes y servicios básicos. Adicionalmente, de los jóvenes ocupados, 41.2% no tenían ningún tipo de prestación laboral.”



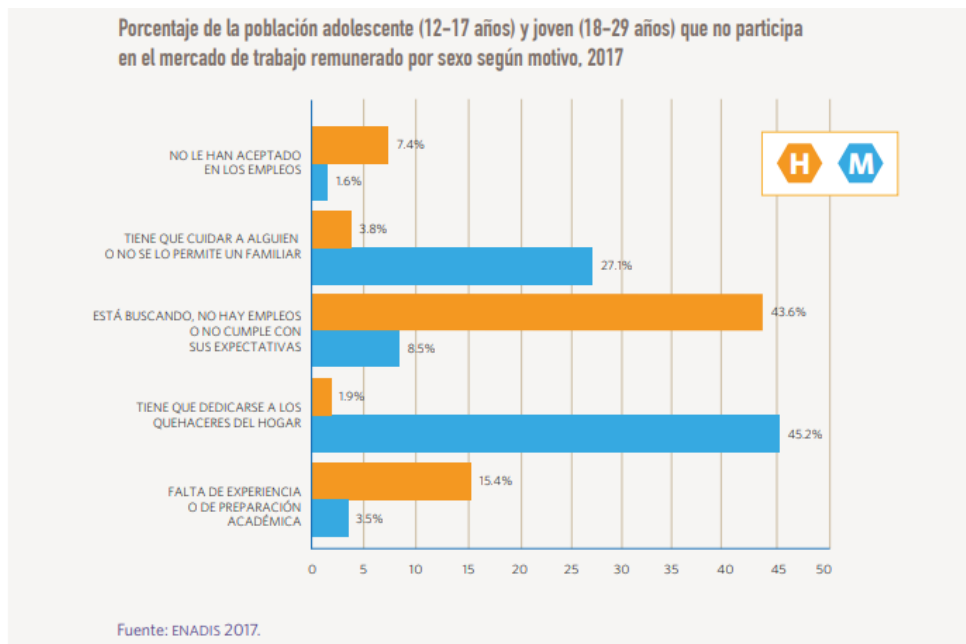
CONEVAL, 2018: 37

“El indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el más alto de todos para este grupo etario (64%) y es donde existe una brecha mayor (8.2 puntos porcentuales) con el promedio nacional que se encontraba en 55.8 en el mismo año, esto puede relacionarse con que el hecho que, fundamentalmente, los jóvenes se encuentren con empleos informales (59.9%)” (CONEVAL 2018: 36)

Esta situación de fragilidad económica es más grave dentro de la población joven entre las mujeres, lo que aumenta la brecha de género:

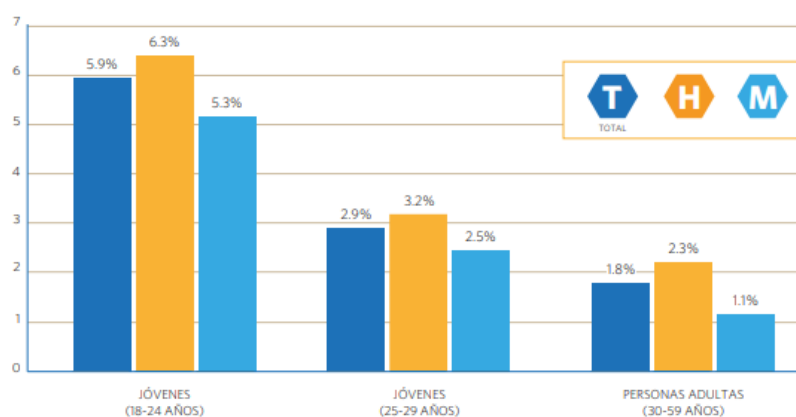
“De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2017, la población económicamente activa asciende a 54.7 millones de personas, de los cuales, 30% son jóvenes de entre 15 y 29 años. De este universo, 62.9% son hombres, mientras que 37.1% son mujeres. La población joven no económicamente activa está conformada en su mayoría por mujeres (65.9%) de las cuales, 51.1 reportó dedicarse a quehaceres del hogar y 46.3% a estudiar.”
CONEVAL 2018, p. 36

En la ENADIS 2017 se encontró que hay aproximadamente 5.4 millones de adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años que no estudian ni tienen un trabajo remunerado (91.2% mujeres y 8.8% hombres), sin considerar a quienes no quieren trabajar. La principal razón para no participar en el mercado de trabajo remunerado es dedicarse al trabajo en el hogar y los cuidados (72.3% de las mujeres y 5.7% de los hombres). En el caso de estos, las principales razones para no participar en el mercado de trabajo remunerado son la búsqueda de empleo y no haber encontrado un trabajo que cumpla con sus expectativas (43.6%).



El desempleo es un problema que afecta de manera desproporcionada a las y los jóvenes, la tasa de desocupación, es decir, la proporción de la PEA que busca trabajo, para las y los jóvenes entre 18 y 29 años es mayor que la observada entre la población adulta de 30 a 59 años, lo que refleja las mayores barreras que enfrenta ese grupo para insertarse en el mercado de trabajo. De manera particular, la desocupación afecta a 6.3 por ciento de los hombres más jóvenes y a 3.2 por ciento de los jóvenes de mayor edad, frente a 2.3 por ciento de los adultos, mientras que para las mujeres de las mismas edades es de 5.3, 2.5 y 1.1 por ciento, respectivamente.

Tasa de desocupación por grupo de edad y sexo, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 43

El futuro de los jóvenes parece ser poco alentador una vez que dejen de pertenecer a este estrato etario, ya que no tienen acceso a la seguridad social de largo plazo:

“En relación con las aportaciones para pensiones, solo 24.8% de los jóvenes a nivel nacional tenían Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o se encontraban inscritos en alguna de las Administradoras de Fondos para el Retiro, (AFORE). Esta condición se agrava para el ámbito rural, donde solo 9.8% de los jóvenes contaban con alguno de estos dos sistemas, frente a 29.4% en el urbano. Dicha situación perfila un panorama poco alentador para la presente generación de jóvenes, dado que en el futuro dependerán de los niveles salariales y su capacidad de ahorro para enfrentar la vejez.” CONEVAL 2018: 36

Esta situación de bajos ingresos, pocas perspectivas de seguridad social, educación insuficiente explica el alto porcentaje de migración de los jóvenes y la poca inserción laboral:

“Los obstáculos para la inserción laboral y los bajos ingresos podrían estar relacionados con que 47.8% de los emigrantes mexicanos tenga entre 15 y 29 años, y también con el alto porcentaje de jóvenes que son “desempleados desalentados”, ya que no encuentran trabajos acordes con su nivel de estudios y, por lo tanto, deciden no buscar trabajo o dedicarse a otras actividades. Sobre esto último, es importante destacar que la correspondencia entre mayores niveles educativos y mayores ingresos no se cumple de manera lineal; en las últimas dos décadas los ingresos de los trabajadores con más escolaridad han disminuido, lo que implica que los retornos de la educación no se vean materializados en términos de ingresos ni de vinculación laboral. La inserción de los jóvenes con mayores niveles educativos en empleos precarios tiene efectos negativos desde el punto de vista social y político; además, es poco redituable en dos sentidos: por una parte, los elevados costos de la inversión en la educación superior y, por otra, los nulos retornos de la educación en los jóvenes que no consiguen empleo.” CONEVAL 2018: 36

En todas las áreas de medición socioeconómica se pueden encontrar indicadores que dan cuenta de circunstancias de fragilidad y vulnerabilidad de la población joven, que hacen que los efectos sociales y personales de las carencias sean más visibles. Adicionalmente, dentro de la población juvenil, se puede encontrar una enorme brecha de género que refleja lo que sucede en todos los grupos demográficos: la desigualdad de género intensifica la desigualdad social.

1.8 Acceso a servicios de salud

Por mandato constitucional, el Estado mexicano debe respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, en los que están incluidos los derechos sociales y dentro de ellos el derecho a la salud. Sin embargo, la organización del sector salud en México es compleja y fragmentada y ofrece una protección incompleta y desigual a la población, lo cual limita la continuidad en la atención. (CONEVAL 2018: 20).

En México el sistema de salud está sectorizado institucional y regionalmente, en cuanto a financiamiento, organización, atención y eficiencia, en el cual los servicios médicos, la infraestructura de mejor calidad y oferta más amplia del catálogo de servicios están asociados al empleo formal y la institución para la que se trabaja, y estratificados de acuerdo con los ingresos. En el abanico de posibilidades de atención médica, el Seguro Popular y los servicios de la Secretaría de Salud son la alternativa de cuidado de la salud donde se atiende a los grupos discriminados, pero debe resaltarse que la cobertura geográfica y de capacidad instalada es menor a los otros subsistemas de salud como IMSS e ISSSTE.

El gobierno federal impulsó "...una cobertura universal principalmente mediante el Seguro Popular (sistema no contributivo) que agrupa a casi la mitad de población, cerca de 55.6 millones de afiliados. Pero ello no impide que haya heterogeneidad y disparidad en la calidad de atención entre el régimen contributivo y no contributivo. Ejemplo de esto es la existencia, en el Seguro Popular, de un Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y la limitación de su cobertura a 1,621 enfermedades." (CONEVAL 2018: 20).

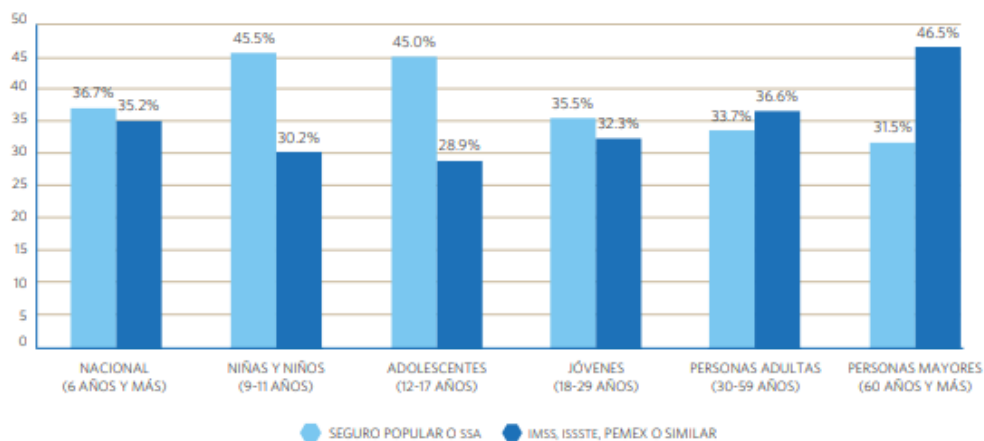
Asimismo, la calidad de la atención de los servicios de salud es un tema que genera preocupación "...En 2014, a nivel nacional, se tuvo un promedio diario de 8.5 consultas, comparado con el estándar establecido de 12 a 24 consultas diarias por médico, lo cual presenta un déficit de 3.5 consultas diarias respecto al límite inferior y de 15.5 consultas diarias respecto al límite superior. No obstante, 24 consultas por día laboral implican que cada consulta se limite a máximo 15 minutos, lo cual podría significar la ausencia de tiempo suficiente para la elaboración de una historia clínica, exploración física, determinación del diagnóstico y prescripción." (CONEVAL, 2018: 21)

Entre las poblaciones de distintas edades es posible observar diferencias importantes en cuanto al uso de los servicios de salud. De manera significativa, los jóvenes son menos propensos a utilizar los servicios públicos o a ser derechohabientes de los mismos, en gran parte esto se explica por las bajas

prestaciones en los empleos o por la informalidad de la actividad productiva de los jóvenes.

La ENADIS encontró que “...entre los grupos discriminados resulta menos frecuente recibir atención médica en servicios privados, independientemente de si se trata de la consulta de médicos particulares o de los anexos a las farmacias de bajo costo...” (ENADIS: 53).

Porcentaje de la población de 6 años y más según proveedor de servicios públicos de salud usado por grandes grupos de edad, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 53

Esta limitante al acceso a servicio de salud, si bien es una situación generalizada para toda la población de México, es más preocupante en el caso de la juventud, ya que no tienen forma de atención en caso de una enfermedad grave o en caso de accidente.

1.9 Embarazo Adolescente

La mitad de las mujeres del país en edad fértil inició su vida sexual a los 18 años de edad. 54.5% de las mujeres de 15 a 19 años dijo haber utilizado, ella o su pareja, algún método anticonceptivo en la primera relación sexual (INEGI 2014b). Entre

2008 y 2011, 18.9% de los embarazos registrados se dio entre adolescentes de 15 a 19 años (CONAPO 2015).

El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. De acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. (INMUJERES)

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2012 la tasa era de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de entre 15 a 19 años de edad; en 2015 bajó a 74 y en 2018 llegó a 70.5.

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes se lanzó en 2015, y tienen como objetivo que en 2030 se haya disminuido dicha tasa a la mitad en ese rango de edad. (La Jornada 21.09.2018)

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.

En UNFPA (p. 54-55), se consigna la tasa de demanda insatisfecha de anticonceptivos, que CONAPO mide con base en la proporción de mujeres expuestas a un embarazo que no usa anticonceptivos a pesar de manifestar su deseo expreso de no querer tener hijos. Sin embargo, esta definición no toma en cuenta las causas o razones para no usar los métodos anticonceptivos.

A nivel nacional, este porcentaje es de 9.8%, pero hay una enorme disparidad cuando esta tasa se toma por estados, ya que el caso de Tlaxcala es 14.2%, Michoacán 15%, Guerrero 17.5% y en Chiapas alcanza 22.6%.



Capítulo 2. La Práctica Política de los Jóvenes

2.1 Instituciones que atienden a la juventud

Como antecedente de las instituciones y programas dirigidos a la juventud están la creación en 1992 de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y las Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Juventud, cuya edición XIX se llevó a cabo el 7 de septiembre en Acapulco, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declararon el 2010 como Año Internacional de la Juventud.

En ese mismo año, en México se celebró la Conferencia Mundial de Juventud (CMJ 2010) en la ciudad de León, Guanajuato. De igual forma, en 2010 se conmemoraron además los 15 años del Programa de Acción Mundial sobre Juventud, 10 años de la Declaración del Milenio y 12 años de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud, misma que tuvo su primer encuentro en Portugal y que dio cabida a la Declaración de Lisboa sobre la Juventud. Fue en este espacio que se creó el Programa de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL).

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es una dependencia del Gobierno Federal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social. Su antecedente es el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana creado por el presidente Miguel Alemán Valdés en los años 1950 con el propósito de brindar capacitación física, para el trabajo, cultural y ciudadana.



Creado el 6 de enero de 1999, el IMJUVE tiene la misión de impulsar y promover el desarrollo integral de los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud. Es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Bienestar.

El IMJUVE es el encargado de diversos esfuerzos gubernamentales en beneficio de la población joven, entre ellos el Premio Nacional de la Juventud, el Programa Emprendedores Juveniles y el Programa de Becas Académicas para la Juventud. En la nueva administración se maneja que la prioridad serán tres programas para este sector:

“Jóvenes por la Transformación, brigadas de norte a sur”, que vinculará a jóvenes de colonias, comunidades o barrios muy pobres con el gobierno para que, durante un año, se capaciten para a hacer labor social y contribuyan a la pacificación de México.

El segundo programa es “Laboratorio de Habilidades”, que se realizará con la colaboración de Microsoft, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica que busca es capacitar a jóvenes para el autoempleo

El tercer programa es “Territorio Joven” para equipar aquellos espacios físicos equipados donde los jóvenes se reúnan con computadoras e Internet para que apoyen el desarrollo de sus comunidades. (Blog del Instituto Mexicano de la Juventud, 25 de febrero de 2019 <https://www.gob.mx/imjuve/es/articulos/el-imjuve-impulsa-tres-programas-prioritarios-para-las-juventudes-mexicanas-192780?idiom=es>)

En cada uno de los Estados se ha constituido una instancia similar al IMJUVE que se encarga de la atención de la población joven, se trata de Institutos, Subsecretarías o, incluso o Secretarías.

En la Ciudad de México existe el INJUVE, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, organismo público descentralizado, es la instancia rectora y coordinadora

de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Alcaldías.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Su objetivo es promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como coordinar, articular e instrumentar la política pública dirigida a las personas jóvenes dentro de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México.

El INJUVE es el encargado de operar diversos programas dirigidos a la juventud, como son el Premio de la Juventud de la Ciudad de México, la Semana de las Juventudes (un festival artístico), programas de salud sexual como COMETA (implante de anticonceptivos subdérmicos) y pruebas de VIH, Línea Joven en coordinación con LOCATEL para atender a los jóvenes.

Cabe mencionar el señalamiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum de que algunos programas del INJUVE tenían un uso electoral, en particular mencionó el Programa Jóvenes en Impulso que otorgaba un apoyo económico de mil pesos mensuales a jóvenes en situación de riesgo. (Señala Sheinbaum uso electoral en Programas de INJUVE, Universal, 11 de febrero de 2019, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/senala-sheinbaum-uso-electoral-en-programas-de-injuve>)

El IMJUVE fue el encargado de diseñar el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud) en el que participaron todas las entidades públicas federales que tenían proyectos o acciones de atención a la juventud.

“La pura existencia del programa no aseguró su implementación, por lo que quedó en evidencia que el IMJUVE necesita más facultades para poder imponer el cumplimiento de la política de juventud y que no quede

en un documento con buenas intenciones. Independientemente de su grado de implementación, tampoco tuvo un impacto positivo y significativo con las acciones que sí se realizaron. De los ocho indicadores que evalúan el impacto del programa solamente uno alcanzó la meta que se planteaba para 2018 y fue la tasa de desocupación en población joven que fue mayoritariamente influenciada por la reducción de la tasa de desocupación de la población en general que también se redujo hacia finales del sexenio. Los otros siete indicadores se quedaron cortos o no pudieron ser evaluados por el mismo IMJUVE. Peligrosamente, tres de los indicadores reportaron comportamientos negativos, es decir, éstos retrocedieron durante el sexenio.” (Ollin: 10-11)

2.2 Elementos para comprender la práctica política de la juventud

Existe una tendencia a considerar que la población joven tiene la opinión más crítica y más progresista en relación con otros sectores de la población, lo cual se confirma al analizar la opinión que tienen los jóvenes sobre algunos temas polémicos de la vida social y al compararlos con la opinión de otros grupos etarios, denotando una clara diferenciación. En apariencia esto debería condicionar el comportamiento político de la juventud.

Se tomarán como punto de partida dos grandes temas, el primero es el punto de vista que tiene la población juvenil respecto a ciertos asuntos que CONAPRED identifica como discriminatorios, el otro es la opinión y comportamiento político que tiene la juventud respecto a partidos políticos, gobierno e ideas políticas en general.

Para visualizar la opinión de los jóvenes sobre discriminación se tomará como base la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS 2017), particular, el apartado dedicado a la juventud. Para el tema de la forma de pensar política de los jóvenes se tomará como base la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012, realizada por El Colegio de México poco antes de las elecciones presidenciales de ese año y que recoge a profundidad muchos indicadores del comportamiento político de la juventud.

2.2.1 Discriminación hacia la juventud

La ENADIS 2017 recoge la percepción de la juventud respecto a derechos de grupos discriminados, matrimonio entre personas del mismo sexo, adopción homoparental o lesbomaternal, paridad entre hombres y mujeres en las candidaturas políticas, equiparación de las licencias de paternidad con las de maternidad, aceptación en el ámbito personal de personas extranjeras, trans y afrodescendientes, incorporación en la esfera política de personas mexicanas nacidas en el exterior, gay o lesbianas y afrodescendientes, elección a la Presidencia de la República de una persona mexicana nacida en otro país, entre otros.

Como grupo, los jóvenes son objeto de discriminación por parte de la sociedad. La ENADIS recoge datos que indican una mayor permisividad respecto a actitudes discriminatorias que se dirigen contra jóvenes (64.1% justifica mucho, algo o poco llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina) y contra la diversidad cultural (35.4% no justifica nada que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas). (ENADIS: 83).

Lo anterior tiene como efecto que el 31.9% refieren haber sido discriminados por su edad (por ser adolescentes o jóvenes) al menos una vez durante los últimos cinco años, y reportan como principales ámbitos de exclusión la calle o el transporte público, así como el trabajo o la escuela. (ENADIS:123). También señala que el 17.5% de los jóvenes encuestados afirmó haber sido discriminado en las redes sociales. (ENADIS: 118).

2.2.2 Percepción sobre el respeto a los derechos de grupos discriminados

Aparentemente al ser objeto de actos de discriminación, las personas jóvenes tienen una opinión más sensible hacia los actos de exclusión y muestran mayor simpatía hacia políticas de inclusión. Esta situación resalta si se compara su opinión con la que expresan otros grupos de edad.

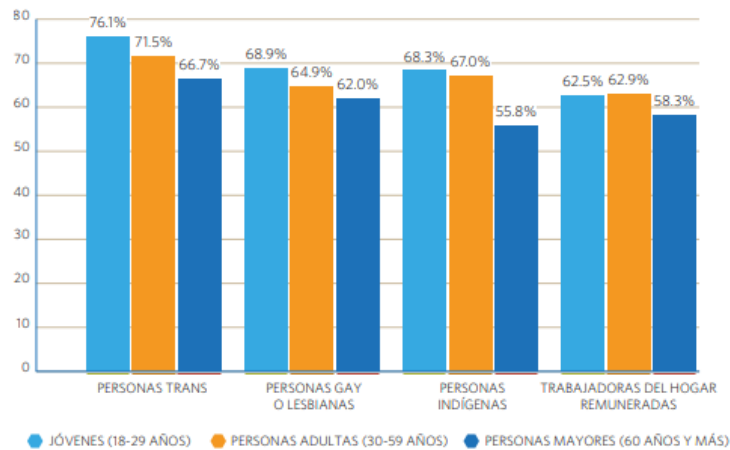
Por ejemplo, respecto al matrimonio igualitario “Cerca de seis de cada diez personas (58%) aceptan el matrimonio entre personas del mismo sexo, a nivel nacional... Las personas jóvenes muestran mayor aceptación que las personas adultas y mayores (75 frente a 56.2 y 36.9%).” (ENADIS: 72)

Entre los jóvenes existe una mayor conciencia sobre la vulneración a los derechos de los grupos discriminados si se compara con la opinión expresada por otros grupos de edad, en particular con las personas adultas de 30 a 59 años, quienes tienen una percepción menos favorable en relación con el respeto a los derechos de los grupos discriminados y lo mismo se puede detectar con el grupo de personas de 60 años o más, quienes tienen aún una opinión menos favorable.

“Tres cuartas partes de las y los jóvenes consideran que los derechos de las personas trans se respetan poco o nada, mientras que siete de cada diez personas adultas (30 a 59 años) y dos de cada tres personas mayores consideran lo mismo.

Por otro lado, 68.9 por ciento de las y los jóvenes opina que los derechos de las personas gay o lesbianas se respetan poco o nada, mientras que 64.9 por ciento de las personas adultas y 62 por ciento de las personas mayores opinan así. Respecto a los derechos de las personas indígenas, 68.3 por ciento de las y los jóvenes cree que no se respetan o se respetan poco, opinión que comparte 67 por ciento de las personas adultas y 55.8 por ciento de las personas mayores. Finalmente, cerca de 63 por ciento de la población joven y adulta cree que no se respetan los derechos de las trabajadoras del hogar remuneradas, frente a 58.3 por ciento de las personas mayores. Finalmente, cerca de 63 por ciento de la población joven y adulta cree que no se respetan los derechos de las trabajadoras del hogar remuneradas, frente a 58.3 por ciento de las personas mayores. En general, las generaciones más jóvenes perciben con mayor frecuencia un poco o nulo respeto a los derechos de los grupos discriminados, en comparación con generaciones de edad más avanzada.

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto a los derechos de grupos discriminados por grupo de edad, 2017



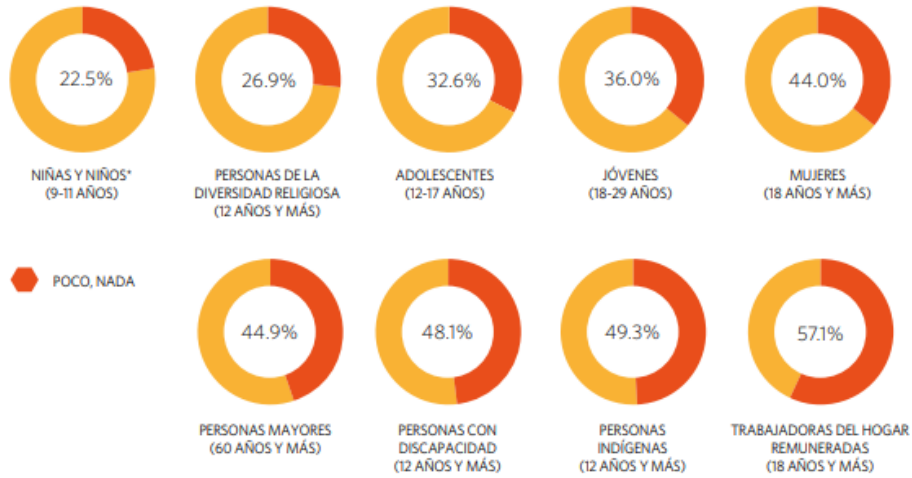
Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 69

En este tema se pueden apreciar variaciones por entidad federativa. “En el caso de los derechos de las personas trans se puede apreciar que en Veracruz, Puebla, Tlaxcala, el Estado de México, la Ciudad de México y Sonora, cerca de ocho de cada diez personas consideran que sus derechos se respetan poco o nada. En cambio, la percepción es un poco menos desfavorable en doce entidades federativas donde alrededor de dos de cada tres personas opinan igual.” (ENADIS: 69-70)

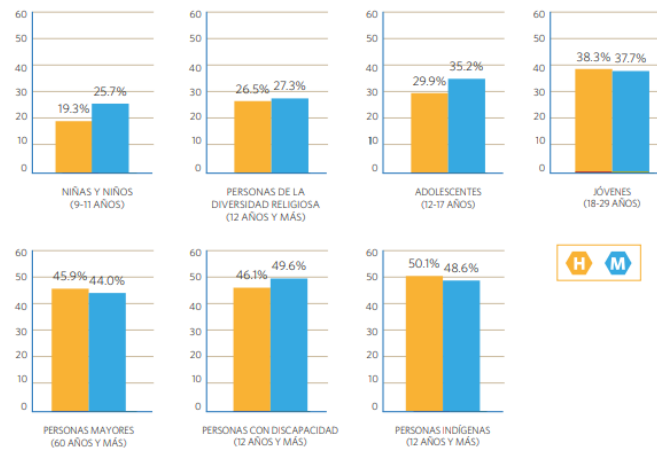
Sobre la conciencia de la propia discriminación, aunque está basada en experiencias propias, permite conocer la opinión de los grupos discriminados.

Porcentaje de la población que percibe poco o nulo respeto a sus derechos por grupo discriminado, 2017



ENADIS:98

Porcentaje de la población que percibe poco o nulo respeto a sus derechos por grupo discriminado y sexo, 2017



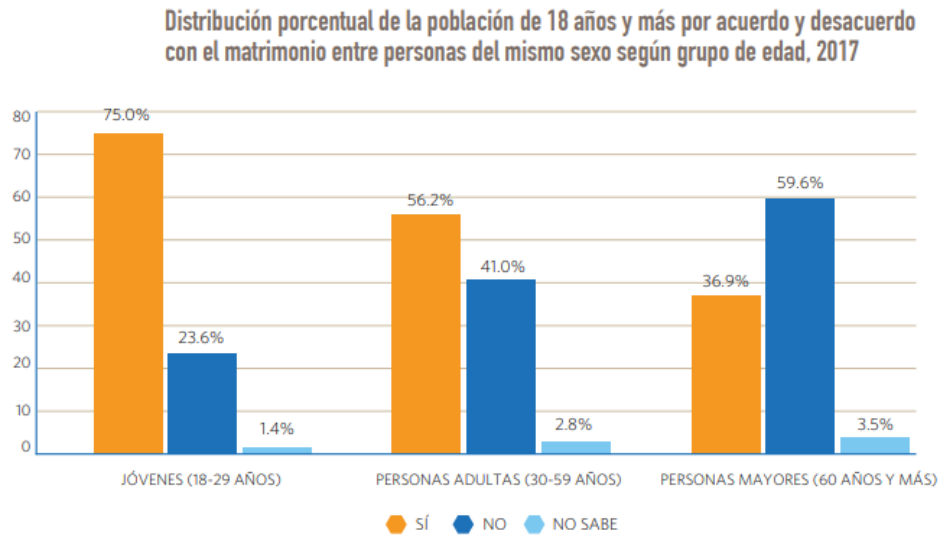
Nota: las opciones de respuesta a la pregunta que mide la percepción sobre el respeto a los derechos en el módulo de niñas y niños son sí y no.
Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 99

2.2.3 Reconocimiento de derechos

El reconocimiento de los mismos derechos y libertades para todas las personas es uno de los aspectos en los que hay mayor resistencia para su aceptación entre la población y sin duda es de suma importancia para avanzar en la igualdad social.

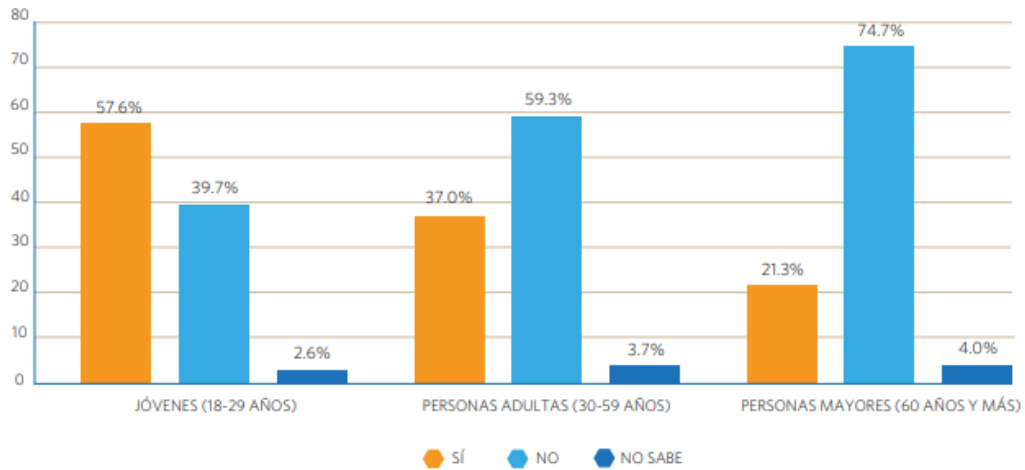
En el caso del matrimonio igualitario se encontró que el 58% de la población a nivel nacional aceptan el matrimonio entre personas del mismo sexo. Pero las personas jóvenes muestran mayor aceptación que las personas adultas y mayores (75 frente a 56.2 y 36.9%). (ENADIS p. 72)



Fuente: ENADIS 2017.

Las personas jóvenes de 18 a 29 años tienen una opinión más favorable en cuanto a la adopción homoparental o lesbomaternal, pues 57.6 por ciento está de acuerdo. Entre los adultos, 37 por ciento la apoya, mientras que entre las personas mayores la cifra es de solamente 21.3 por ciento. (ENADIS: 76)

Distribución porcentual de la población de 18 años y más según apoyo o rechazo a la adopción por parejas del mismo sexo por grupo de edad, 2017

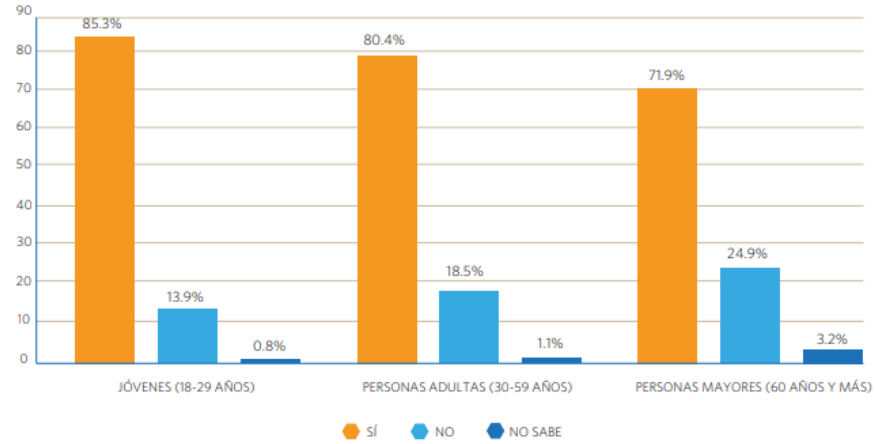


Fuente: ENADIS 2017.

La gran mayoría de la población está de acuerdo con la igualdad en las licencias laborales para el cuidado de los hijos recién nacidos, que es una medida que enfrenta los estereotipos de género y la desigualdad en las labores de cuidado. La ENADIS encontró que 80.3% por ciento de la población está de acuerdo con ella. Pero hay diferencias cuando se integra el factor grupos de edad. “Mientras que 85.3 por ciento de jóvenes de 18 a 29 años está de acuerdo con ella, la cifra es menor entre personas adultas de 30 a 59 años (80.4%) y disminuye aún más entre las personas mayores (71.9%).” (ENADIS:78-79)

Gráfica 3.9

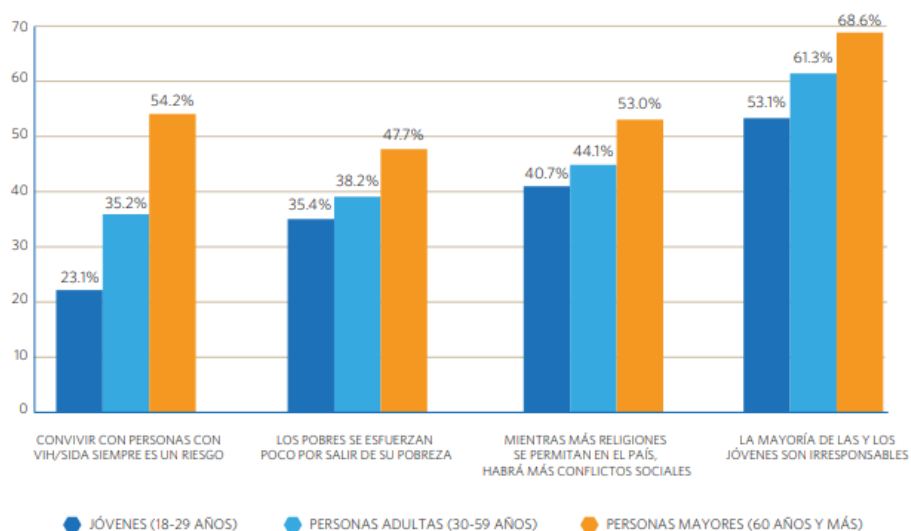
Distribución porcentual de la población de 18 años y más según apoyo o rechazo a las licencias de paternidad por grupo de edad, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

CONAPRED afirma que la población joven es más abierta a la diversidad, sus opiniones expresan un mayor grado de conciencia sobre los prejuicios y estereotipos, seguidas de las personas adultas, mientras que las personas mayores son quienes con mayor frecuencia suelen estar de acuerdo con las frases prejuiciosas. Es decir, existe un cambio generacional que muestra cada vez menores porcentajes de aceptación a prejuicios y estereotipos arraigados socialmente. (ENADIS: 81).

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con prejuicios y estereotipos seleccionados por grupo de edad, 2017



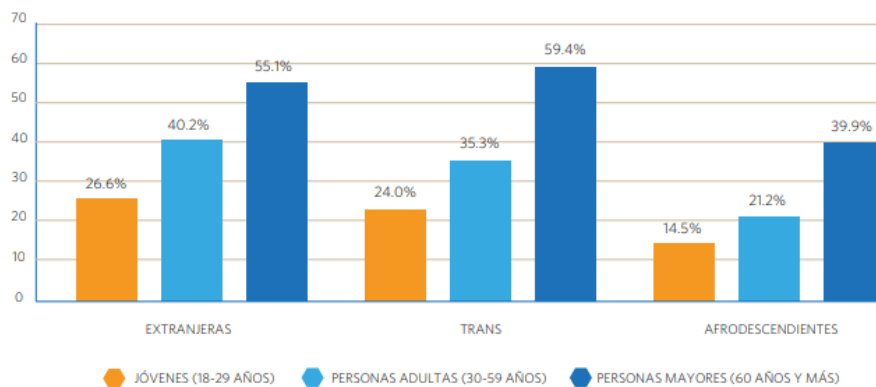
Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 82

Una parte interesante en la Encuesta fue la opinión sobre la apertura que muestran las personas de 18 años y más a aceptar a personas de grupos discriminados específicos en el hogar, la familia y el gobierno, ante situaciones hipotéticas relacionadas con la renta de un cuarto en la propia vivienda, el matrimonio de una hija o un hijo y la elección de Presidente de la República.

Al analizar las opiniones por edad, con respecto a la aceptación a rentar un cuarto de su vivienda a personas extranjeras, trans y afrodescendientes, se observa un mayor rechazo en el grupo de personas de 60 años. Más de la mitad de las personas mayores no le rentaría un cuarto a personas extranjeras (55.1%) ni a personas trans (59.4%), mientras que a personas afrodescendientes la cifra desciende a casi 40 por ciento. Respecto a estos tres grupos, el rechazo de jóvenes es menor, aunque también es significativo, como se observa en la siguiente gráfica.

Porcentaje de la población de 18 años y más por rechazo a personas extranjeras, trans y afrodescendientes como huéspedes en su vivienda, 2017

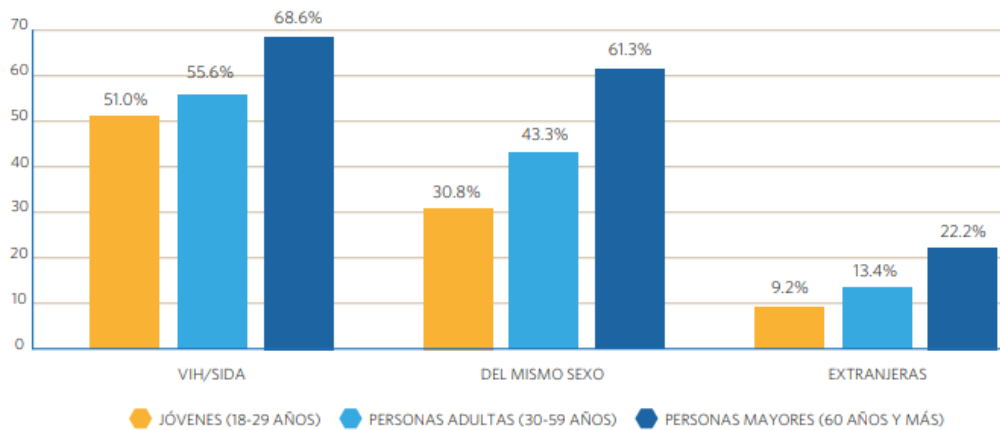


Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 86

Al preguntarles sobre si aprobarían que sus hijas o hijos tengan como parejas de vida a personas de grupos discriminados (con VIH/SIDA, gay o lesbianas o personas extranjeras) los jóvenes de 18 a 29 años expresan un menor rechazo que los adultos respecto a personas que viven con VIH/SIDA (51%), a personas gay o lesbianas (30.8%) y personas extranjeras (9.2%):

Porcentaje de la población de 18 años y más por rechazo a personas que viven con VIH/sida, del mismo sexo y extranjeras como cónyuges de hijas e hijos, 2017

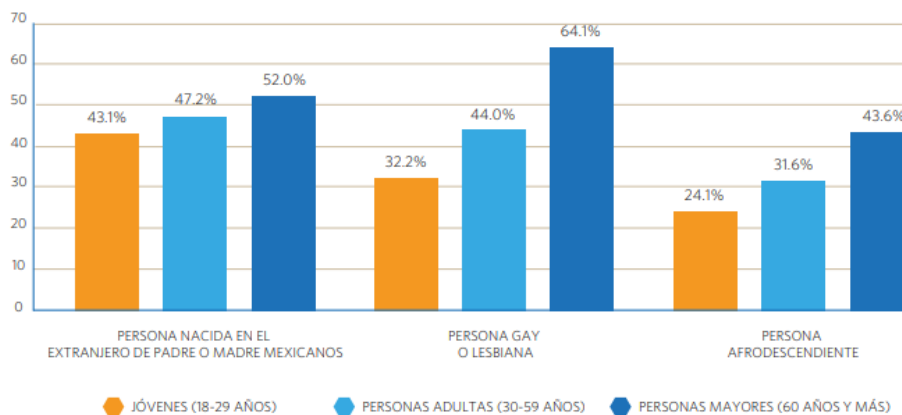


Fuente: ENADIS 2017.

En México existe muy poca apertura a la posibilidad de incorporación en la esfera política de personas mexicanas nacidas en el exterior, gay o lesbianas y

afrodescendientes Con respecto a esto, la población en general de 18 años y más opina que le gustaría poco o nada que se eligiera para la Presidencia de la República a personas nacidas en el extranjero de padre o madre mexicanos (46.9%), a personas gay o lesbianas (44.3%), a personas afrodescendientes (31.6%) y a personas con discapacidad (25.6%). Por otra parte, las personas jóvenes son las que menos oposición muestran a la elección a la Presidencia de la República de una persona mexicana nacida en otro país (43.1 frente a 47.2 y 52% entre personas adultas y personas mayores, respectivamente), a la elección de una persona gay o lesbiana (32.2, 44 y 64.1%, respectivamente) y a una afrodescendiente (24.1, 31.6 y 43.6%, respectivamente).

Porcentaje de la población de 18 años y más por rechazo a personas con características seleccionadas como Presidente de la República, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

ENADIS: 93

2.2.4 Percepción sobre la Principal Problemática

La opinión específica de cada grupo discriminado en torno al respeto a sus propios derechos es un indicador importante para conocer la percepción de problemáticas específicas relacionadas con el curso de vida de estas poblaciones.

“Para las y los adolescentes de 12 a 17 años, el principal problema declarado es el de las adicciones al alcohol, el tabaco y las drogas, con 39.5 por ciento; este problema también es identificado como el principal para 30.5 por ciento de las y los jóvenes de 18 a 29 años.

En segundo lugar, tanto para adolescentes como para jóvenes, está la falta de oportunidades para seguir estudiando.

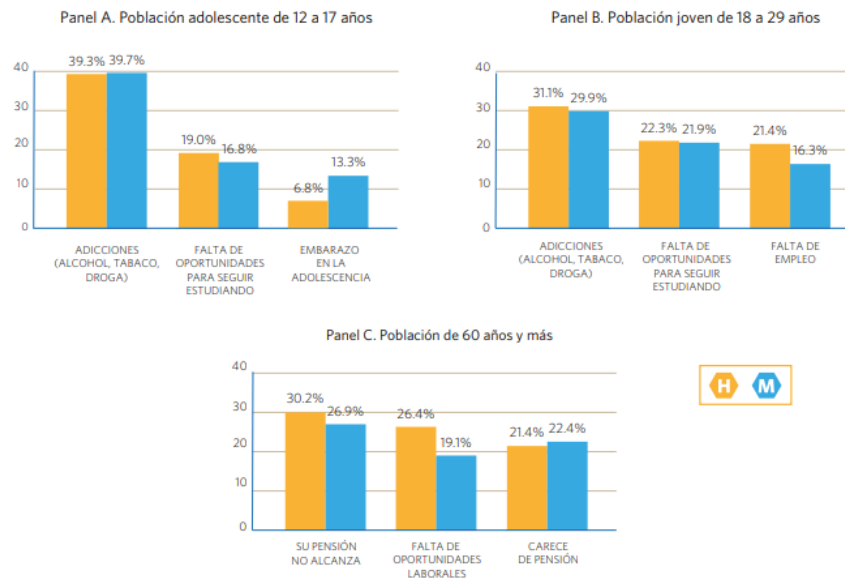
La principal diferencia entre estos dos grupos radica en que el tercer problema identificado para las y los adolescentes es el embarazo en temprana edad, mientras que para las y los jóvenes es la falta de empleo.

La diferencia más notoria entre hombres y mujeres adolescentes es sin duda la identificación del embarazo adolescente como problemática: mientras que para 13.3 por ciento de las mujeres este es el principal problema, solo 6.8 por ciento de los hombres lo considera de la misma manera.

La mayor diferencia por sexo para jóvenes es la identificación de la falta de empleo como principal problema: mientras que para 21.4 por ciento de los hombres jóvenes es el principal problema, solo 16.3 por ciento de las mujeres lo considera así.

Las diferencias de opinión por sexo tanto en adolescentes como en jóvenes se explican, en parte, por los roles de género que están presentes en estas etapas de la vida”. (ENADIS: 102)

Porcentajes de población por principales problemáticas reportadas según sexo, 2017



ENADIS: 103

En un ambiente de alta permisividad hacia la discriminación presente entre la población del país, el grupo de la población juvenil es el que presenta, en términos generales, mayor rechazo a actitudes de exclusión y mayor apertura a la inclusión, como se muestra en la opinión presentada ante temas polémicos.

2.3 Opinión de la población joven sobre política

Respecto a la opinión de los jóvenes sobre los principales temas políticos del país, se tomarán como base los estudios que se desprenden de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012 (ENCUP 2012).

Tal vez el principal tema político al que nos debemos acercar primero es la democracia y el interés en la política:

“Una consideración importante es si los jóvenes encuestados piensan que viven un México democrático y los datos de la ENCUP 2012 (...) muestran que poco más de un tercio de jóvenes que suponen que así es, en tanto que más de la mitad (54.4%) está poco o nada satisfecho con las expresiones de ella, con lo cual se manifiesta en un malestar con la democracia... Mientras que la participación en la política por parte de

los ciudadanos se considera fundamental para la consolidación de una democracia... de la ENCUP 2012 (...) se deduce que a los jóvenes encuestados poco o nada (84.9%) les interesa la política.” (Ortega Villa p. 305-306).

De este desinterés de la juventud por la política se desprende que el 95.8% de los jóvenes no participan en partidos políticos y el 90.8% no participa en organizaciones ciudadanas. La desconfianza no solo es hacia los partidos, también se ha extendido a otras formas de quehacer social. Una probable explicación a esta desconfianza es que el 39% de los jóvenes consideran que la política es muy complicada; pero a la mayoría, 59.9%, les resulta poco o nada complicada. (Ortega Villa:306).

Ortega Villa señala que “...al preguntar sobre la influencia de distintos actores de la política en México ...en opinión de los jóvenes de la ENCUP 2012, la figura presidencial conserva una enorme influencia, lo cual manifiesta que el presidencialismo sigue presente y fortalecido como tal en la política mexicana, por las formas en las que se manifiesta en los hechos; es decir, por la personificación del poder... Si bien Márquez y Meyer (2010) describen que el presidencialismo autoritario fue suplido por el pluralismo democrático al arribo de la alternancia política, la percepción es que tal efecto está aún distante entre los jóvenes encuestados.” (p. 304)

Sobre la influencia de la ciudadanía en la política, el mayor porcentaje de respuestas, 53.4%, se tiene en las respuestas “poco” o “nada”. “Sin embargo, conviene señalar que, para este grupo de jóvenes, cada vez más está presente su propia personalidad social y jurídica para hacer valer su influencia como ciudadanos en la política, aunque tal vez no por medio de los canales tradicionales.” (Ortega Villa: 304).

Cuadro 17. Influencia del presidente, los ciudadanos y los partidos políticos en la vida política del país (grupo de edad 18-24 años)

	Total	Mucho	Poco	Nada	No sabe	No contestó
El presidente	618	414	169	33	2	0
	100%	67.0%	27.3%	5.3%	0.3%	0.0%
Los ciudadanos	618	281	247	83	6	1
	100%	45.5%	40.0%	13.4%	1.0%	0.2%
Los partidos políticos	618	422	158	31	7	0
	100%	68.3%	25.6%	5.0%	1.1%	0.0%

Fuente: elaboración propia con base en la ENCUP 2012 (INEGI, 2012).

Ortega Villa: 304

En relación con los partidos políticos en la vida política el 68.3% de los jóvenes considera que es alta su influencia y el 30.6% la catalogaron como poca o nada.

Debe buscarse una explicación al desinterés de los jóvenes por tener participación política, ya que menos de la mitad opina que es mucha la influencia de la ciudadanía en la vida política, mientras la mayoría que considera que es mucha la influencia en la vida pública de los partidos políticos y de la figura presidencial.

Un elemento valioso de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes en México 2012 es que incluyó a adultos y a jóvenes que vivían juntos y que arrojó información sobre cómo hay influencias en el hogar en la configuración de las opiniones políticas de los jóvenes.

“Hay características socioeconómicas y culturales de los padres que influyen de forma determinante en el futuro de los jóvenes. Podemos mencionar, por ejemplo, el capital sociocultural de los padres asociado a niveles de ingreso, los cuales propician que los jóvenes alcancen cierto grado de estudios... se muestra cómo el nivel de estudios de los adultos es tendencialmente rebasado por el de los jóvenes, lo cual indica que en las zonas metropolitanas estudiadas se presenta una mejoría en los niveles educativos, pero los límites también se muestran por ejemplo, cuando los jóvenes que viven en los hogares donde los adultos tienen una educación de primaria, el 35% cursó secundaria y el 38% preparatoria o bachillerato. Incluso 10% estudió a nivel profesional, pero solamente 0.3% llegó a obtener un posgrado. Por el contrario, los jóvenes que viven en hogares donde el adulto entrevistado tenía posgrado mostraron un nivel de estudios superiores, con mayores

porcentajes de profesionistas y de jóvenes con posgrado.” (Tejera: 27-28)

Cuadro 1. Comparación de grado de estudios de adultos y jóvenes

Adultos ¿Cuál fue el último año que aprobó en la escuela?	Jóvenes ¿Cuál fue el último año que aprobó en la escuela?								Total (%)
	No estudió (%)	Primaria (%)	Secundaria (%)	Preparatoria o bachillerato (%)		Carrera técnica o comercial (%)	Profesional (%)	Maestría o doctorado (%)	
No estudió		22.7	31.8	31.8		4.5	6.8	2.3	100.0
Primaria		9.6	35.1	38.5	1.7	5.2	9.6	0.3	100.0
Secundaria	0.2	4.7	30.4	40.7	0.9	7.2	15.0	0.9	100.0
Preparatoria o bachillerato		1.4	12.7	51.2	2.3	4.7	27.2	0.5	100.0
Normal			11.1	50.0	16.7		22.2		100.0
Carrera técnica o comercial		2.0	14.7	36.3		11.8	35.3		100.0
Profesional	0.8		5.9	39.0		6.8	45.8	1.7	100.0
Maestría o doctorado			2.2	13.0	2.2		10.9	71.7	100.0
<i>Total</i>	<i>0.2</i>	<i>5.0</i>	<i>23.5</i>	<i>40.3</i>	<i>1.4</i>	<i>6.2</i>	<i>19.9</i>	<i>3.3</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Datos de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012 (ENCPEJ), procesados por el autor.

2.4 Influencia de los adultos en las prácticas políticas de los jóvenes

Se han encontrado indicios de que las prácticas políticas de los adultos influyen de alguna manera sobre los jóvenes que habitan en el mismo hogar. Por ejemplo, cuando los adultos envían cartas a los periódicos, 31% de los jóvenes también lo han realizado y, por el contrario, cuando los adultos no tienen esta práctica, solamente 3% de los jóvenes lo hacen.

Por lo que se refiere a la participación en marchas y plantones, encontramos que en el caso de que los adultos hayan participado en ellos, 29% de los jóvenes que viven en el mismo hogar también lo han hecho y, por el contrario, en el caso de que los adultos hayan respondido negativamente, solamente 5% de los jóvenes que viven con ellos han asistido a ellos. Un porcentaje de jóvenes más bajo (20%) ha realizado pintas en paredes cuando los adultos también lo han hecho y 3% en caso de que los adultos no empleen esta forma de protesta. (Tejera: 41-43).

Otra posible área de influencia de la familia sobre los jóvenes se da cuando los adultos participan en organizaciones u asociaciones estudiantiles, los jóvenes en un porcentaje más alto también lo hacen (56%). Si los adultos no lo hicieron, el

porcentaje de jóvenes que lo hace, baja al 12% (Tejera: 31). La misma situación se observa en la participación relacionada con el entorno habitacional, si los adultos colaboran de alguna manera, 15% de los jóvenes que conviven con ellos lo hacen; cuando los adultos no lo hacen, la participación de los jóvenes cae al 2.5%. No son porcentajes altos, pero es una actividad con muy poco interés para los jóvenes. (Tejera: 34).

Cuando se trata de actividades de protección a los animales, si lo hacen los adultos, hasta 25% de los jóvenes también lo hace, y cuando no participan, únicamente 2.3% de ellos se involucra. (Tejera: 34). Lo mismo sucede en el caso de intervención en movimientos sociales. Si los adultos lo han hecho, 23% de los jóvenes también lo hacen. Por el contrario, si los adultos no han participado, tampoco lo hace 97% de los jóvenes. (Tejera: 36). “En cuanto a la defensa de los derechos humanos, el interés de los jóvenes se incrementa cuando los adultos se involucran en ellos, ascendiendo a 19%; mientras que es solamente de 2% cuando los adultos no se implican en ellos.” (Tejera: 36)

El mismo comportamiento se observa en otro tipo de actividades, como la colaboración en actividades de beneficencia, el 24% de los jóvenes se involucra si los adultos lo hacen, pero el porcentaje de jóvenes que se relacionan con ella es solamente de 3% si los adultos no realizan actividades filantrópicas. (Tejera: 37)

“Por lo que se refiere a la participación en actividades religiosas, la correlación entre adultos y jóvenes es similar: 24% de los jóvenes se involucran cuando lo hacen los adultos, y solamente 5% en caso de que los adultos no se interesen. Nos estamos refiriendo a la participación en organizaciones religiosas, lo cual es muy distinto a compartir las mismas prácticas y creencias. En efecto, en el caso de los adultos que asisten una vez a la semana a la iglesia o templo, 38% de los jóvenes que viven en el mismo hogar también lo hacen, 19% lo hace cada mes, 33% lo hace esporádicamente y 7% nunca asiste. Cuando los adultos acuden una vez al mes, 40% de los jóvenes asisten, aunque 35% lo hace solamente esporádicamente. Cabe precisar que la encuesta no establece si los jóvenes y adultos se acompañan al participar en esta actividad.” (Tejera p. 38)

Respecto a las creencias religiosas, se observa una disminución de la práctica religiosa entre los jóvenes, aunque compartan las mismas creencias que sus padres. El 85% de los jóvenes son católicos, cuando los adultos lo son. Pero cuando los adultos se asumen no creyentes, el 53% de los jóvenes se consideran creyentes, probablemente como parte de un proceso de integración social para evitar el rechazo social. (Tejera; 39)

Hay formas de actuación o participación política que no son institucionalizadas o formales, pero que en los últimos años han tenido gran eficacia para llamar la atención o forzar a las instituciones y autoridades a actuar de cierta manera, nos referimos a marchas, plantones, pintas y otras expresiones de protesta social. Al comparar la participación de adultos y jóvenes en este tipo de actividades se encontró la misma influencia de los primeros sobre los jóvenes que habitan el mismo hogar.

El bloqueo a edificios es un recurso más empleado por los jóvenes (30%) cuando los adultos que viven en el mismo hogar también lo han utilizado. En caso contrario, solamente 3% de los jóvenes ha utilizado esta forma de protesta. Cuando los adultos participaron en reuniones con el propósito de defender los derechos humanos, o el medio ambiente y los animales, se involucraron en ello, 66% de los jóvenes en el primer caso y 60% en el segundo. (Tejera: 44 – 45)

La influencia en las prácticas política tiene también un símil en la opinión política, la percepción sobre presionar a la autoridad mediante el voto entre adultos y jóvenes muestra una relación directa, cuando los adultos la consideran efectiva, lo mismo sucede entre los jóvenes; por el contrario, cuando los primeros la consideran inefectiva, los segundos también. Esto no evita que la tendencia es considerar el voto como poco efectivo, el porcentaje de jóvenes y adultos que lo consideran inefectivo es tendencialmente mayor. (Tejera: 47)

Pero la influencia no es directa en todos los temas, por ejemplo, si los adultos consideran muy efectivo pedir ayuda a un político o funcionario influyente, 50% de los jóvenes que conviven con ellos perciben esta acción como poco efectiva, y 22% nada efectiva. Solamente 21% la considera efectiva. Cuando los adultos la

consideran nada efectiva, 64% de los jóvenes coinciden con esa opinión. (Tejera: 47-48)

Algo parecido sucede con la opinión sobre si la organización vecinal es eficiente para presionar en las decisiones de los políticos, ya que solo el 16.3% de los jóvenes la considera efectiva y 80% entre poco y nada efectiva.

Respecto al uso de medios de comunicación para denunciar al gobierno, 36% de los jóvenes coincide con los adultos en que pueden ser muy efectivos para presionar a los políticos. Pero debe tenerse en cuenta que 60% los considera de poco a nada efectivos. (Tejera: 49).

Del análisis de la diferencia de opinión entre adultos y jóvenes en los temas que se han mencionado, se puede concluir que "...la distancia existente entre jóvenes y adultos en el campo de las concepciones y prácticas políticas es menor a lo que usualmente se supone; es decir, en el ámbito político, con excepción de algunos rubros particulares, en lo general los jóvenes y los adultos muestran similitudes que obligan a reflexionar más cuidadosamente en si los primeros son particularmente diferentes." (Tejera:49-50). Esto nos llevaría a suponer que la influencia generacional de opinión política es solo uno de los eslabones que forman la participación política de los jóvenes. Hay otros elementos que deben ponerse en contexto, pero sin duda, el ambiente familiar tiene peso en ello.

2. 5 La identidad partidista de los jóvenes

El hogar y, más concretamente la familia, al ser el primer espacio de socialización va construyendo la identidad partidaria o, por lo menos, la simpatía hacia algún partido. Esto como resultado natural de la influencia que reciben los jóvenes de sus padres y, más general, debido a la transmisión de valores. (Aguilar: 135)

Aguilar afirma que para el caso de los jóvenes urbanos y sus padres la hipótesis de que las actitudes políticas de los padres tienen relación con la de sus hijos parece tener cierta validez. Menciona en particular el caso de los jóvenes priistas, pues 8 de cada 10 jóvenes identificados con el PRI tienen padres (ambos) que se identifican con el mismo partido. Los jóvenes priistas tienen pocos padres que se identifican con el PAN o con el PRD.

Para el caso del PAN el porcentaje de correspondencia entre padres (ambos) e hijos es también alto: 7 de cada 10 padres de jóvenes panistas también se identifican con este partido. Sin embargo, los jóvenes panistas sí tienen un significativo porcentaje de padres identificados con otros partidos políticos, especialmente priistas. (Aguilar: 137).

Más de la mitad de los jóvenes que se identifican con el PRD tienen papás que también lo hacen. En este caso es interesante ver que el porcentaje de padres priistas es alto: 2 de cada 10. Incluso los padres identificados con el PAN rebasan el 10%. Aquí hay un rompimiento de los jóvenes con la identidad partidista de los padres.

Los jóvenes que no se identifican con ningún partido político tienen también porcentualmente más padres que no se identifican con ningún partido político, sin embargo, éstos tienen significativamente más padres priistas y panistas. “Este sería otro hallazgo, el hecho de observar que una actitud de alejamiento de los partidos políticos también se hereda. Y aquí habría que pensar acerca de esta baja tasa de éxito de los padres con una identidad partidaria que no se logra transmitir a sus hijos” (Aguilar: 138)

En la ENCPJ 2012 no se encontró una relación concluyente entre escolaridad y la identidad partidaria de los jóvenes, a pesar de que la escuela es un importante espacio de socialización, de formación personal y académica y de intercambio de opiniones.

Tampoco en el caso de la variable socioeconómica se encontró una relación clara con la identificación o simpatía partidista. En este caso se puede hablar solo de

inclinación hacia una identificación partidista; los jóvenes de clase media alta se inclinan hacia el PAN. Los jóvenes identificados con el PRI, parecen estar en todos los estratos socioeconómicos. Y en el caso del PRD, sucede algo particular, tiene relación con los jóvenes de dos estratos socioeconómicos contrastados: el más alto y el más bajo. Se recuerda que es información recabada antes de las elecciones presidenciales de 2012. (Aguilar: 141-145).

Se ha pensado que los medios de comunicación juegan un papel crucial en la decisión de los electores. En la ENCPJ 2012 se preguntó a los jóvenes ¿A través de qué medio se enteraron de lo que pasaba en la campaña presidencial de 2012? Los resultados indican que los jóvenes identificados con los tres principales partidos políticos (e incluso los llamados independientes) tienen una relación con los spots y la televisión, es decir, los jóvenes tomaron a estas dos como fuente de información. La prensa escrita, conversaciones, radio e internet no caracterizan a ningún grupo de jóvenes identificados. (Aguilar: 144-145).

Aparentemente el auge del uso de internet como medio de discusión y debate político sucedió después de la campaña electoral de 2012, porque en ésta no parece haber tenido influencia (a pesar del movimiento #YoSoy132) entre los encuestados, esto lo veremos con más detalle en breve.

Sobre la relación entre la identidad partidista y la ideología que manifestaron tener, la ENCPJ 2012 arroja que los jóvenes perredistas están relacionados con la ideología de izquierda, los jóvenes panistas con la derecha, y los priistas, también están relacionados con la ideología de derecha. (Aguilar; 147).

Para conocer la percepción de los jóvenes respecto a quiénes son los actores que se interesan en ellos, en Valladares se recupera la pregunta de la encuesta: ¿Quién está interesado en los jóvenes?, y se relaciona con la variable trayectoria académica y la referida a la condición de autonomía dependencia.

Cuadro 20. Trayectoria académica

¿Quién está interesado en los jóvenes?		Educación							Total (%)
		Sin educación (%)	Primaria (%)	Secundaria (%)	Preparatoria (%)	Técnico (%)	Profesional (%)	Posgrado (%)	
Gobierno	Hombre	11.10	8.10	8.70	8.70	5.70	3.80	0.00	7.60
	Mujer	20.00	7.30	7.50	9.10	7.10	7.20	0.00	8.10
Políticos	Hombre	11.10	6.80	3.90	3.10	4.70	3.80	0.00	3.90
	Mujer	10.00	4.10	4.50	6.10	4.50	3.90	50.00	5.10
Partidos políticos	Hombre	0.00	4.10	3.60	4.90	7.30	4.90	0.00	4.80
	Mujer	0.00	7.30	3.20	4.60	4.00	6.80	0.00	4.50
La familia	Hombre	55.60	45.90	53.10	52.90	54.70	59.00	0.00	53.60
	Mujer	50.00	52.80	53.90	52.40	53.00	56.50	50.00	53.40
Nadie	Hombre	22.20	27.00	25.40	23.30	19.80	22.40	0.00	23.40
	Mujer	10.00	24.40	24.60	23.70	24.20	20.30	0.00	23.60
Otros	Hombre	0.00	8.11	5.31	7.13	7.81	6.01	0.00	6.61
	Mujer	10.00	4.07	6.27	4.25	7.07	5.31	0.00	5.35
Total	Hombre	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	Mujer	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012.

Los resultados de este análisis indican que de los hombres que tienen preparatoria sólo 5% señaló a los partidos políticos como actores preocupados por ellos, mientras que 53% nombró a la familia. Cifra coincidente con la percepción de las mujeres que tienen el mismo nivel de estudios, pues 5% señalaron a los partidos políticos y 56% a la familia.

Se encontró la misma coincidencia entre los y las jóvenes que tienen una licenciatura, pues 5% de hombres y 7% de mujeres señalaron a los partidos políticos como interesados en sus problemas; de la misma forma los hombres y mujeres profesionistas consideraron en 70 y 56% respectivamente a la familia como el sector que se preocupa por ellos.

Acerca del resto de los actores sobre los que se les cuestionó a los jóvenes respecto de su interés por ellos, que eran el gobierno o los políticos, en ningún caso se registraron promedios mayores a 10% entre hombres y mujeres, por lo que los datos nos dan cuenta de que independientemente del nivel educativo de los jóvenes y de su sexo, perciben que solo su familia se preocupa por ellos; esta percepción explica en gran medida el poco interés que tienen los jóvenes en la política y los políticos,

en tanto que los perciben como poco interesados en sus problemas cotidianos. (Valladares: 294-295)

Los resultados de este reactivo indican una alta preponderancia de la familia como instancia que se preocupa por ellos, ni el gobierno, ni los políticos, los partidos políticos alcanzaron un porcentaje medio de aceptación. La opinión es muy contundente, el círculo personal cercano es al que más confianza le tiene la juventud y está seguro de su intervención en caso de necesidad.

Para Valladares esta situación llama la atención debido a que en las últimas décadas se han puesto en funcionamiento diversas instituciones y programas que están encaminados a generar acciones en beneficio y apoyo a la juventud, pero parece que hay un gran desconocimiento de ellas o que los jóvenes no confían en ellas.

Sin embargo, ninguna de las acciones gubernamentales dirigidas a jóvenes parece tener presencia entre los jóvenes de las 73 ciudades en donde se levantó la encuesta; esto se puede constatar con los datos reportados por la propia encuesta, en donde ni siquiera el 1% de los jóvenes reportó ser beneficiario de algún programa gubernamental. (Valladares: 295).

El poco impacto de los programas en beneficio de la juventud desvela una baja eficacia de la administración pública porque el discurso público de las instituciones gubernamentales y partidos políticos menciona a la juventud como el futuro del país y resalta la importancia de su formación y participación política. Debe señalarse, como ya se mencionó en el capítulo anterior de este trabajo que la población juvenil es sumamente vulnerable en todos los campos: en el educativo, en el laboral y en la salud, y la causa de esta vulnerabilidad es estructural.

2.6 El papel de los medios de comunicación

Los jóvenes muestran actitudes y opiniones de desconfianza hacia las instituciones políticas, hacia los partidos y hacia sus representantes políticos. Además, tienen un conocimiento político construido con la información que reciben de los medios de

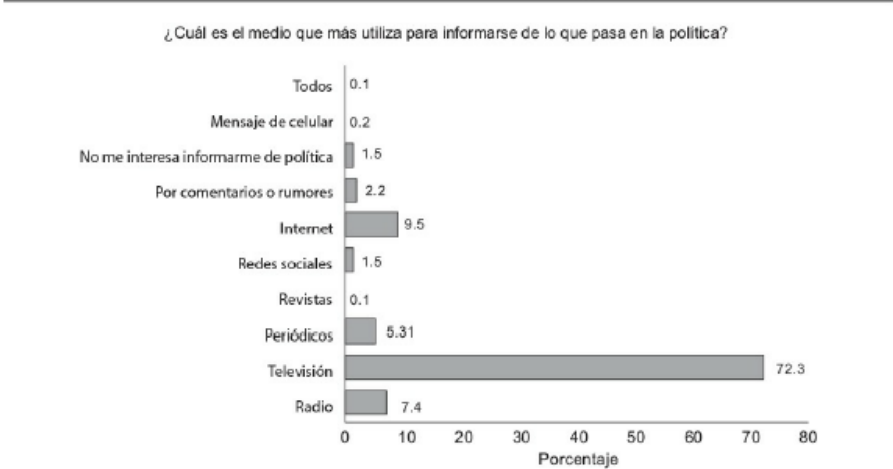
comunicación y los valores que comparten como efecto de la socialización política en la que se han desarrollado. (Vivero: 313)

Sin embargo, "...existe una gran disparidad entre el principal medio por el cual se informan los ciudadanos entrevistados: la televisión, con 72%, y los otros medios, como el internet, con 9.5%; la radio, 7.4%, y en un sitio lejano los periódicos, con 5.3 por ciento." (Vivero: 320)

Entre la programación que prefiere la mayoría de los entrevistados están con 51% los programas de música y entretenimiento. Además, 38% respondió que no escucha radio. Los noticieros son poco escuchados (7%). Los programas de análisis y discusión, de donde se pudieran obtener fuentes de información diversa, prácticamente no tienen audiencia, sólo 0.4% de los jóvenes entrevistados dijo escucharlos. (Vivero: 322).

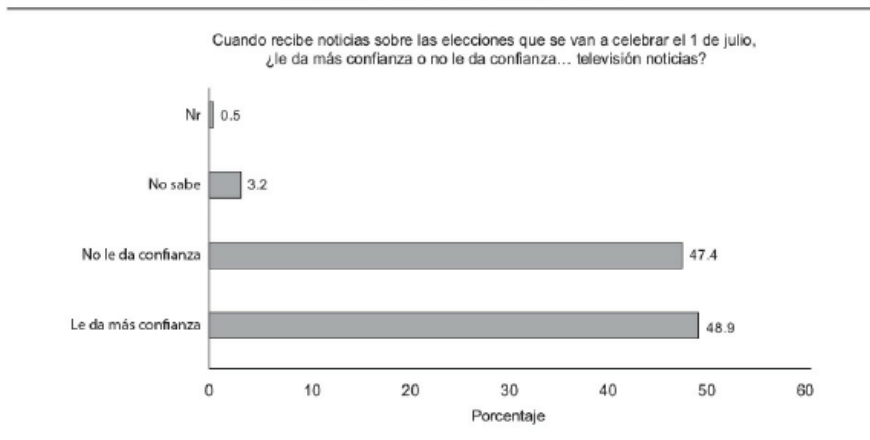
"La radio, a diferencia de la televisión en México, es más plural en su información y se pueden encontrar mejores contenidos; sin embargo, como lo muestran los datos, no es una de las principales fuentes de información, por ello es relevante conocer qué uso le dan los jóvenes." (Vivero: 321)

Gráfica 4. Medios de comunicación utilizados para informarse



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUP 2012.

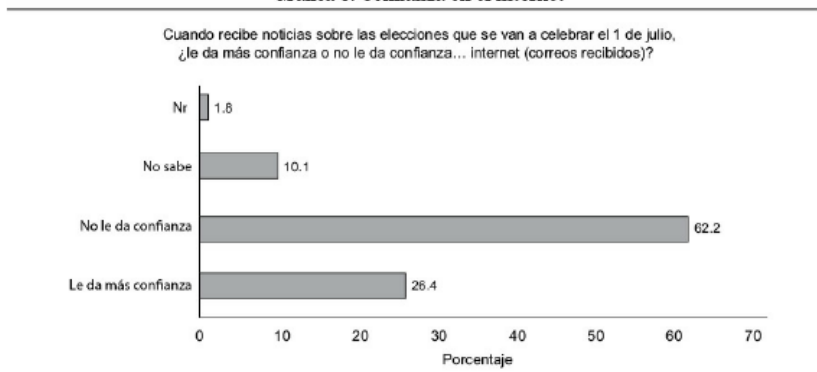
Gráfica 6. Confianza en las noticias en TV



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUF 2012.

Respecto a la confianza en las noticias en televisión debe anotarse que, si bien los datos indican que es el medio que mayor influencia tiene para informarse sobre política en temas específicos como la campaña electoral de 2012, no necesariamente es el agente con mayor confianza respecto a las noticias que presentan. Sí lo es respecto a los otros medios de comunicación, como la radio, el internet o las redes sociales, medios que tienen una influencia menor en los entrevistados y que presentan mayores niveles de desconfianza. (Vivero: 323)

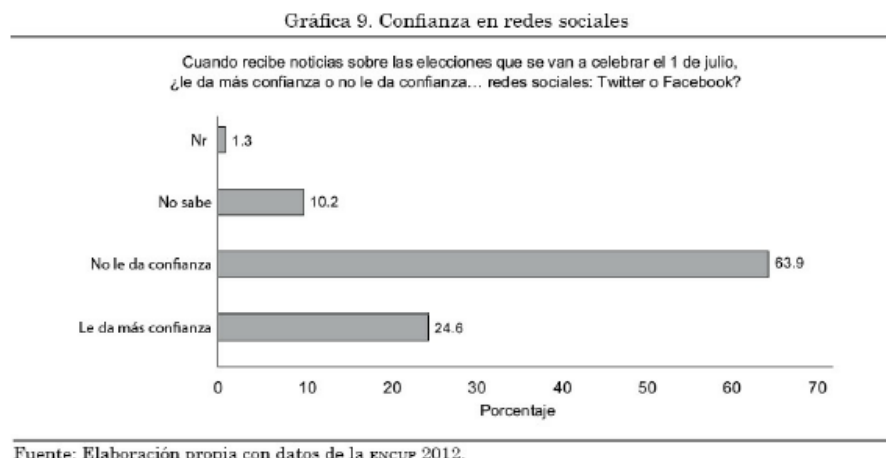
Gráfica 8. Confianza en el internet



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUF 2012.

Aunque sea información recabada en 2012 llama la atención el que 62% de los entrevistados dijo no tener confianza en los correos electrónicos recibidos con información electoral de 2012. “Posiblemente causó escepticismo y desconfianza

por el emisor del mensaje, pues los partidos políticos y candidatos utilizan directorios electrónicos para enviar su propaganda, en muchas ocasiones sin la autorización de quien la recibe. Sin embargo, el espacio de las redes sociales, utilizadas en su mayoría por jóvenes, tampoco genera confianza en las noticias sobre las elecciones que circularon en este espacio para los comicios electorales de 2012.” (Viveros: 325).



Como se aprecia en la anterior gráfica, el 64% de los jóvenes no tienen confianza en las noticias sobre las elecciones que circularon en Twitter o Facebook.

2.7 Influencia de las redes sociales en la participación política

La participación política de los mexicanos mediante las redes sociales o internet es muy baja; según el INE sólo 10% de los entrevistados leyó o compartió información política por alguna red social, como Twitter o Facebook, mientras que el 39% participa de pláticas de temas políticos. (INE 2015: 28)

“Este uso limitado de las redes sociales en cuanto a política en México contrasta con otras experiencias, como la de Estados Unidos en la elección presidencial de 2008, donde estas herramientas virtuales tuvieron una movilización importante entre los electores.” (Vivero: 326)

Con alta probabilidad, en la actualidad, el uso de las redes sociales tiene un impacto mayor en la participación política y en la percepción de los asuntos político entre la población joven.

De acuerdo a Reyes, la cifra de votantes y usuarios de internet ha evolucionado de la siguiente manera en las últimas elecciones:

Elección	Votantes	Internautas
2000	37.6 millones	8 millones
2006	41.7 millones	20.2 millones
2012	50.1 millones	45.1 millones
2018	56.6 millones	80 millones*

Fuente: INE y Asociación de Internet. *Datos estimados.

Como se observa, 2018 fue la primera elección en la cual el número de internautas supera al de votantes. Adicionalmente, “De acuerdo a Twitter, entre el 30 de marzo y el 20 de junio de 2018 se registraron 28.3 millones de tuits en el país, de hecho, el número total de mensajes en la red del pajarito azul en el proceso electoral 2017-2018 fue de 37 millones; tan sólo los días 1 y 2 de julio, el número de tuits en este espacio fue de 6 millones de intercambios. En contraste, los spots que estuvieron a disposición de todos los candidatos presidenciales sumaron 22.9 millones en medios electrónicos.” (Reyes)

Una de las conclusiones del estudio de la Asociación de Internet respecto al 2017, es que “los usuarios pasan el 40% de su tiempo conectados en internet en alguna red social”, además de que en promedio el mexicano tiene 7.1 años navegando en la red, de lo que se desprende que estas herramientas de comunicación tuvieron impacto en la decisión del votante, en especial por la interacción que se dio y por la cantidad de mensajes que circularon en la red.

Otra arista para medir la penetración de las redes sociales es el número de celulares, en el 2000, había 14 líneas de telefonía móvil por cada 100 habitantes, en 2008 eran 68 líneas por cada 100 personas, 79 en 2010 y 93 líneas por cada 100 habitantes en 2018, de acuerdo a datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (Reyes)

Antes de las elecciones, en marzo de 2018, México contaba con 115 millones de líneas de telefonía móvil, de las cuales 82 millones eran usuarias de Banda Ancha Móvil (BAM) para tener acceso a Internet. (Reyes).

Así, es fácil intuir que las redes sociales tuvieron impacto en las preferencias electorales de los ciudadanos, pues a diferencia de otros procesos, en el de este año el número de votantes fue menor al de cibernautas.

“En sus primeras palabras como candidato presidencial ganador, Andrés Manuel López Obrador agradeció a tantos como cabían en su horizonte discursivo para, hacia el final, esbozar una sonrisa especial al articular: “también mi gratitud a las benditas redes sociales.” (Warketin)

López Obrador fue el centro de 37 millones de tuits si se suman elecciones y periodo de campaña y de 1.300 millones de interacciones en Facebook durante los 90 días previos al 1 de julio. “Sin duda, los seguidores y simpatizantes de López Obrador habitan los espacios digitales de forma más orgánica que los de los demás candidatos.” (Warketin)

“Tan sólo durante el tiempo de campaña, según una evaluación hecha en conjunto por Forbes México y Brandwatch, el tabasqueño tomó en sus manos 40% del total de la conversación que se generó en las redes sociales, manteniéndose muy por encima de sus adversarios, quienes rondaron menos de 20%.” (Medina).

Barragán, en El País, afirmó, con certeza: “Esta campaña pasará a la historia de Internet en México por ‘hashtags’ como #YoMero #YaSabesQuien o #DeFrenteAlFuturo”

No es casual que durante la campaña electoral los candidatos presidenciales hayan declarado que gastaron 106.777.182 pesos en publicidad en internet (27,33% del total), lo que se ubica en el segundo lugar como mayor gasto de campaña, solo por

detrás de la propaganda en la vía pública, según lo reportado al Instituto Nacional Electoral (INE).

Ricardo Anaya, de la Coalición Por México al Frente (PRD, Movimiento Ciudadano y PAN), es el candidato que más dinero destinó a la propaganda en internet, con 31,54% (63.803.016 pesos) de sus gastos de campaña reportados; le sigue José Antonio Meade, con 26,24% (34.430.958 pesos), y Jaime Rodríguez Calderón, con 6,71% (957.928 pesos). López Obrador, no declaró gastos discriminados para la propaganda en internet. (Malaspina).

Si bien el triunfo de Morena en las elecciones presidenciales pasadas no puede atribuirse totalmente a las redes sociales, debe reconocerse que hay elementos para considerar que tuvieron un aporte de importancia.

“Pero no es sólo cuestión de números, pues una cosa es contar con los receptores para un mensaje y otra tener algo que decir que pueda hacer que un elector decida por quién depositar su sufragio en los siguientes comicios, algo en lo que la propaganda tiene mucho que ver.” (Reyes)

Pero la importancia de las redes sociales en el pasado proceso electoral parece evidente. Incluso, en junio de 2019 se dio la noticia de que AMLO alcanzó un millón de suscriptores en Youtube y casi seis millones en Twiter y una cantidad similar en Facebook.

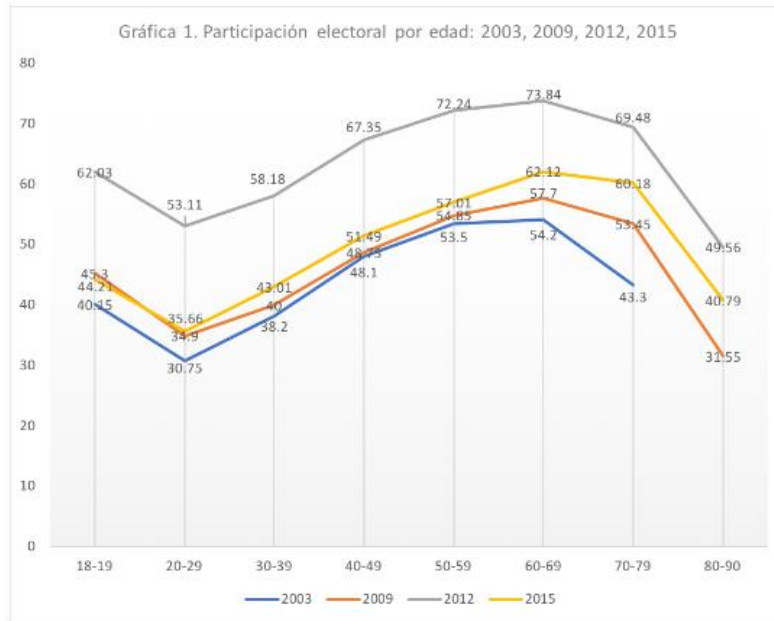
Algunos autores llaman la atención a la fragilidad y poca consistencia de las redes sociales “Si la campaña de Obama en 2008 alimentó la creencia (demasiado ingenua) de que las redes estaban emparentadas con «la democracia» y con una visión «progresista» de la sociedad, la abrumadora escalada electoral de Bolsonaro en Brasil (con un uso masivo de WhatsApp para propagar mensajes de odio y difundir *fake news*) y toda la experiencia reciente (incluida la victoria de Donald Trump) advierten otra vez sobre la necesidad de una actualización urgente en torno de las nuevas técnicas de comunicación, una apropiación que debe estar lejos del ciego optimismo digital de hace unos años. A la luz de las experiencias revisitadas, también es menester desterrar la idea anestesiante de una afinidad ideológica per

se entre los *millennials* y las fuerzas que se sitúan a la izquierda; abrir la discusión sobre los gastos y el mecanismo de la publicidad (política o no) en internet; y por supuesto, elaborar nuevas estrategias de comunicación con el público joven, no tomando solo las redes sociales como herramientas para conseguir mayor alcance y difusión, sino también para escuchar activamente lo que allí se produce.” (Malaespina).

2.8 Participación política de los jóvenes en las elecciones

Debido a que constituyen el más del 30% de la población, es muy importante entender el comportamiento de los jóvenes en los procesos electorales y en otros mecanismos de participación política. Sin embargo, el comportamiento de la población joven no es la que se podría esperar.

En una comparación de las últimas elecciones se encontró que “...la constante en los cuatro estudios que se han realizado con base en las listas nominales usadas en las elecciones federales, 2003, 2009, 2012 y 2015, es que los jóvenes son quienes menos participan. Los más jóvenes (18 años), que recién se integran a la lista nominal votan más, pero, “algo pasa” y cae esta participación, para luego, ya en la etapa madura de los treinta, se experimenta una participación electoral de mayor intensidad.” (Aguilar López)

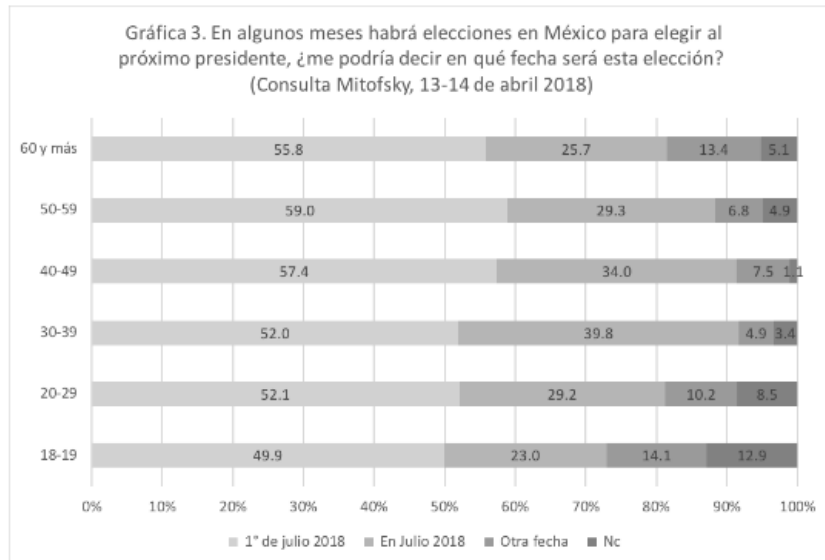


Fuente: elaboración propia con datos del IFE/INE.

También se ha observado que las mujeres, en todos los rangos de edad, participan más en los procesos electorales que los hombres.

Dos elementos que permiten entender más el comportamiento electoral de los jóvenes es el conocimiento o no de la fecha de elección y el momento en que se tomó la decisión de por quién votar.

En el primero de los casos "...los jóvenes son quienes tienen el porcentaje menor, por debajo del 50%, en cuanto a conocimiento de la fecha exacta o mes en la que se iba a realizar la elección, otros grupos etarios (los adultos) tenían más certeza de cuando sería la elección. Si se relaciona este dato con los bajos índices de participación juvenil analizados por el INE resultan coherentes, claro, aunque no definitivas, para determinar las causas del abstencionismo." (Aguilar López)



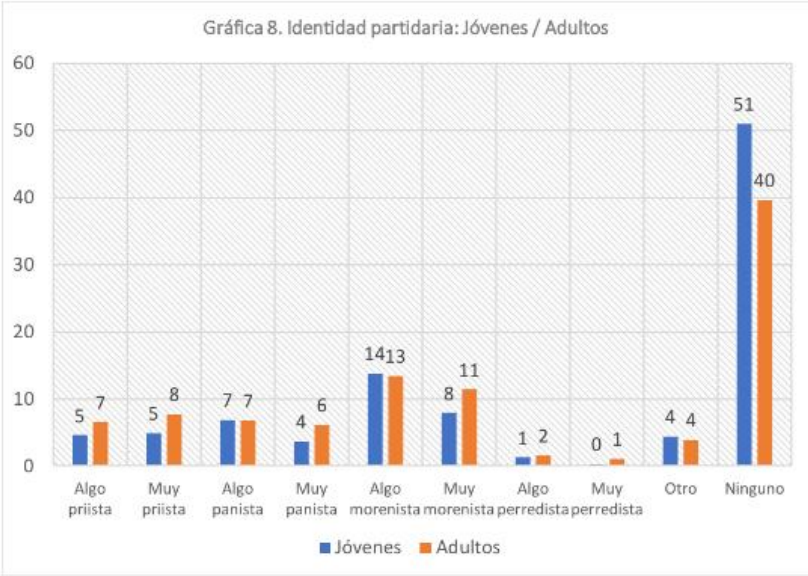
En cuanto el momento en que decidieron su voto “...cuatro de cada diez jóvenes encuestados a la salida de la casilla electoral manifestaron que decidieron por quién votar en el último mes antes de la elección. Para el caso de los adultos fue menor el porcentaje y, más bien, se distinguieron por decidir mucho antes: prácticamente siete de cada diez ya lo habían decidido tres meses o incluso antes de la elección.” (Aguilar López)

En las elecciones de 2018 el voto de los jóvenes no se diferencia del voto de los demás grupos etarios, el 54% de los jóvenes votaron por el candidato de Morena, el mismo porcentaje que los adultos. El segundo candidato más votado por los jóvenes fue Ricardo Anaya con el 23% y José Antonio Meade recibió el 12% del voto joven mientras el 18% de los adultos le otorgó su voto.

No se puede dejar de mencionarse un dato interesante: en una encuesta de Consulta Mitofsky dos meses antes de las elecciones, al preguntar por la intención de voto, 17.3% de los jóvenes de 18 y 19 años indicaron que votarían por Jaime Rodríguez, candidato independiente Este porcentaje de apoyo no se observa en ningún otro grupo de edad, de hecho, con excepción de este grupo, Jaime Rodríguez no rebasó el 2% de las preferencias de acuerdo con esta encuesta. (Aguilar López).

Al analizar la identificación partidista² se debe mencionar que El Financiero en su encuesta de salida, el 1 de julio de 2018, obtuvo que Morena recibió el mayor porcentaje de identificados: 22% de los jóvenes se identifican con Morena (sumando Muy y Algo morenista). El PRI tiene el 10% y el PAN el 11%.

Los datos anteriores nos llevan a reflexionar lo siguiente: 22% de los jóvenes se identificaron con Morena, pero este partido recibió el 54% de los votos juveniles “¿de quién recibió el voto? La respuesta está en los independientes, es decir, en quienes no se identifican con ningún partido político. El 51% de los jóvenes votantes declaró no identificarse con ningún partido político. La mitad de estos jóvenes podrían en el futuro variar sus preferencias partidistas, pues el supuesto es que se guían por otros referentes como las propuestas, el candidato(a), la evaluación de sus condiciones de vida, entre otros elementos, pero no se sienten cercanos o comprometidos a apoyar a un partido político en particular.” (Aguilar López)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de salida del 1 de julio de 2018 realizada por El Financiero.

² El autor explica que la identificación partidaria “Una identidad partidaria fuerte significa que existe un lazo afectivo con un partido político que puede perdurar en el tiempo, es decir, representa apoyo no sólo en el presente sino incluso en futuras elecciones.” Es lo que se ha llamado el voto duro.

Capítulo 3 La Juventud en la Sociedad

Los jóvenes constituyen cerca de la tercera parte de la población y participan activamente en todos los sectores, sin embargo, no participan en el mismo porcentaje en las áreas de decisión de la sociedad.

La organización Ollin Joven en Movimiento A.C. elabora un Índice de Participación Juvenil³; los datos de este índice en 2017 son los siguientes: en 138 instituciones de Educación Superior participan 619,484 personas, de las cuales 508,470 son jóvenes, es decir 8 de cada 10 participantes; en el área de acceso a las estructuras formales se señala que uno de cada 10 personas remuneradas son jóvenes y uno de cada 10 tomadores de decisión es joven.

En la iniciativa privada: participan 52,323,100 personas de las cuales 15,136,417 son jóvenes, tres de cada 10. En las estructuras de la iniciativa privada, 3 de cada 10 personas remuneradas son jóvenes, pero solo uno de cada 10 toma decisiones.

En el caso del gobierno se tiene un total de 1,126,278 participantes, de los que 190,072 son jóvenes, es decir, 2 de cada 10 personas son jóvenes; uno de cada 10 funcionarios es joven y uno de cada 10 tomadores de decisión es joven.

El Índice de Participación Juvenil en los partidos políticos es muy bajo, de acuerdo a lo que se señala en la gráfica siguiente:

³ <http://ollinac.org/indice-nacional/>

INFOGRAFÍAS

Datos de 2017



En el sector de la sociedad civil, el Índice de Participación Juvenil, aunque es ligeramente más alto que en otros sectores, sigue manteniéndose en niveles bajos:

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



Algo similar se puede encontrar en el Poder Legislativo, para las elecciones de 2018, se registraron 3 mil 595 candidaturas para alguno de los 628 cargos al Poder

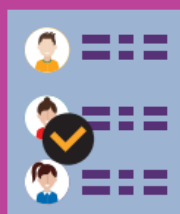
Legislativo Federal, y de ellas, solo 608, es decir el 16.9%, fueron de personas jóvenes. (Elige 2018: 2)

Elige también señala que “de 2012 a 2018, han existido avances en cuanto a los documentos normativos propios de los partidos políticos para promover la participación juvenil; sin embargo, esto no se tradujo a un mayor número de personas jóvenes ocupando cargos de elección popular. Por ejemplo, en 2012, PRI y PRD eran los únicos partidos con cuotas para el acceso de jóvenes a candidaturas y puestos de dirigencia... PAN, PT, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano no contaban con dicho mecanismo. Para 2018, Morena y Movimiento Ciudadano incluyeron cuotas juveniles a sus estatutos.” (Elige 2018: 1)



De los 608 candidatos jóvenes, un total de 36 fueron electos al puesto para el que competían, menos del 6% de los cargos electos.

¿CUÁNTAS PERSONAS JÓVENES RESULTARON ELECTAS A UN CARGO EN EL PODER LEGISLATIVO?



#DEMOCRACIAJOVEN2018 REALIZÓ UN MAPEO DE CUÁNTAS PERSONAS JÓVENES DE **30 años o menos** QUE FUERON CANDIDATAS AL PODER LEGISLATIVO (CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES) **lograron obtener un cargo** EN LAS JORNADAS ELECTORALES DE **2012, 2015 y 2018**.

Personas jóvenes candidatas a un cargo en el Poder Legislativo

Jornada Electoral	Total de candidaturas de personas jóvenes	Diputaciones	Senadurías
2012	26	26	0
2015	24	24	0
2018	36	31	5

Nota: En las elecciones de 2015 solo se contendió por diputaciones federales.

3.1 El electorado joven

Para un partido político es fundamental contar con integrantes jóvenes dentro de sus filas, ya que garantiza la vigencia de su proyecto político, le da volumen de integrantes, aporta un elemento positivo a su imagen y se tienen elementos que participen activamente en las labores de difusión, propaganda, apoyo social etc.

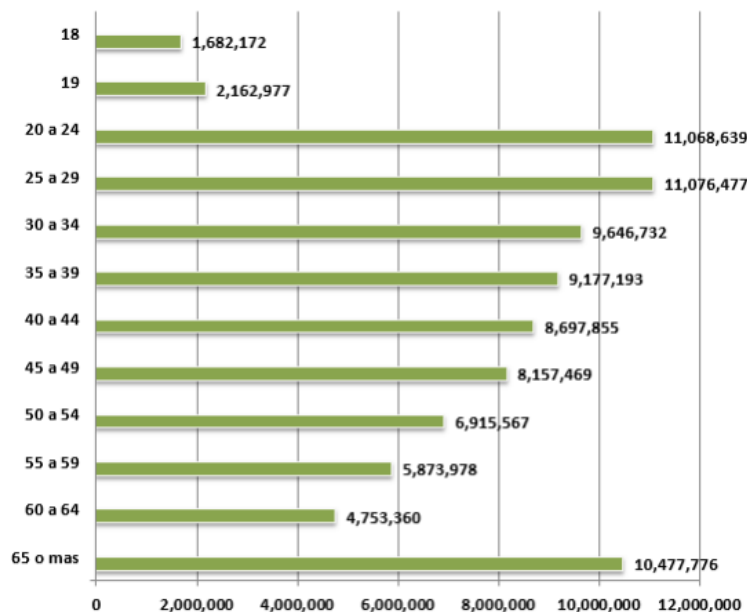
Asimismo, en las elecciones es vital para los partidos políticos lograr el voto de la juventud por el número de electores, que se acerca al 30% del total, por lo que en las campañas hay un alto número de propuestas y promesas dirigidas a convencer a la juventud para que voten.

Al 12 de julio de 2019, el INE reporta que hay 89,690,195 Ciudadanos Registrados en el padrón electoral, de los cuales 46,482,868 son mujeres y 43,207,327 son hombres; por grupos de edad se tienen registrados 25,990,265 ciudadanos en el rango de 18 a 29 años, esto es el 29% del padrón electoral. Si se le agrega el siguiente grupo de edad (30 a 34 años, que comparte muchas características con la población menor de 30 años), el porcentaje sube al 40% del padrón.

Solo por potencial número de votos, la juventud debe llamar la atención de las instituciones gubernamentales y partidos políticos.

Padrón Electoral con corte al 12 de julio de 2019.

Por edad



INE 2019

Este importante sector del electorado se encuentra concentrado en ocho entidades federativas en las que viven más de la mitad de ellos: 13,762,850, es decir el 53%.

PADRON ELECTORAL, CORTE 19 DE JULIO 2019

Entidad	Registrados	
	18 a 29 años	30 a 34 años
México	3,517,173	1,302,341
Cd México	1,882,605	779,412
Jalisco	1,710,985	645,862
Veracruz	1,581,709	580,339
Puebla	1,392,910	487,990
Guanajuato	1,347,027	483,437
Chiapas	1,204,228	424,226

Nuevo León	1,126,213	419,274
	13,762,850	5,122,881
	53.0%	
Total jóvenes en el padrón electoral	25,990,265	

Elaboración propia con datos del INE

Si al grupo de electores de 18 a 29 años se le agrega el grupo de 30 a 34 años, que pueden ser considerados jóvenes, tenemos 5 millones más de los electores en las mismas ocho entidades.

En este análisis estadístico estamos contemplando únicamente jóvenes que iniciaron su trámite para obtener la credencial de elector.

3.2 La influencia de los jóvenes en la política

Refiriéndose a la elección presidencial de 2018, Nares, en un artículo de Letras Libres llama la atención sobre lo siguiente:

“A lo largo de esta campaña hemos escuchado a los candidatos coquetear con los jóvenes: José Antonio Meade propuso mejorar el espacio de emprendimiento para los jóvenes; Ricardo Anaya arrancó con un hackatón de doce horas para reunir propuestas en los tres ejes fundamentales de su proyecto y para resolver problemas del país; López Obrador se ha comprometido en más de una ocasión a dar a los jóvenes estudio y trabajo. Los jóvenes son, por supuesto, un apartado obligado en las plataformas electorales. En la del Coalición por México al Frente la palabra jóvenes aparece en seis ocasiones; en la de Juntos Haremos Historia los jóvenes se mencionan ocho veces; en la de Todos Por México ¡cincuenta y dos!”

Es claro que los partidos políticos manejan en sus programas de juventud propuestas a algunas de las múltiples problemáticas que enfrentan los jóvenes: desempleo, bajo acceso a la educación, discriminación por diversos motivos, embarazo adolescente, drogas y ambientes de violencia. Los votos de los jóvenes son muy numerosos como para no intentar atraerlos.

Para los jóvenes estas propuestas no están diferenciadas de las que reciben de los institutos y dependencias públicas que atienden a la juventud. Y si desconfían de éstas, también lo hacen de las que reciben de los partidos políticos.

Como se ve por los datos de Ollin, los jóvenes no participan en los mecanismos de toma de decisión de los partidos políticos.

El portal Nación 321 hizo un recuento en octubre de 2016 de los milenials⁴ que forman parte de la dirigencia de los partidos, lo cual confirma lo mencionado por Ollin:

“El premio del "partido más joven" se lo lleva el Verde Ecologista de México (PVEM), ya que el 29% de su Comité Ejecutivo Nacional (cuatro de 14 cargos) está integrado por millennials.⁵...

En segundo lugar, se encuentra el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya que el 24% de su Comité Ejecutivo Nacional (seis de 25 puestos) es ocupado por personas menores a 36 años.⁶...

Nueva Alianza, que se ha distinguido por realizar campañas con lenguaje cercano a los jóvenes, tiene un 17% de millennials en su Comité de Dirección Nacional (dos de 12 cargos)⁷...

El Partido Acción Nacional (PAN), que tiene al dirigente nacional más joven entre los partidos políticos nacionales con registro en México (Ricardo Anaya, de 37 años) cuenta con tres millennials dentro de su CEN, que se integra por 24 puestos (un 12.5%).⁸...

Movimiento Ciudadano tiene un solo millennial en su Comisión Operativa Nacional, integrada por 10 cargos (10%): Jorge Álvarez Máynez, de 31 años, representante del partido ante el INE...

⁴ Entendidos como las personas nacidas entre 1980 y 1990, es decir los que en 2016 tenían entre 26 y 36 años.

⁵ De los 4 dirigentes milenials del Partido Verde, solo uno tiene menos de 30 años, Remberto Estrada Guerrero, Titular de la Secretaría de Procesos Legislativos y Relaciones Institucionales tenía 28 años.

⁶ De estos seis dirigentes perredistas, cuatro eran menores de 30 años: la Secretaria Nacional de Comunicación, Ana Montañón Medina, 28 años; Sergio Leyva Ramírez, de la Secretaría de Jóvenes, con 29 años; Paloma Montserrat Castañón, titular de la Secretaría de Derechos Humanos, de 23 años; y Julieta Camacho Granados, de la Secretaría de Fomento de Comunidad y Ciudadanía, de 28 años.

⁷ De estos dirigentes, sólo uno es menor de 30 años, Sandra Corona Padilla, de 29 años, que está al frente de Alianza Joven.

⁸ Everardo Padilla Camacho, titular de la Secretaría de Acción Juvenil, tiene 28 años.

En tanto, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuenta con un 3% de sus integrantes jóvenes en el Comité Ejecutivo Nacional (1 de 29 cargos).⁹...

El Partido del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES) tienen una cosa en común: no hay millennials dentro de sus órganos directivos nacionales.

Cada partido político tiene en su estructura una entidad que se encarga de la juventud y como se ha visto, casi siempre está dirigida por un joven. Desafortunadamente no se cuenta con información de número de afiliados en estas entidades juveniles partidistas.

Pero en un alto grado las instancias juveniles de los partidos son espacios de práctica que permiten la concluir la formación y preparación de militantes y de cuadros de futuros dirigentes. Los jóvenes se han ido transformando en una red clientelar que permite a los partidos asegurarse un cierto número de votos y acercarse a la población joven en tiempos electorales para la captación de votos. Finalmente, los militantes juveniles, son mano de obra de bajo costo (las llamadas brigadas juveniles) para el apoyo en la realización de actividades de proselitismo, asambleas partidistas, giras de los dirigentes, etc.

En este punto, rescatamos la observación de la Fundación para la Democracia sobre la elección en el entonces Distrito Federal del 2014-2015:

“Desde hace varios años se ha podido observar que los partidos y candidatos han dejado de reclutar ciudadanos para sus campañas, es decir, han dejado de incorporarlos sobre la base del convencimiento acerca de las bondades de su propuesta programática. Ahora lo que se hace es contratar prestadores de servicios; gente que esté dispuesta a tomar por trabajo temporal el realizar labores de proselitismo.

En las pasadas elecciones en el DF pudo observarse que algunos de los equipos de campañas contrataron sobre todo a jóvenes para armar sus “brigadas” proselitistas, otorgándoles sueldos que van desde los \$700.00 a los \$1,000.00 pesos semanales. Desde luego, nada tiene de malo que los partidos y candidatos recompensen de este modo a los jóvenes de sus equipos, el problema es que no les proporcionan capacitación alguna sobre la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la organización política, y mucho menos se preocupan por informarles

⁹ Gerardo Ruiz Dosal, de 29 años, encargado de la Secretaría de Asuntos Migratorios.

los alcances de la oferta política que sostiene la campaña. Se les atrae con el incentivo del pago y nada más. (Fundación, p. 11)

El hecho de que los jóvenes no estén en las estructuras de decisión de los partidos políticos es solamente un reflejo de lo que ocurre en otros ámbitos de la sociedad, tal y como lo señala Ollin, el poco acceso a los espacios de toma de decisiones frena y obstaculiza de forma total el que se consideren las ideas y propuestas de los jóvenes para atender sus propias problemáticas.

Como se ve, la participación de los jóvenes en los partidos políticos no tiene el peso que debería en términos de su porcentaje como electorado, se toma más bien, como una población en transición, que en algún momento dejará de ser joven; por lo que sus demandas, aunque continúen como parte de las plataformas políticas ya no tendrán como objetivo a las mismas personas, serán sustituidas por otros jóvenes.

3.3 Los jóvenes en las plataformas electorales de los partidos políticos en 2018

La formación de Coaliciones en las elecciones de 2018 implicó que partidos políticos aparentemente contrapuestos ideológicamente tuvieran que acordar una postura común en temas en los que normalmente no coinciden. En el tema de los jóvenes esta situación se reflejó porque tenían que hacer propuestas en temas como el embarazo adolescente, salud reproductiva y legalización del aborto.

Durante estas Elecciones 2018 la formación de coaliciones entre partidos ha implicado conjugar posturas ideológicamente contrarias —sin precedente en una elección presidencial— y por eso mismo resulta conflictivo para ciertos temas de la agenda de juventudes, en particular, para los derechos sexuales.

La organización de la sociedad civil Elige, Red por los Jóvenes, realizó un análisis de las propuestas de los partidos políticos, cabe señalar que solo las plataformas de la coalición Juntos por México (PRI–PVEM–NA) y la de Jaime Rodríguez dedican una sección particular a las personas jóvenes.

Empleo

“Las iniciativas... se siguen dirigiendo, como en los procesos electorales previos, al fomento del emprendedurismo entre las y los jóvenes, el cual se vincula con propuestas de “economía social de mercado”. Solo la coalición del PAN–PRD–MC propone una renta básica universal y un “salario mínimo digno”, sin que dichas propuestas cuenten con una viabilidad económica real.

Educación

“...solo la plataforma de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)... tiene estrategias concretas sustentadas en un diagnóstico para mantener y ampliar la matrícula a nivel media superior y superior. Las demás propuestas se limitan a mantener la agenda que han presentado en elecciones pasadas, que tiene como principales acciones becar a las personas jóvenes para evitar el abandono escolar y vincular a las y los estudiantes con el mercado laboral, las cuales a lo largo de los años han resultado ineficientes.

Violencia e inseguridad

“...las estrategias que se plantean... tampoco responden a las demandas que desde hace años hemos sostenido las juventudes. No se plantea una alternativa que efectivamente atienda las condiciones estructurales que derivan en la grave situación de violencia a la que estamos expuestas las personas jóvenes...”

Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva

“El derecho a decidir de las mujeres... se excluye e invisibiliza y los derechos de las personas LGB solo se contemplan en la plataforma de Jaime Rodríguez, quien alude a la eliminación de la homofobia desde el aparato gubernamental y en la sociedad. Los derechos de las otras poblaciones de la diversidad sexual (TIQ+) están completamente excluidos, así como la Educación Integral en Sexualidad nada sobre Educación Integral en Sexualidad.

“...el derecho a la Salud Sexual y Reproductiva no queda plenamente garantizado. La acción amplia referida en las plataformas de las coaliciones Por México al Frente (PAN-PRD-MC) y Todos por México (PRI-PVEM-NA) habla sobre una oferta de acceso universal a la salud, la cual no es suficientemente específica como para saber si el acceso sería efectivo para las personas jóvenes.

Violencia contra las mujeres jóvenes

“Desde el movimiento feminista se han introducido temáticas prioritarias para las mujeres jóvenes que han llegado hasta las propuestas de las

candidaturas. La prevención y la eliminación de la violencia contra las mujeres, incluido el feminicidio, aparecen ya en las Plataformas Electorales con acciones concretas para combatirlas.”

A partir de las iniciativas del movimiento feminista “...En dos de los casos (coalición PAN-PRD-MC y en la plataforma de Jaime Rodríguez) se plantea como temática atender la violencia política contra las mujeres ...las plataformas de Por México al Frente y Todos por México contemplan acciones puntuales para mejorar el acceso a la justicia con elementos desde las perspectivas de género y de juventudes.

“También es un logro del movimiento feminista haber conseguido la inclusión de acciones para conciliar la vida productiva y reproductiva de las mujeres en estas dos últimas coaliciones.

“Fuera de eso, las visiones de nación no reconocen el aporte de las mujeres jóvenes a la economía nacional a través de las tareas de cuidado y del trabajo doméstico.

Participación política de las juventudes

“...se excluyen de las Plataformas acciones específicas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la participación de las mujeres jóvenes y, de forma general, de las juventudes. Por ejemplo, no se garantiza, con propuestas concretas, el acceso a espacios de representación popular de las personas jóvenes.

“Las referencias a formas alternativas de participación política de las personas jóvenes son meramente retóricas y no sugieren una ruta para conseguirlo. Tampoco existen menciones para frenar la criminalización de las protestas ni a la garantía de la libre manifestación, a la libertad de expresión o respecto de la protección estatal para las acciones colectivas de las y los jóvenes.

Elige concluye que “...ha aumentado la inclusión de la juventud de forma retórica en estos documentos en relación con los procesos electorales anteriores (2015 y 2012), pero a pesar de que el voto joven tiene la potencialidad de definir esta elección, las problemáticas y soluciones que se reflejan en las Plataformas Electorales no incluyen en su centro nuestras problemáticas y preocupaciones, y cuando tratan temáticas que nos interesan, lo hacen de forma ambigua y más retórica que con una guía factible de cumplir con las acciones que plantean.” (Elige 2018)

En Elige 2018 a se presenta un cuadro sintetizando el contenido de las propuestas de los partidos políticos dedicadas a la juventud en las elecciones de 2018. (Elige 2018: 7)

Propuestas con perspectiva de juventudes en las plataformas de los candidatos a la Presidencia				
Propuestas	JUNTOS POR MÉXICO 	POR MÉXICO AL FRENTE 	JUNTOS HAREMOS HISTORIA 	JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN
Apartado específico para jóvenes	✓	✗	✗	✓
Educación (mantener y ampliar la matrícula)	✗	✗	✓	✗
Violencia contra las mujeres con perspectiva de género y juventudes	✗	✓	✗	✓
Acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia	✓	✓	✗	✗
Educación integral en sexualidad	✗	✗	✗	✓
Derechos de la población LGTTTIQ+	✓	✗	✗	✗
Violencia contra jóvenes	✗	✗	✗	✗
Derechos sexuales como derechos humanos	✗	✗	✗	✗
Mujeres jóvenes	✗	✗	✗	✗

Como se puede apreciar, las propuestas de las plataformas electorales carecen de integralidad, son sumamente parciales, en la mayoría de los casos ni siquiera contienen una sección capítulo dedicado a los jóvenes. Llama poderosamente la atención la pobreza de las propuestas para la juventud debido al alto porcentaje de jóvenes en el padrón electoral.

3.4 La violencia política hacia los jóvenes

Hemos hablado a lo largo de este trabajo de la relación que ha establecido la sociedad con los jóvenes, en primer lugar, concibe a la juventud como una etapa de transición por lo que no merece que se le ofrezcan alternativas de desarrollo o de atención porque tarde o temprano los jóvenes dejarán de serlo y pasarán a un

estado más permanente, de larga duración, es decir pasarán a ser productivos: adultos, adultos jóvenes, adultos mayores.

En esta visión, los jóvenes deben estar dedicados a prepararse para atender las responsabilidades que tendrán en su vida adulta; en este sentido, su espacio natural de actuación es la educación. De hecho, joven es equivalente de estudiante.

Sin embargo, como se vio anteriormente, no hay espacios suficientes para garantizar a todos los jóvenes una educación digna. A esto se debe sumar que no siempre hay condiciones para que los jóvenes puedan costear su educación o puedan continuarla, por cuestiones económicas, casi siempre, pero también por embarazo adolescente, por interés personal, etc.

Así, los programas de atención a la juventud son fácilmente dejados atrás presupuestalmente porque hay programas de formación escolar, de fomento educativo. Con ello se supone que la población joven debe estar atendida. Esto es una parte de la explicación del porqué la penetración de los programas de atención a la juventud no es relevante para la población a la que están dirigidos.

La población joven enfrenta condiciones de pobreza, recordemos que 44.3% de los jóvenes de 12 a 29 años está en situación de pobreza extrema o moderada (datos de 2016). Esto es más grave, porque en el 2020, México alcanzará el mayor número de jóvenes y a partir de ahí, esta población empezará a declinar año con año.

Lo anterior significa que se perderá el bono demográfico, es decir, cuando el número de población en edad de trabajar supera a la población no económicamente activa. El tener un alto porcentaje de población económicamente activa significa una menor carga para la sociedad porque colabora con el crecimiento económico al generar ingresos y colaborar en la producción de productos y servicios. Pero México ha perdido esta oportunidad al no haber invertido en la preparación del capital humano que representan los jóvenes, los cuales no tienen posibilidad de colaborar productivamente con la sociedad, pues también enfrentan mayores niveles de desempleo que los que tienen otros estratos demográficos.

Respecto al empleo, aunque el 30% de la población económicamente activa está constituida por jóvenes, éstos enfrentan la informalidad de sus empleos, salarios más bajos, poco acceso a los beneficios sociales y altas tasas de desempleo (que triplica los porcentajes de desempleo de la población adulta).

La salud también es un tema preocupante en el caso de la juventud ya que no tiene acceso y se enfrenta a situaciones recurrentes desde hace años, como son la falta de educación sexual y la poca cobertura de programas de salud sexual y reproductiva, con lo cual una constante es el alto porcentaje de embarazo adolescente, que marca negativamente la posibilidad de desarrollo personal.

Las instituciones que atienden a la juventud, bajo la coordinación del IMJUVE colaboraron con el diseño del Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud) en el que participaron todas las entidades públicas federales. Sin embargo, no se pudo dar continuidad a la Encuesta Nacional de la Juventud; su primera edición fue en 2000, la segunda en 2005 y la tercera en 2010, pero en 2015 y en los años siguientes no se realizó.

No es solo un proyecto administrativo cancelado, sino que se rompió la continuidad de la información sobre indicadores de la juventud, lo que permitía medir el avance de la situación de la juventud.

Aun así, sin información estadística concreta, se diseñó el Projuventud 2014-2018, basado en un concepto de transversalidad. “La perspectiva transversal de juventud es un enfoque mediante el cual los y las jóvenes son vistos como sujetos de derechos, se les reconoce como personas capaces de ejercer sus derechos y libertades y de formar parte de las decisiones que afectan, de alguna manera, su vida, en cualquiera de sus dimensiones... el Projuventud busca fungir como articulador de las acciones que desde la Administración Pública Federal se desarrollan a favor de las y los jóvenes.... Mediante la perspectiva de juventud se pretende dejar de lado la visión adultocéntrica para la que sólo el mundo adulto es valioso, no tomando en cuenta a las y los jóvenes y sus necesidades particulares.”

En julio de 2019 inició la difusión del IMJUVE para el próximo levantamiento de una nueva encuesta de la juventud, por medios digitales, que esperamos permita continuidad a la información levantada en las anteriores ENJ.¹⁰

La juventud es un sector demográfico más permeable a posturas en contra de la discriminación y acepta con más facilidad una opinión positiva a temas que otros grupos etarios consideran polémicos o que los desaprueban, como el matrimonio igualitario, la adopción homoparental o lesbomaternal, la paridad entre hombres y mujeres en las candidaturas políticas, la equiparación de las licencias de paternidad con las de maternidad, aceptación de personas extranjeras, trans y afrodescendientes y otros.

En este sentido, la juventud es menos propensa a aceptar prejuicios y estereotipos y es mucho más abierta a la diversidad, de alguna manera en la población joven se asientan primero las nuevas ideas y concepciones y es donde se inicia la aceptación de nuevas formas de juzgar lo que nos rodea.

Pero también la juventud, con frecuencia, es blanco de actitudes discriminatorias únicamente por el hecho de su edad, a lo que se le suma la exclusión por otros factores, como el género, la etnia, la condición socioeconómica, la opción sexual, etc. Como conglomerado diverso, requiere atención diferenciada.

Como vimos, sería más conveniente hablar de juventudes, porque al ser una condición demográfica transversal, encontramos poblaciones juveniles de muy variadas características que se diferencian entre sí: comunidades étnicas, poblaciones LGBTI, personas en discapacidad, personas con VIH/SIDA, habitantes de zonas rurales, pobladores de comunidades en extrema marginación y pobreza, comunidades religiosas, mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, etc.

Los jóvenes tienen una actitud crítica hacia lo que sucede en la sociedad y perciben con claridad tanto que son discriminados por su edad como cuál es su principal

¹⁰ Ver <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/participa-en-la-consulta-nacional-de-juventudes-2019?idiom=es>

problemática: la adicción al alcohol, tabaco y drogas; la falta de oportunidades para estudiar, el embarazo adolescente y la falta de empleo.

Respecto a la política, diversos estudios en la materia coinciden en la falta de interés o desafección de los jóvenes por los temas políticos, en particular por las elecciones. Pero no es una actitud exclusiva de este grupo etario, lo comparte con la mayoría de la población, es difícil encontrar un grupo social que esté entusiasmado por la política o por las elecciones o que tenga plena confianza en los partidos políticos, en el gobierno o en los políticos.

Sin embargo, esta actitud no debe desanimar los esfuerzos por conquistar el voto del electorado joven, porque aquellos que votan por primera vez son los que porcentualmente participan más y es más probable que lo sigan haciendo cuando sean adultos, en las elecciones posteriores.

La juventud tiende a pensar igual que la población general en términos de interés en la política, pero a la vez acepta en forma positiva asuntos que otros grupos etarios ven con poca complacencia. Cuando se encuestaron adultos y jóvenes que viven juntos se encontró, como se señaló en el capítulo anterior, que hay una influencia de los padres hacia los hijos en diversas prácticas políticas, no es una influencia directa y no es en alto grado, pero si hay una tendencia a seguir el comportamiento y la opinión de los adultos. Los jóvenes son continuidad y depositarios de las nuevas ideas.

El encadenamiento de opinión política de padres a hijos abarca en alto grado la identidad partidista, un alto porcentaje de jóvenes que se identifican con algún partido político tienen progenitores que también simpatizan con el mismo partido, probablemente hay otros elementos que intervengan esta identificación, pero la educación y el nivel socioeconómico no explican del todo la identidad partidista.

Lo que se ha explicado en esta sección puede sintetizarse en que los jóvenes de 18 a 29 años es un grupo vulnerado y limitado en el ejercicio de sus:

- Derechos políticos, entre ellos el derecho a votar, a postularse a un cargo público, a acceder en condiciones de igualdad a cargos públicos y de participación en la dirección de asuntos públicos.
- Derecho a la igualdad y no discriminación
- Derechos a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, entre ellos el derecho a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor y el derecho a una remuneración que garantice condiciones de vida dignas.
- Derecho a la educación
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la salud, a la salud sexual y reproductiva
- Derecho a participar en el desarrollo.

Asimismo, se ven afectados sus derechos de grupos específicos, como son los de género, de personas migrantes, de pueblos indígenas, de personas con discapacidad, de afrodescendientes y de personas LGBTI

Esta limitación en el ejercicio de sus derechos permite afirmar que los jóvenes están en una situación de violencia política, que comprende las acciones u omisiones de personas o servidores públicos que se dirigen a una persona joven en razón de su edad y que tienen un impacto diferenciado en ella o le afecta desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales.¹¹

Para superar esta situación se debe considerar a la juventud como una oportunidad de desarrollo para el país y no como un grupo vulnerable que depende de la asistencia pública para sobrevivir. Ollin concluye que para mejorar la situación de los jóvenes se requieren tres acciones gubernamentales:

1. Dotar al Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) de las herramientas adecuadas para operar; fortalecerlo institucionalmente para que nuevamente genere investigación, que tenga una estructura adecuada que le permita el

¹¹ Paráfrasis del artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, reformada en 2017.

seguimiento, la evaluación y el cumplimiento de la agenda nacional de la juventud.

2. Aplicar de forma eficaz la transversalidad del programa para la juventud en la administración pública federal.
3. Involucrar a los jóvenes en la construcción de su propia agenda, creando mecanismos participativos que los tomen en cuenta con estrategias que comprendan las necesidades que enfrentan. (Ollin: 70-71).

Para Martínez también hay un factor de competencia generacional, hay una obstrucción consciente “La participación política de los jóvenes se dificulta por lo impermeable de los regímenes políticos y de sus sistemas de participación para admitir la incorporación al juego político de nuevos actores que les disputen las oportunidades de ganar espacios de elección popular o de designación administrativa, para convertirse en sujetos políticos activos. Esto tiene desventajas para el avance de los sistemas democráticos que necesitan de la integración de los jóvenes al contexto político para gozar de “buena salud” con las ideas y empuje de las nuevas generaciones.” (Martínez: 19)

3.5 Los partidos políticos y la juventud

La participación política de los jóvenes debería tener en los partidos un espacio natural para darse, la amplia desconfianza hacia ellos es el principal motivo para que estas instituciones dediquen esfuerzos a recuperarlos, los principales beneficios son número de votos y la incorporación de nuevas propuestas que beneficiarán sus plataformas.

Un primer punto es la información, un alto número de jóvenes no sabe lo que los políticos están haciendo y cómo lo están haciendo, porque estos no lo dicen o lo dicen en un medio que no llega al público. Esto también sucede con un buen número de asuntos públicos, los detalles de desarrollo de un proceso de atención a un asunto público no se difunden.

Debe considerarse que la falta de información en un tema no implica que no se forme una opinión al respecto o que no se tome una postura en términos de voto. Sucede que se opina o se vota sin la información suficiente. Esta insuficiencia debe ser un punto a cubrir por los partidos políticos.

Para el diseño de propuestas hacia la juventud debe contemplarse que debe realizarse un fuerte proyecto de investigación sobre la situación de la juventud, las instituciones dedicadas a la juventud han abandonado al menos en los últimos ocho años la realización de estudios de campo al respecto.

Es necesario que se retome esta veta de investigación detallada sobre la situación y necesidades de este sector. Las plataformas electorales de los partidos políticos, como se mencionó, repiten los mismos esquemas sin diagnóstico que les de sustento: becas, empleo, cupos en las escuelas, etc.

Los partidos políticos y las instituciones gubernamentales deben considerar que ha habido un cambio sustancial en los estilos de vida actuales de los jóvenes (Martínez:19). La juventud no es un periodo bien definido, se ha extendido, los llamados *milennials* comparten y asumen comportamientos juveniles, aunque estadísticamente no pertenecen a este grupo.

Asimismo, la independencia personal, entendida como la formación de un nuevo hogar o familia y separación de la casa familiar se ha demorado, en gran parte por la insuficiencia del ingreso, pero también por una decisión personal.

También se observa en algunos sectores un incremento en el tiempo que los jóvenes dedican a su formación académica o profesional. Esto también está ligado al punto anterior.

También, como ya se mencionó hay retrasos voluntarios o involuntarios (falta de empleos) para incorporarse al mercado laboral y cuando viene la incorporación, los sueldos o salarios que se obtienen tienden a ser muy bajos.

Los partidos políticos también deben pasar por un proceso de formación o actualización de sus dirigencias para familiarizarse con las nuevas propuestas políticas que se están desarrollando en otras partes del mundo. Llama la atención

que en ninguna de las plataformas partidistas se hace mención a los grandes procesos globales que están en marcha por la propuesta de la ONU y otros organismos multilaterales, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que de alguna manera tienen un proceso de discusión e investigación de varias décadas y hacen aportes que pudieran ser incorporados en el diseño la agenda juvenil. El tema de la juventud está en varios de los ODS y no se han retomado.

Al ser un sector transversal, los partidos y las instituciones públicas deben contemplar la amplia multiplicidad que representa la juventud, porque contiene toda la diversidad de nuestra sociedad: en primer lugar, género, pero también etnia, situación de discapacidad, opción sexual y otras. Y cada una de ellas requiere especificidad en las propuestas de atención.

Los partidos políticos deben dejar el trasfondo de discriminación y prejuicio al tratar a la juventud, no se dice, pero en el fondo el actuar hacia ellos contiene la idea de que están en una etapa de transición y son inexpertos e inmaduros, lo que los hace inestables para proponerles algo.

La situación de pobreza en la que se encuentra la juventud es una situación muy seria que debe atenderse de manera urgente, los jóvenes que la enfrentan con pocas posibilidades de salir de ella perpetuaran el ciclo de pobreza cuando sean adultos y se cancela su participación en el desarrollo del país.

Sobre la educación pesan tres situaciones muy graves: insuficiencia, deserción y calidad. Las propuestas de atención a la juventud deben estar enfocadas a paliar esta problemática que acentúa la vulnerabilidad de la juventud al dejar pocas oportunidades para la integración a una vida profesional futura.

Después del ingreso, un factor que contribuye en alto grado a la deserción es que la correspondencia entre mayores niveles educativos y mayores ingresos no se cumple de manera lineal; CONEVAL señala que en las últimas dos décadas los ingresos de los trabajadores con más escolaridad han disminuido. Si bien es un

factor con poco control por parte de las instituciones gubernamentales, debe instrumentarse alguna medida para mejorar la relación entre preparación e ingreso.

Si bien, las becas son una parte fundamental para evitar la deserción, deben estar integradas a estrategias que contemplen al menos el entorno familiar y comunitario. Por señalar un caso, el embarazo adolescente es producto de varios factores, entre ellos el escaso acceso a programas educación sexual y a una alta tasa de demanda insatisfecha de anticonceptivos, su mayor incidencia es en las zonas con mayor marginalidad y pobreza; sus efectos profundizan esa condición de pobreza y alientan la deserción escolar; adicionalmente afecta fuertemente la brecha de género.

La parte presupuestal que se destina a la educación debe ser ampliada en lo posible considerando que la educación es una inversión social, no un gasto. Los planes de educación deben buscar la integración al sistema productivo, en algunas plataformas esto se menciona, pero no se establecen mecanismos para hacerlo.

La discriminación por motivos de edad está presente en nuestra sociedad y las instituciones públicas no han presentado proyectos para evitarla porque de alguna manera se atiende con programas enfocados a otros grupos discriminados, las mujeres, los indígenas, las poblaciones LGBTI, los discapacitados, etc. Esto debería llamar la atención de los partidos políticos, porque se podría realizar una propuesta que cubra este faltante de la seguridad social.

Sobre el empleo, aunque es una situación que afecta a toda la población, debe hacerse una propuesta para que más de la mitad de los jóvenes eleven sus ingresos por arriba de la línea de bienestar, recordemos que este grupo es de los más castigados en términos de su ingreso por salario; lo mismo para las prestaciones laborales, porque el 64% de los jóvenes trabajadores no las tienen, lo cual está ligado a la informalidad de sus trabajos, y en las zonas rurales la problemática en este aspecto es mayor.

En la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 se recogió un dato que revela la complejidad a la que los jóvenes se enfrentan para conseguir trabajo: que a los

encuestados que sí trabajaban les tomó, en promedio, trece meses encontrar trabajo.

Asimismo, en el campo laboral es urgente se reconozca que la población joven no económicamente activa está conformada en su mayoría por mujeres (65.9%). Esto contribuye a ampliar la brecha de género.

Los partidos políticos deberán cambiar su forma de acercarse a la juventud, eliminando las ideas de utilizarlos como elemento propagandístico o incluso como elemento logístico para la preparación de sus actividades, deben buscar la forma de integrarlos de manera orgánica a su estructura y de darle el lugar que les corresponda.

Si bien el diagnóstico y la investigación aporta elementos muy valiosos para el armado de la agenda juvenil, otra parte, igual de importante es la opinión, visión y propuestas directas de la población joven. La juventud es un agente político protagónico capaz de aportar al desarrollo social, económico y político del país, además como ya se hizo notar, es consciente de su problemática y es un grupo incluyente y abierto a las nuevas situaciones sociales.

3.6 Estrategias para ganar el voto joven

Un primer intento de acercarse a la juventud es comprender que la juventud es un agente del cambio, que es mucho más abierta a posiciones inclusivas con los grupos vulnerados. Con esto en mente, los partidos deben replantear a fondo sus posturas sobre temas polémicos: aborto, matrimonio igualitario, derechos de personas LGBTI, adopción homoparental y lesbomaternal, etc. No se trata de enunciar estos temas, en el mejor de los casos, sino de construir con solidez una postura que enriquezca su plataforma política y que atraiga a votantes jóvenes y convenza a otros grupos del electorado.

En el lado contrario, debe considerarse que los jóvenes en un alto grado, y en algunos temas concretos, adopta una opinión política proveniente de sus padres.

También replican el comportamiento político de sus mayores. Por lo que una estrategia de acercamiento debe tomar en cuenta a la familia.

Como vimos si hay prácticas políticas de los adultos, sus hijos son más propensos a realizarlas, esto debe ser aprovechado por los partidos, deben trabajar intensamente para diseñar actividades que contemplen acciones donde los padres, en un primer momento, participen y se pueda atraer a los jóvenes.

Otro elemento que apoya esta observación es la identidad partidaria, aunque no hay una relación directa, sí influye la simpatía de los padres hacia un partido con la inclinación de sus hijos hacia el mismo partido.

La familia debe ser el primer componente social al que se debe dirigir el convencimiento de los partidos, porque, aunque no es de una manera formal, es el primer espacio de discusión y análisis políticas; es un ambiente de confianza en el que los jóvenes se pueden expresar con mayor libertad y compartir inquietudes y dudas.

Como se vio anteriormente, los jóvenes tienden a replicar la misma opinión o comportamiento que tienen sus adultos, no es una relación directa, pero influye más cuando el adulto no la tiene. Es decir, si los adultos participaron en algún momento en organizaciones estudiantiles, los jóvenes participan en un 56%; si los adultos no lo hicieron, sólo el 12% de los jóvenes lo hacen.

Lo anterior pone de relevancia la importancia de fomentar la práctica política de todos, porque si los adultos participan es más probable que los jóvenes lo hagan, pero si no lo hacen, los jóvenes difícilmente considerarán hacerlo. Esto se comprobó en prácticas como envío de cartas a los periódicos, marchas y plantones, reuniones sobre protección de animales beneficencia y actividades religiosas y de derechos humanos.

La participación política no convencional, es decir aquella que no se limita a la actividad partidista o electoral es más alta entre la población joven que entre los adultos, se habla de marchas, manifestaciones, mítines, etc.

En otro tipo de actividades no se notó una correspondencia tan clara, porque influye la forma de pensar de los jóvenes o cuestiones de otro tipo, como el establecimiento de relaciones de tipo personal o social es el caso de las creencias religiosas, de la opinión sobre pedir ayuda a un político o funcionario influyente o sobre si la organización vecinal es eficiente para presionar en las decisiones de los políticos.

A partir de las elecciones presidenciales de 2018 se puede observar que el papel de las redes sociales ha tenido un papel creciente en el flujo de información política, en la discusión de posiciones y propuestas políticas e incluso en la orientación del voto.

Aunque los partidos políticos han incrementado el uso de las redes sociales, debe considerarse que su influencia es voluble y no necesariamente forma una identidad partidaria, aunque si puede ser un componente importante de comunicación entre el partido y sus integrantes.

En las elecciones de 2012 los jóvenes afirmaron que en un 72% recibían noticias de las campañas por la televisión y solo el 9% de internet; pero su preferencia televisiva, en un 51% eran los programas de entretenimiento; los programas radiofónicos o televisivos de análisis político eran muy poco mencionados. Esta situación cambió en el 2018.

La Asociación de Internet MX, en su último informe (mayo de 2019) reporta que hay 82.1 millones de internautas y un incremento del 18% en 2015, en comparación con 2014 en el uso de internet, el más alto reportado desde 2006.

El número de internautas ha estado creciendo constantemente, el 40% de ellos tiene 18 y 34 años y el 59% tiene una experiencia de más de 8 años en el uso de internet.

También ha aumentado el tiempo de uso de internet en 8 minutos, en la actualidad son 8 horas y 20 minutos el tiempo promedio de navegación, mientras el uso de la televisión sin conexión a internet bajo 40 minutos llegando en 2018 a 2 horas 20 minutos, pero el uso de radio sin conexión aumentó en 15 minutos quedando en dos horas.

El 82% del uso de internet es para acceder a redes sociales y de éstas Facebook es utilizada por el 99% de los internautas, Twitter tiene 39% (10 por ciento menos que el año pasado). El promedio en redes sociales es de tres horas con 31 minutos (2 minutos más que en 2018).

En México la red social más utilizada y con más usuarios es Facebook, la cual pasó de tener 33 millones de usuarios en 2012 a 85 millones en este año, más de un 157% de incremento que nos ayuda a comprender el cómo, de elección a elección, se fueron transformando los hábitos de consumo de información de los mexicanos. (Orozco)

Así, el uso de las redes sociales tiene ya un impacto en el comportamiento electoral, aunque es un asunto que debe estudiarse con más detenimiento porque adicionalmente al uso de las redes sociales intervienen otros factores.

La función de las redes sociales no es informar “la función de las noticias en las redes sociales es distinta de lo que suele suponerse: no se trata tanto de difundir información como de generar comunidad. Sucede que los *post* sirven para proyectar la propia personalidad, fortalecer el lazo con quienes comparten la misma forma de pensar y diferenciarse de otros. Y esto suele darse más allá de las convicciones políticas que uno tenga” (Lobo)

Las redes se convierten en un espacio para proyectar simpatías, arremeter contra ideas contrarias, gritar improperios, violentar cualquier discusión y evitar la reflexión y el análisis “...los usuarios tienden a compartir aquellas informaciones que apoyan su propia visión del mundo; la veracidad o la objetividad pasan a un segundo plano: es la hora de las noticias falsas, de las que existen representantes mucho más numerosos y efectivos en la derecha que en la izquierda. Y esto modifica la formación de opinión política.” (Lobo)

Debido a que las redes sociales buscan que el usuario interactúe, han desarrollado algoritmos para presentarle aquellas informaciones ante las cuales va a reaccionar; al final eso reduce la diversidad de opiniones o información en el entorno del

usuario; la consecuencia es la polarización, de tener siempre un enemigo identificado que nos une a todos.

Para Orozco no queda claro que las redes sociales hayan influido en el triunfo de López Obrador, pero sí se puede ver que influyeron en el entorno de las elecciones de 2018 y en los siguientes:

- En la derrota de Ricardo Anaya, claro que se vio la influencia de las redes, ya que el descenso dramático que tuvo fue debido al video del Caso Barreiro y que se propagó primero en ellas antes de cualquier noticiero tradicional.
- El famoso “voto útil” se fragmentó por la cantidad de información y ataques entre los dos candidatos que perseguían el segundo lugar, las redes sociales confundieron a la gente.
- En estas elecciones las redes sociales motivaron a innovar incluso al INE al diseñar una nueva forma de hacer los debates. Solamente en el primero Facebook tuvo más de 3 millones de usuarios, en Twitter: 850,000 lo siguieron y YouTube por el canal del INE fue visto por más de 188,000 personas y otros YouTubers lo retransmitieron en sus canales personales.
- Las redes motivaron a que se diera la que ha sido la elección con mayor índice de participación el cual se dice que va por arriba del 60%, manteniendo lo que hemos platicado que fue la vía de información.

Finalmente, las redes sociales no dan los triunfos electorales, pero sí son y continuarán siendo el canal de difusión y obtención de información (cierta o falsa) al que todo mundo tendrá acceso y que potencializará y visibilizará otras situaciones que pueden ser más contundentes para los triunfos electorales.

CAPÍTULO 4. La violencia política contra los jóvenes en la Ciudad de México

4.1 El no reconocimiento de la violencia política contra los jóvenes

La violencia política contra los jóvenes opera en distintos niveles, no es solo agresión física de los aparatos de estado, no solo es limitar el ejercicio de sus derechos no dándolos a conocer o no estableciendo mecanismos claros para acceder a ellos, se trata de una violencia que está inmersa socialmente en la cultura y que es fomentada por el estado a tal grado que no se percibe como dominación, la sociedad la asume como propia.

El principal éxito de esta violencia política es que deslegitima a los jóvenes a través de los estereotipos, les niega sus habilidades y cancela a priori sus potencialidades para hacer política. Se les presenta como incompetentes, fatuos, poco comprometidos e indolentes para hacer un trabajo político. Algo muy similar a lo que pasa con la violencia política contra las mujeres, que son descalificadas y violentadas solo por el hecho de ser mujeres.

Adicionalmente, se califica a los jóvenes como un grupo muy heterogéneo, voluble, en constante transición y, que, además, en esta etapa, no tiene que ejercer sus derechos porque sus necesidades son limitadas, cuando pase a ser adulto podrá ejercer con plenitud sus derechos humanos y políticos.

Esta lógica hace que las instituciones gubernamentales no consideren necesario trabajar en las garantizar los derechos de la población juvenil, y ni siquiera reconocen la violencia política contra los jóvenes como lo han hecho con otros sectores de la población, como las mujeres. No porque no sea necesario y urgente atender la violencia política de género, pero también la violencia política contra los jóvenes merece que se encaminen esfuerzos a eliminarla, los aportes de la juventud a la vida política y social de México le aplicará dinamismo y la enriquecerá. La inclusión siempre es un gran acierto político.

4.2 Los derechos humanos y políticos de los ciudadanos jóvenes de la Ciudad de México

Los derechos humanos y políticos de los ciudadanos de nuestro país están consagrados en la legislación nacional, que toma de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el precepto de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1o. establece que todas las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razones étnicas o de nacionalidad, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que atente contra la dignidad humana y que, junto con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos por México, reconocen el valor superior de la dignidad humana, es decir, "...que en el ser humano hay una dignidad que debe ser respetada en todo caso, constituyéndose como un derecho absolutamente fundamental, base y condición de todos los demás, el derecho a ser reconocido y a vivir en y con la dignidad de la persona humana, y del cual se desprenden todos los demás derechos, en cuanto son necesarios para que los individuos desarrollen integralmente su personalidad, dentro de los que se encuentran, entre otros, el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, al honor, a la privacidad, al nombre, a la propia imagen, al libre desarrollo de la personalidad, al estado civil y el propio derecho a la dignidad personal." (Suprema Corte de Justicia de la Nación Semanario, p. 8)

En el mismo artículo se establece que "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad" (Constitución, artículo 1)

Por su parte, los derechos políticos de los ciudadanos están plasmados en el artículo 35 de la Constitución y son entre otros:

- Votar en las elecciones populares;
- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;
- Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;

Las características del derecho de voto, están detalladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y por mencionarlas brevemente son:

Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. (Artículo 7, fracción 1)

El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. (Artículo 7, fracción 2)

Es derecho de los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine esta Ley. (Artículo 7, fracción 3)

La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Nacional Electoral, a los

Organismos Públicos Locales, a los partidos políticos y sus candidatos (Artículo 6)

En la legislación de la Ciudad de México están contemplados los derechos humanos y políticos que ya se mencionaron, adicionalmente debe resaltarse lo siguiente:

Derecho a la buena administración, en el apartado de Ciudad Democrática, artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece:

Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria, en el mismo artículo 7 se establece, además del derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, del derecho al sufragio universal, y del derecho a votar y ser votadas de las personas originarias de la ciudad que radican en el exterior:

Toda persona podrá acceder a cargos de la función pública, en condiciones de igualdad y paridad, libre de todo tipo de violencia y discriminación, de conformidad con los requisitos de ingreso establecidos por la ley.

En el apartado de Ciudad Incluyente de la Constitución de la Ciudad de México (artículo 11) y señalan los Derechos de las Personas Jóvenes:

Las personas jóvenes son titulares de derechos y tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la Ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural, y a la educación, al trabajo digno y a la vivienda. En razón de lo anterior se

reconocerá el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como sus necesidades específicas.

En el apartado de la Ciudadanía (art. 24) se establece:

La ley establecerá el derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes aplicables en la materia

En el apartado de Democracia Representativa, artículo 27, señala para los partidos políticos que:

La selección de las candidaturas se hará de conformidad con lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, la legislación electoral y los estatutos de los partidos políticos; se salvaguardarán los derechos políticos de las y los ciudadanos, la postulación de personas jóvenes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas...

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, (COIPE), determina las características de los partidos políticos y cómo han de garantizar la paridad de género y la participación de las personas jóvenes.

El artículo 256 del COIPE asigna a los partidos políticos la obligación de:

Formar ideológica y políticamente a los ciudadanos integrados en ellos y prepararlos para el ejercicio de los cargos de elección popular, así como para las labores de gobierno... (Además) se promoverá que los partidos políticos incluyan entre sus candidatos la postulación de personas jóvenes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas.

En el artículo 14, al establecer las normas para las elecciones del Congreso Local, el COIPE señala que cada partido político deberá hacer públicos "... los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas y deberá incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes entre 18 y 35 años de edad en el caso de las candidaturas por el principio de mayoría relativa; y cuatro fórmulas de jóvenes de entre 18 y 35 años por el principio de representación proporcional."

En el artículo 16, al establecer las condiciones para la elección de las alcaldías el COIPE maneja la normativa de que los partidos políticos deberán incluir en las fórmulas de las planillas al menos una fórmula de jóvenes con edad entre los 18 y 29 años.

La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México tiene entre otros objetivos, normar las políticas, medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas jóvenes en la Ciudad de México;

El artículo 85 señala "Las personas jóvenes tienen derecho al desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implementen para tal fin."

En el artículo 9 se señala que la política de juventud de la Ciudad de México deberá: Fomentar la participación política de las personas jóvenes;

En el artículo 76.- Las personas jóvenes tienen derecho a formar asociaciones que busquen materializar sus demandas, aspiraciones y proyectos colectivos en términos de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México señala que las personas jóvenes tienen derecho a la participación social y política, por lo que el Gobierno debe diseñar, planear, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas a fin de mejorar su condición de vida en la Ciudad de México. Establece la obligación del Gobierno de la Ciudad de México de "promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas jóvenes de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, inalienabilidad, indivisibilidad y

progresividad. En consecuencia, el Gobierno del Distrito Federal deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar integralmente las violaciones a los derechos humanos de las personas jóvenes, en los términos de esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.” (artículo 5 de la Ley).

4.3 La atención de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México

Las disposiciones legales que se han mencionado contienen los derechos de los jóvenes y está patente la obligación del Estado por respetarlos, promoverlos y garantizarlos; así mismo se obliga a los partidos políticos a encargarse de formar políticamente a los jóvenes, de incluir propuesta de atención hacia ellos en sus plataformas electorales y de incluirlos como candidatos.

Sin embargo, en la Ciudad de México no se ha desarrollado un aparato institucional eficiente para la atención de los jóvenes. A pesar de que la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México establece obligaciones para el Gobierno a fin de atender a la juventud en todos los campos, como el laboral, el económico, la educación, la salud, derechos sexuales y derechos reproductivos, la atención a personas con discapacidad, protección social, jóvenes en situación de calle, deporte, cultura, arte, ciencia y recreación, identidad, derecho a la paz y a una vida libre de violencia, participación social y política, derecho a la libertad, libre asociación y organización, derecho a un medio ambiente sano, derecho a las familias, desarrollo integral, vivienda, alimentación adecuada.

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es la instancia encargada de la aplicación de la Ley, pero todas las secretarías del Gobierno de la Ciudad de México deben participar en el Gabinete de la Juventud del Sistema para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Jóvenes.

La ley le otorga al Instituto las atribuciones de fomentar, coordinar y realizar estudios de investigación sobre las personas jóvenes y de promover la elaboración de

metodologías, indicadores y estudios sobre juventud en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio. (art. 139)

En la Ciudad de México hay 2,112,365 jóvenes de entre 15 y 29 años. Como se ha señalado en otro capítulo, ellos son el grupo demográfico más vulnerable de los distintos sectores de la población, sus derechos están vulnerados y no tienen acceso a los servicios públicos; además son objeto de discriminación por parte de la población.

A pesar de que, como se vio anteriormente, hay una serie de leyes y disposiciones que garantizan el ejercicio de sus derechos, esto no se ve reflejado en la realidad porque el bienestar de los jóvenes no ha mejorado en los últimos años.

4.4 Información estadística sobre la situación de la población juvenil en la Ciudad de México

Un primer elemento de ausencia en la política de juventud, tanto en el país como en la Ciudad de México es la carencia de información estadística precisa sobre la situación de la población juvenil. Si bien el INEGI proporciona información de los jóvenes a través de las Encuestas Intercensales y de Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), el marco conceptual para la obtención de los datos es general para toda la población y no se pueden realizar cruces analíticos específicos sobre la juventud.

También ha habido esfuerzos de instituciones de educación superior que con el apoyo de instancias gubernamentales han levantado estudios estadísticos y consultas sobre el tema, como es el caso de El Colegio de México, incluso, con esta información se realizaron una serie de investigaciones que culminaron con una publicación.

Pero las instituciones federales gubernamentales encargadas de la atención a la juventud han parado sus esfuerzos desde hace 9 años por recuperar información

estadística sobre la juventud, en 2015 y en 2018 no se llevó a cabo la Encuesta Nacional de la Juventud que se había estado realizando desde 2000 y con ello se perdió una gran oportunidad para medir con precisión el estado en el que se encuentra la población joven del país. (Arellano)

En todos los ámbitos de la acción pública es muy importante el contar con datos confiables para la toma de decisiones, pero en lo que respecta a la juventud su importancia es mayor: primero porque es el estrato más vulnerable de nuestra sociedad y, segundo, porque es el grupo que primero asume y resiente los cambios que la globalización impone. Como ejemplo se puede mencionar el uso de internet o, mejor aún, el uso de redes sociales, en solo unos pocos años se ha masificado y cambiado comportamientos de percepción y entendimiento de la realidad, y el primer sector que recibió esta influencia, fue el de los jóvenes.

En julio de 2019 el IMJUVE lanzó la convocatoria digital para la Encuesta Nacional de la Juventud, que estará realizando de manera digital hasta el 30 de septiembre y que dotará de información reciente sobre la situación de los jóvenes.

A nivel local, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) no ha hecho esfuerzos consistentes por elaborar un diagnóstico estadístico de la juventud que le permita diseñar una política de juventud consistente y efectiva.

En los informes de gobierno de la ciudad de México se presenta un listado, en ocasiones, extenso de las actividades asistenciales que se han realizado con la población juvenil, cursos de capacitación, asistencias a foros, participación en campañas, clases de idiomas, actividades artísticas y culturales, actividades deportivas, actividades LGBTI, cursos computacionales, acciones de prevención de adicciones, talleres de derechos sexuales y reproductivos, asistencias a través de línea telefónica, cursos de acceso y permanencia escolar, homenajes y conmemoraciones, servicios en una clínica de las emociones, apoyos para obtener un empleo, servicios asistenciales a personas en situación de calle, y otras más.

Es decir, en todas las actividades de promoción sociales que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, hay población juvenil, que participa; hay algunas actividades

realizadas expreso únicamente para los jóvenes, pero no están enmarcadas en una estrategia de atención y mejoramiento de sus condiciones de vida, son acciones de carácter lúdico, propagandístico o simplemente asistencial.

El INJUVE presentó en 2018 una publicación con los resultados de la Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México aplicada a 24,691 jóvenes entre 12 y 29 años, y que señala como objetivo conocer las necesidades psicoemocionales de las personas jóvenes al recoger información sobre sexualidad, relación con sus padres, sus emociones, al uso e importancia de las redes sociales en sus vidas, la tecnología, la información y a su participación social.

En esta encuesta se consulta a los jóvenes sobre su percepción en algunos asuntos, como si consideran que la situación de su familia ha empeorado o mejorado en los últimos años, o ¿qué harías para mejorar la Ciudad de México?, ¿Consideras que tus padres conocen lo que estás viviendo, sintiendo y pensando? ¿Con qué frecuencia te sientes confundido?

La Encuesta se conformó con 79 preguntas divididas en ocho secciones; las que más preguntas tenía era “La Tecnología y Yo” con 25 (el 31.6%), “Mis emociones” con 18 (22.8%) y “Mi sexualidad” con 13 (16.4%).

Los resultados son muy similares a los que se presentaron en la Encuesta del Colegio de México, se mencionarán algunos relacionados con la participación política.

- 65% de los encuestados no participa en ninguna asociación (incluye deportiva, cultural, musical).
- La principal problemática del lugar donde viven es la delincuencia y la violencia con 55% y la propuesta para mejorarlo es seguridad y más patrullas con 48%.
- Al 80% no le interesa la política o le interesa poco. Y en el mismo porcentaje no participan en procesos políticos y cívicos.

- El 45% no votó en los últimos procesos electorales, la razón fue porque enteró (52%) o porque no cree en las elecciones, no le interesó o desconfía del Instituto Electoral (18%, 15% y 15%).
- El 56% de los que participan en política lo hacen a través del voto
- El 97% conoce del INJUVE, pero el 77% no ha recibido ningún beneficio de él.
- El 79% ha recibido algún tipo de violencia.

La encuesta representó un esfuerzo institucional importante, su levantamiento llevó un año y se obtuvieron datos interesantes sobre los gustos de la juventud de la Ciudad de México, pero por las fechas en que se presentaron los resultados, estos no podrán ser utilizados para el diseño o rediseño de las políticas públicas encaminadas a la juventud. Y era de esperar que, con el cambio de gobierno en la Ciudad de México, las nuevas autoridades no consideraran esta información para el planteamiento de la nueva política de juventud.

La Encuesta de Tendencias Juveniles ya había sido realizada por el INJUVE en 2013, cuando se aplicó a 304 mil jóvenes de las 16 demarcaciones de la capital, y constaba de 41 preguntas que indaga sobre los intereses, ideas y anhelos de los jóvenes; se preguntó sobre el tipo de música que les gusta, su percepción de la correspondencia entre el pago que reciben por su trabajo con el esfuerzo que hacen, cuáles son sus principales medios de transporte, cómo se informan, si están satisfechos con su aspecto físico o cómo califican su contacto con el Gobierno. (Gobierno de la Ciudad de México).

No se ha encontrado si el INJUVE integró la información recopilada en la Encuesta de Tendencias Juveniles 2013 en sus programas de trabajo o solo fue un esfuerzo institucional para registrar las necesidades psicoemocionales de los jóvenes capitalinos.

Esta Encuesta tiene un objetivo distinto a diagnosticar la situación de la población joven, por ejemplo, no se incluyó ninguna pregunta sobre empleo, ocupación o ingreso. Lo mismo puede decirse que no se incluyeron reactivos para medir la atención o cumplimiento de los principales derechos de los jóvenes.

En 2017, el periódico Excelsior publicó una nota sobre la insatisfacción de la población juvenil sobre sus derechos “47 por ciento de los jóvenes que viven en la Ciudad de México aseguran que sus derechos no son respetados en instituciones públicas o de gobierno, como oficinas o clínicas... 4 de cada 10 jóvenes padece discriminación, pues indican que se les informa poco sobre sus derechos y que faltan mecanismos para que sean garantizados... Esto demuestra que los jóvenes en la Ciudad de México se sienten violentados en sus derechos, además de que no hay instituciones que los ayuden a defenderse o exigirlos.” (Hernández)

Pero lo cierto es que el INJUVE no ha establecido un mecanismo de apoyo para que los jóvenes no sean motivo de violencia política,

Esto es particularmente grave porque el INJUVE no ha establecido programas o proyectos de difusión para que la juventud conozca sus derechos humanos y políticos y como ejercerlos; tampoco, se encuentran dentro del INJUVE propuestas o proyectos para medir la situación en la cual se encuentra el cumplimiento de los derechos de los jóvenes de la Ciudad de México.

En el fondo, el INJUVE, y en general las instituciones públicas de la ciudad de México conciben a la población joven como un estrato demográfico transitorio entre la niñez y la adultez, que, tarde o temprano pasará y que no vale la pena el esfuerzo de atenderlos porque pronto cambiarán de grupo etario.

Parece ser que la educación es el único indicador que se presenta con visos positivos para las instancias gubernamentales capitalinas, a pesar de que no se cubra en la totalidad la posibilidad de ofrecer cupos en los sistemas educativos de educación superior, ni de que la oferta educativa promueva la formación integral de la persona ni ofrezca conocimientos orientados a las necesidades del mercado laboral.

La capital del país registró el nivel más alto de asistencia escolar en jóvenes de entre 20 a 24 años; en la Ciudad de México 4 de cada 10 jóvenes asiste a la universidad. Otros estados como Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Baja California, Colima, Yucatán, el Estado de

México, Nayarit, Campeche, Tabasco, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas, Morelos y Querétaro registran un nivel de 3 de cada 10 jóvenes sí van a la escuela. (García).

En el caso del campo laboral, en la Ciudad de México ocurre lo mismo que en todo el país: el empleo para la juventud es insuficiente, mal remunerado, sin prestaciones sociales y en su mayoría ubicado en la informalidad.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señala que en junio de 2019, la tasa de desocupación a nivel nacional es de 3.6%, mientras que en la Ciudad de México es de 4.9%, la tasa nacional de desocupación entre los jóvenes de 18 a 29 años es de 6.2% (5.7% para hombres y 6.9% para mujeres); en el caso de la Ciudad de México esta tasa es de 8.8% (8.0% para hombres y 10.0% para mujeres). (Secretaría del Trabajo y Previsión Social).

Esto es una prueba de que los jóvenes de la Ciudad de México tienen un limitado acceso a su derecho al trabajo. Y las autoridades ciudadanas no han presentado estrategias para atender esta situación.

En el aspecto de salud, tenemos el mismo entorno: los jóvenes o tienen acceso muy limitado a los sistemas de salud y sufren de graves problemas en el tema de salud sexual y reproductiva, cabe señalar el embarazo adolescente como consecuencia de la carencia de programas de salud.

“La Ciudad de México registra la incidencia más baja del país, con una tasa de fecundidad adolescente de 52 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. En 2016 la cifra de certificados de nacimiento de esta ciudad es de 17 mil 507 nacimientos de madres de 15 a 19 años de edad y otras 403 de niñas menores de 15 años. De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada mil adolescentes, respectivamente; le siguen Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, con 50, 45, 44 y 43; la menor tasa es la de Miguel Hidalgo con 10.4, le sigue

Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc, en las cuales se registran en promedio 24 nacimientos por cada mil adolescentes. Estos datos confirman la estrecha correlación entre escolaridad y fecundidad adolescente, toda vez que Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa, GAM y Álvaro Obregón presentan un grado promedio de escolaridad de 9.9 años, mientras en Miguel Hidalgo, Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc el promedio de escolaridad es de 12.5 años.” (Rodríguez, Gabriela).

Recientemente (6 de agosto, 2019) el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México hizo público el documento Resultados de la Medición de la Pobreza en la Ciudad de México 2012 – 2018, que revisó los resultados de la medición de la pobreza realizados por CONEVAL. Los índices de pobreza obtenidos para el grupo de edad de 15 a 29 años son los siguientes:

2012 - 55.5 %

2014 - 54.2 %

2016 - 55.3 %

2018 - 54.9 %

Cabe señalar, que los índices de pobreza de los jóvenes son superados por el grupo de edad de 0 a 14 años que alcanzaron para 2018 el 70.9% y que son la siguiente generación de jóvenes. Aunque se hayan revisado los criterios de medición de la pobreza, los resultados son sumamente altos, se espera que se diseñen estrategias públicas de combate a la pobreza que puedan revertir esta situación.

En todos los derechos que tienen los jóvenes suceden tres cosas: ellos son constantemente vulnerados en su ejercicio, en segundo lugar, las instituciones públicas de la Ciudad de México no hacen levantamiento de información o seguimiento de esta situación (y durante mucho tiempo no lo han hecho) y, en tercer lugar no reconocen que los jóvenes están siendo vulnerados y afectados gravemente en el ejercicio de estos derechos, por lo que no integran en sus programas y en su presupuesto acciones de remedio.

Se da una situación en la cual la instancia encargada de atender a la juventud deja a otras instituciones del gobierno capitalino que atiendan a la población juvenil sin estrategias y políticas específicas para esta población. Es decir, la cuestión del empleo se deja en manos de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo sin la necesaria integración de estrategias específicas para la población de jóvenes, como la consideración de experiencia, o la necesidad de trabajos de medio tiempo, la continuidad de los estudios y otras características. Esto invisibiliza el derecho de los jóvenes a condiciones de trabajo equitativas, el derecho a una remuneración que le garantice condiciones de vida dignas.

Lo mismo sucede en otros derechos de las personas jóvenes, como el derecho a votar, en algunos estudios se encontró que aparte del desinterés en la política, los jóvenes afirmaban que no votaron porque no tenían conocimiento de la realización de elecciones; esto está ligado a la necesidad de establecer estrategias de comunicación para difundir fechas y lugares de las votaciones que lleguen a esta población. Tal vez los medios tradicionales de difusión no funcionan del todo con esta población.

También debe resaltarse que las propuestas de mayor participación de los jóvenes en la política, por ejemplo, la obligatoriedad de incluir candidatos jóvenes, no ha tenido resultado porque pocos han de ellos han ganado los cargos para los cuales se estaban postulando, pero esto ha desanimado la participación. Pero debe reconocerse que en parte es producto de la discriminación por edad que esta presente en un amplio sector de la sociedad capitalina y también a que los partidos políticos no han sabido aprovechar a los candidatos jóvenes. En cualquier caso, las instituciones públicas no han puesto en marcha acciones para superar esta situación que vulnera el derecho de los jóvenes a la no discriminación y a la igualdad.

El hecho de que las instituciones públicas no hayan realizado un trabajo de análisis para el establecimiento de sus políticas de juventud ha imposibilitado el reconocimiento de la necesidad de establecer acciones para la atención de cada una de las juventudes. Es decir, para las mujeres, para los indígenas, para jóvenes

LGBTI, en discapacidad, jóvenes de zonas rurales, de comunidades en extrema marginación y otros. Todos habitantes de la Ciudad de México, pero con necesidades diferenciadas.

Esta actitud de no reconocimiento de la vulnerabilidad de la población joven y, por tanto, de negar o invisibilizar constituye una grave afectación a los derechos de ciudadanos y ha imposibilitado el establecimiento de acciones eficaces para detener la violencia política contra la juventud de la Ciudad de México.

4.5 La atención de la violencia política contra las mujeres

A nivel normativo, la violencia política contra las mujeres está normada en la Constitución Política de la Ciudad de México y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que retoman la legislación federal en la materia.

A nivel operativo, en las instituciones públicas de la Ciudad de México se han realizado diversas acciones para atender esta problemática.

En el caso de la Ciudad de México, en abril de 2018 se publicó la Guía para la Atención de la Violencia Política por Razones de Género y Derechos Humanos en la Ciudad de México, la cual contó con la participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

El objetivo principal de la Guía era prevenir que, en las elecciones de 2018, las mujeres y población LGBTI postuladas a puestos de elección popular fueran víctimas de violencia política.

Otros materiales e iniciativas que se han realizado en la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género son los que ha llevado a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México:

- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Directorio de atención institucional en la Ciudad de México en caso de violencia política en razón de género.
- Cuadernillo de Derechos – Políticos Electorales (Mujeres), Instituto Electoral de la Ciudad de México
- El Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación coeditaron la colección Equidad de género y democracia, que tiene a la fecha nueve volúmenes.

También hay que mencionar al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMUJERES), cuyos integrantes son la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (<http://www.oppmujeres.cdmx.gob.mx/>)

Adicional a los esfuerzos editoriales de las instituciones, se han realizado muchos cursos y talleres de capacitación sobre el tema de la violencia de género; además, a nivel nacional hay apoyo por parte de los medios de comunicación, de las organizaciones de la sociedad civil y en general de la ciudadanía para la aplicación de medidas correctivas a la violencia política de género.

La conclusión es que las instituciones locales de la Ciudad de México deben de reconocer que los jóvenes están en una situación parecida a las mujeres, ambos sectores son objetos violencia política y deben ser atendidas ambas, se debe implementar una estrategia similar para ambos grupos.

Conclusiones

Las personas jóvenes en México han sido sujeto de actitudes discriminatorias por parte de otros grupos de la sociedad, en particular de los adultos y estigmas, estereotipos y prejuicios han obstaculizado el desarrollo de los jóvenes y dificultado el acceso a una vida digna.

Esta discriminación también ha sido por parte de las instituciones públicas y políticas del país, que en su mayoría no han propuesto proyectos y programas que ofrezcan soluciones a la problemática juvenil, ni han intentado integrar a los jóvenes al diseño de los mismos.

La concepción de la juventud como un estrato transitorio o de adultos en formación a condicionado a la educación sea el único campo con el que se pretenda atender a la juventud. Sin mencionar la cobertura y calidad de la educación, se debe mencionar que todos los demás campos de atención social para los jóvenes están desatendidos o son canalizados hacia los programas generales, sin considerar la especificidad de los jóvenes.

Hay instituciones como COPRED que hablan de juventudes, en lugar de juventud, esto porque se reconoce la multiplicidad de realidades que afronta el grupo demográfico de jóvenes y que lo conforman sectores poblacionales que tienen una gran variedad de situaciones socio económicas y personales.

La población de México presenta indicadores de bienestar, que aunque algunos han mejorado en los últimos años, no se pueden considerar que sean aceptables al compararlos con otros países del mismo nivel. Pero también se puede apreciar la desigualdad en todos ellos. La desigualdad agrava la situación de diversos sectores poblacionales, entre los que se encuentran los indígenas, las mujeres, los niños, las personas en discapacidad y los jóvenes.

Los sectores jóvenes están en desventaja y enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad, en el caso de la pobreza extrema los niños y los jóvenes tienen

índices de pobreza extrema más altos que la que presentan los adultos (9% y 7.3%, frente al 6.6%).

En el aspecto educativo se puede apreciar la insuficiencia del sistema escolar para garantizar el acceso de todos los jóvenes a una educación de calidad. Y también se ven afectados por otras condiciones, en particular el ingreso, que les impide continuar con su preparación, pero también debe mencionarse el embarazo adolescente.

También se puede apreciar que en aspectos de empleo y salud la juventud es la más afectada por informalidad, salarios más bajos que los que perciben otros sectores de población carencia de prestaciones laborales, altas tasas de desempleo (tres veces más altas que entre la población adulta); asimismo les afecta la limitada cobertura de programas de salud, en particular los de salud sexual y reproductiva, que por el rango de edad son de vital importancia y alteran su desarrollo personal y familiar.

El IMJUVE, institución pública encargada de coordinar las acciones del gobierno federal que atienden a la población juvenil no ha logrado tener el impacto esperado en las condiciones de vida de la juventud y refleja el desinterés estatal por los jóvenes, al limitar el presupuesto y cancelar importantes proyectos de levantamiento de información específica sobre la juventud.

En el gobierno, en las instituciones educativas, en la iniciativa privada, en las organizaciones de la sociedad civil, en el poder legislativo y en los partidos políticos los jóvenes participan poco en su funcionamiento y participan muy poco en la toma de decisiones de estas instancias.

La situación de fragilidad y vulnerabilidad de la población joven los pone en alto riesgo y desalienta el desarrollo social del país al frenar a uno de sus sectores más numeroso y dinámico. Como se señaló en este trabajo, lo anterior es producto de la discriminación por parte de la sociedad por motivo de edad, de la ineficiencia de las políticas públicas de atención a la juventud y de la omisión de una estrategia de

desarrollo de la juventud, por parte de las instancias gubernamentales y partidos políticos. Por ello, se puede hablar de violencia política por omisión.

El padrón electoral está conformado casi en un 30% por jóvenes y debería de haber sido un objetivo de primer orden en los partidos políticos que contendieron en la pasada elección, pero ninguno de ellos integró en su plataforma una propuesta completa para la atención de los jóvenes y, salvo Morena, no pudieron establecer comunicación y difusión con ellos. En sus plataformas no se reflejaba la importancia de captar a este grupo, no había una sección dedicada a ellos y las propuestas eran fragmentarias, poco imaginativa y desligadas de la situación de los jóvenes. No participaron los jóvenes en su diseño, o si lo hicieron no se tomaron en cuenta sus ideas.

La sección juvenil de los partidos políticos tiene un papel en tres vertientes:

- Son espacios de práctica que permiten concluir la formación y preparación de militantes y de cuadros de futuros dirigentes.
- Se convirtieron en la administradora de una red clientelar que permite a los partidos asegurarse un cierto número de votos y acercarse a la población joven en tiempos electorales para la captación de votos.
- Es el mecanismo para la obtención de mano de obra de bajo costo (las llamadas brigadas juveniles) para el apoyo en la realización de actividades de proselitismo, asambleas partidistas, giras de los dirigentes, etc.

Esta situación debe cambiar si los partidos tienen la intención de ganar el voto de los jóvenes, en particular los electores que votan por primera vez porque son los que tienen más motivación para votar.

Los partidos deben acercarse a los jóvenes de otra manera, los deben integrar orgánicamente para que participen, no como auxiliares logísticos, sino como parte de sus cuadros dirigentes. Deben considerar establecer una cuota de participación en su dirigencia acorde a la militancia juvenil.

Se deben integrar sus propuestas para hacer que la plataforma política tenga un contenido acorde con las necesidades de este sector. Como se vio en los capítulos anteriores, las plataformas electorales no incluyeron las principales problemáticas que mencionan los jóvenes en las encuestas: las adicciones al alcohol, tabaco y drogas; la falta de oportunidades para estudiar, el embarazo adolescente y la falta de empleo.

Se deben apoyar estudios y encuestas encaminadas a levantar información sobre la situación de las juventudes para, a partir de ahí, diseñar programas de atención. Esto no compete solo a las instituciones públicas, sino también a las instituciones de educación e investigación. Los partidos políticos deben participar porque podrían ser los principales beneficiarios de esta información.

Como se ha mencionado, en las elecciones de 2018 las redes sociales estuvieron muy activas y fueron un elemento de comunicación muy importante para los ciudadanos, el intercambio de tuits superó ampliamente el número de spots en medios electrónicos contratados por los candidatos.

Todo indica que el uso de las redes sociales se incrementará año con año y se espera que su utilización con fines de publicidad política e intercambios de información también seguirá incrementándose de manera acelerada.

Otro factor que debe considerarse es el incremento de aparatos telefónicos móviles y el número de líneas con banda ancha, indispensable para el uso de algunas redes sociales.

Así tenemos las condiciones para que las redes sociales tengan un panorama favorecedor para un papel preponderante en todos los campos de la vida social, incluyendo la política.

Se liga el uso de las redes sociales con la juventud, lo cual parece ser cierto, pero es tal la penetración de estas y la facilidad de su uso, que alcanza a todos los estratos demográficos.

Las redes sociales deben ser consideradas por las instituciones gubernamentales, los partidos políticos y los propios jóvenes como un medio de comunicación que

puede ser efectivo para la difusión de información, siempre teniendo en cuenta sus limitaciones, o buscando mecanismo para que estas limitaciones no las conviertan en un campo de batalla verbal intrascendente sin mayor efectividad en la discusión pública.

Los jóvenes deben empezar a buscar un papel más activo en la política, si bien existe mucha desconfianza en el quehacer político (desconfianza compartida por toda la población), las juventudes deben reaccionar y elevar su participación política. Son el sector poblacional con un espíritu crítico por naturaleza, en el cual se asientan primero las opiniones más inclusivas y progresistas, donde se acepta con mayor facilidad la diversidad. Deben entender que la práctica política va más allá de poner comentarios graciosos en las redes sociales, o de denostar a un supuesto adversario, las redes deben ser vistas y utilizadas como una herramienta de comunicación, pero no son equiparables a la práctica política.

La juventud también es más sensible a las actitudes de discriminación hacia otros grupos y es consciente de la discriminación que sufre y de sus problemáticas. Este es un valor que debe ser apreciado por las instituciones gubernamentales y por los partidos políticos, en mayor medida a como lo están aprovechando las organizaciones de la sociedad civil. La población joven debe ser involucrada en el activismo por las mejores causas de la humanidad, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda constituyen una excelente plataforma para que las juventudes se integren a una práctica que enriquecerá su experiencia, les permitirá aportar ideas y esfuerzo a causas nobles y les permitirá mostrar que los estereotipos sobre ellos están completamente fuera de lugar.

La forma en que la juventud es frenada en el acceso a sus derechos lastima cualquier política social, sus derechos políticos deben ser respetados y en lo posible ampliados, se les debe integrar más en la toma de decisiones y una cuota para los puestos directivos no está fuera de lugar; se debe combatir la discriminación de la que son objeto y aplicar con rigor el derecho a la igualdad y el derecho a las condiciones equitativas de trabajo y a la seguridad social.

Los esfuerzos por reducir la brecha de género y por la igualdad de género deben ser doblemente encaminados a las mujeres jóvenes, que sufren una doble discriminación: por ser mujer y por ser joven.

Este punto debe ser integrado en las plataformas políticas de todos los partidos políticos, el movimiento feminista ha trabajado de forma tenaz para ello, pero los partidos lo tienen que asumir como un elemento ineludible para tener una sociedad más justa.

En los últimos años, las instituciones gubernamentales y el poder legislativo han trabajado para diseñar programas y legislación que reduzcan la brecha de género; aunque aún no se ha logrado hay algunos avances y sobre todo, se ha fijado en la opinión pública la conciencia de la igualdad de género.

En el caso de la juventud se debería hacer algo similar, movilizar las instituciones para el diseño de estrategias y políticas que reduzcan su vulnerabilidad.

Pero en este escenario falta un elemento muy importante que sí está presente en la igualdad de género y es el movimiento feminista, que ha sido muy activo y constante. Las juventudes deberán hacer un movimiento para la reivindicación de sus derechos y para responder a la violencia política que les afecta.

Ni los partidos políticos, ni las instituciones gubernamentales podrán cambiar la situación de los jóvenes, efectivamente podrán diseñar programas, proyectos y plataformas que propugnen el mejoramiento de la vulnerabilidad de las juventudes, pero sí no hay una activa participación de los jóvenes, no sucederá nada, seguirán en la misma situación

Referencias Bibliográficas

Aguilar Avilés, Fernando, *Políticas de juventud en la Ciudad de México: De la Experiencia Cardenista al News Divine*, en: Revista Mexicana de Opinión Pública, abril 200, p. 55-71, recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/download/41819/37969>

Aguilar López, Jesús, *Construcción de la Identificación Partidaria de la Juventud en México* en Gómez Tagle, Silvia La Cultura Política de los Jóvenes, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2017.

Aguilar López, Jesús, *Voto Joven 2018*, en, Primer Saque, Oraculus, 25 de marzo de 2018, recuperado de <https://oraculus.mx/2019/03/25/voto-joven-2018/>

Anuario Estadístico Población Escolar en la Educación Superior, Técnico Superior y Licenciatura, Ciclo Escolar 2018-2019, recuperado de <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Aquino, Erendira, ¿Cómo involucrar a los jóvenes en la política? Este es el reto de la organización Ollín, en: Animal Político, 5 de noviembre, 2016, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2016/11/jovenes-politica-organizacion-ollin/>

Arellano García, César, *Encuesta Nacional de Juventud no se realizó por falta de presupuesto*, en La Jornada, 5 de septiembre de 2018, recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2018/09/05/encuesta-nacional-de-juventud-no-se-realizo-por-falta-de-presupuesto-5704.html>

Barragán, Almudena, *El poder del voto 'millennial' en las elecciones de México*, en El País 5 de mayo de 2018, recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/05/05/mexico/1525490979_926496.html

Carolina Gómez Mena, *Tasa de fecundidad en adolescentes bajó en dos años: CONAPO*, en: La Jornada, 21 de septiembre de 2018, recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/21/tasa-de-fecundidad-en-adolescentes-bajo-en-dos-anos-conapo-355.html>

CELADE - División de Población de la CEPAL, *Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y El Caribe: Problemas, oportunidades y desafíos*, CEPAL, 2000, recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2261/1/S2000644_es.pdf

Centro de Estudios Sociales sobre Opinión Pública, *Abstencionismo y Cultura Política en México*, abril 2012, Carpeta de Indicadores y Tendencias Sociales No. 18 LXI Legislatura, Cámara de Diputados, recuperado de http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/278464/871979/file/C18-Abstencionismo_y_cultura_politica_en_Mexico.pdf

CONAPRED *Ficha Temática, Personas Jóvenes*, 2015, recuperado de https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf

CONAPRED, IMJUVE, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010. Resultados sobre las y los jóvenes*, México, 2011, 130 p. recuperado de <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-JOVENES-Accss.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Resumen Ejecutivo*. recuperado de

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016*, México, 2017, recuperado de

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Pobreza_2016_CONEVAL.pdf

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), *Discriminación Laboral Hacia la Mujer en la Ciudad de México Despido por Embarazo*, México, 2015, recuperado de <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Discriminaci%C3%B3n-Laboral-hacia-la-Mujer-Despido-por-Embarazo.pdf>

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), y Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P." A.C., *Discriminación hacia las juventudes en el Distrito Federal*, México, 2015, recuperado de

http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Discriminacion_hacia_Juventudes.pdf

Cultura Política de los Jóvenes en México, Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012, sitio Web que presenta los resultados de la Encuesta, CONACYT, El Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Federal Electoral (actual Instituto Nacional Electoral) y la Universidad de Guanajuato, recuperado de <http://www.culturapoliticajovenes.colmex.mx/>

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., #Elecciones2018: *¿Alguien quiere pensar en las y los jóvenes?* En: Democracia JovenMX, May 17, 2018, recuperado de <http://www.democraciajoven.mx/juventudes-elecciones2018-jovenes/>

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., *Personas jóvenes, una minoría en el Congreso*, en: Democracia Joven MX, Boletín Demo Joven, Elige <http://www.democraciajoven.mx/wp-content/uploads/2018/11/Boleti%CC%81nDemoJoven.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), *Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud*, recuperado de (https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Evaluacion_Transversal.pdf)

Fundación para la Democracia A.C. *Informe de Observación del Proceso Electoral Ordinario en el Distrito Federal, Red de Observación Electoral: Jóvenes y*

elecciones. *Una mirada al futuro de la participación política*, recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/2014-2015/rsc/InfObservElect/Distrito_Federal/22_Fundacion_para_la_Democracia.pdf

García, Ana Karen, *6 de cada 100 jóvenes de México están desempleados*, en *El Economista*, 12 de agosto de 2018, recuperado de <https://www.economista.com.mx/empresas/6-de-cada-100-jovenes-de-Mexico-estan-desempleados--20180812-0003.html>

Gobierno de la Ciudad de México, *Presentará INJUVE DF consulta de tendencias juveniles*, en: *Boletín Ciudad de México*, 20 de abril de 2014, recuperado de <http://www.comunicacion.cdmx.gob.mx/noticias/nota/presentara-injuve-df-consulta-de-tendencias-juveniles-boletin>

Gobierno de la Ciudad de México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social *Resultados de la Medición de la Pobreza en la Ciudad de México 2012 – 2018*, agosto 2019, recuperado de <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/resultados-de-la-medicion-de-la-pobreza-en-la-ciudad-de-mexico-2012-2018-mmip>

Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional de Juventud 2014-2018, logros 2016, recuperado de https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Logros_2016_PE_Juventud_Feb2017FINAL2.pdf

Hernández, Lilian, *47% de los jóvenes en la CDMX acusa violación de derechos* en *Excelsior*, 12 de agosto de 2018, recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/47-de-los-jovenes-en-la-cdmx-acusa-violacion-de-derechos/1258116>

Instituto Electoral de la Ciudad de México et al. *Guía para la Atención de la Violencia Política por Razones de Género y Derechos Humanos en la Ciudad de México*, 2018, recuperado de https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Banners/Guia_violencia_politica_cdmx.pdf

Instituto Electoral de la Ciudad de México *Cuadernillo de Derechos – Políticos Electorales (Mujeres)*, 2017, recuperado de http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_otrostitulos.php?id=381

Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Directorio de atención institucional en la Ciudad de México en caso de violencia política en razón de género*, 2019, recuperado de <http://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2019/04/Directorio-de-atenci%C3%B3n-institucional-en-la-Ciudad-de-M%C3%A9xico.pdf>

Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, 2018, recuperado de

<http://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2018/06/PROTOCOLO-ATENCI%C3%93N-A-LA-VIOLENCIA-2017.pdf>

Instituto Electoral de la Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Colección Equidad de Género y Democracia*, 2017, nueve volúmenes, recuperado de <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/>

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, *Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 Jóvenes hacia el 2030. Innovación para la Transformación: Aportes para la reflexión*, México, 2018, recuperado de <https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Jovenes%20hacia%20el%202030.pdf>

Instituto Mexicano de la Juventud, *Diagnóstico de la Situación de los Jóvenes en México*, 2013, recuperado de https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico_Sobre_Jovenes_En_Mexico.pdf

Instituto Mexicano de la Juventud, *Programa Nacional de Juventud 2014-2018*, recuperado de <https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>

Instituto Nacional de la Mujeres, Acciones y Programas, *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*, recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), *Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México 2018*, recuperado de <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c8/eab/e5b/5c8eabe5b9ef1297714358.pdf>

Instituto Nacional Electoral, El Colegio de México, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, Resumen ejecutivo*, 2015, recuperado de https://portal anterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

Instituto Nacional Electoral, *Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral*, recuperado de <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

Islas, Octavio, *Cifras sobre Jóvenes y Redes Sociales en México*, en: Entre Textos, abril – julio 2015, Universidad Iberoamericana León. P. recuperado de <http://entretextos.leon.uia.mx/num/19/PDF/ENT19-1.pdf>

La realidad de la juventud en México: pobreza, discriminación e incumplimiento de sus derechos, en: Animal Político, 12 de agosto de 2018, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/08/dia-de-la-juventud-pobreza-discriminacion/>

Lobo Mayo, Sascha, *Cómo influyen las redes sociales en las elecciones* en: Nueva Sociedad, Democracia y Política en América Latina, mayo – junio 2017, recuperado de <https://nuso.org/articulo/como-influyen-las-redes-sociales-en-las-elecciones/>

Lozano Urbieta, María Iciar, *Nociones de Juventud*, en: Última Década, núm. 18, abril, 2003 Centro de Estudios Sociales, Valparaíso, Chile. P. 11-19, recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/195/19501801.pdf>

Lozano Urbieta, María Iciar, *Nociones de Juventud*, en: Última Década, núm. 18, abril, 2003, Centro de Estudios Sociales, Valparaíso, Chile, p. 11-19, recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/195/19501801.pdf>

Malaspina, Lucas & Larosa, Mercedes *Las izquierdas frente a las redes sociales, Jóvenes, política y campañas en América Latina*, en Nueva Sociedad, Democracia y Política en América Latina, noviembre 2018, recuperado de <https://nuso.org/articulo/las-izquierdas-frente-las-redes-sociales/>

Martínez Vilchis, José, *Juventud y política: fortalecimiento de una democracia incluyente*, en Espacios Públicos, vol. 16, núm. 38, septiembre-diciembre, 2013, pp. 9-21, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/676/67629717002.pdf>

Medina, Alejandro, *Las benditas redes sociales que le dieron 'like' a AMLO*, en: Forbes, noviembre 29, 2018, recuperado de <https://www.forbes.com.mx/las-benditas-redes-sociales-que-le-dieron-like-a-amlo/>

Nares, Yamil, *¿Qué piensan los jóvenes de las elecciones de 2018?*, en Letras Libres, 17 de mayo de 2018, recuperado de <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/que-piensan-los-jovenes-las-elecciones-2018>

Ollin Jóvenes en Movimiento A.C. *Índice Nacional de Participación Juvenil 2017-2018*, recuperado de <http://ollinac.org/indice-nacional/#>

Orozco, Francisco, *Cómo influyeron las redes sociales en las elecciones presidenciales* en: Alto Nivel, 3 de julio de 2018, recuperado de <https://www.altonivel.com.mx/elecciones-2018/opinion-elecciones-2018/redes-sociales-influencia-elecciones/>

Ortega Villa, Luz María; Ortiz Marín, Ángel Manuel; Santillán Briceño, Victoria Elena y Viloría Hernández, Esperanza, *Rasgos socioculturales de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política* en Estudios Sociales no. 47, enero-junio 2016, Universidad Autónoma de Baja California, recuperado de

<http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v24-25n47/0188-4557-estsoc-24-47-00282.pdf>

Ortiz Marín, Ángel Manuel, *La cultura política de la juventud en México según la ENCUP 2012. Condiciones para mejorar la democracia*, en: Espacios Públicos, vol. 19, núm. 45, 2016 Universidad Autónoma del Estado de México, recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/676/67646966002/html/index.html>

Paula Leite, Adrián Meza Holguín coord. *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados*, México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2018. 137 p. recuperado de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis_Prontuario_Ax.pdf

Procuraduría General de la Republica y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), *Ensayos sobre Violencia Política*, México, 2018, recuperado de <http://www.fepade.gob.mx/work/models/fepade/prevencionDelito/EnsayosSobreViolenciaPoliticaWEB.pdf>

Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, recuperado de http://www.cinu.mx/minisitio/UNjuventud/docs/Programa_accion_mundial_jovenes.pdf <https://www.un.org/es/globalissues/youth/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, *Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017*, 2014, recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Youth/UNDP-Youth-Strategy-2014-2017-SP.pdf>

Red de Salarios, Desigualdad y Niveles de Vida, *Informe del Observatorio de Salarios 2018. Los Jóvenes y los Mercados Laborales*, México, Universidad Iberoamericana, 2018, recuperado de <http://redsalarios.org/app/uploads/5af0fa8540a6a.pdf>

Reyes Viguera, Armando, *Redes sociales, la nueva disputa por el voto en: Indicador Político*, 4 marzo 2019, recuperado de <http://www.indicadorpolitico.mx/?p=90455>

Rodríguez, Gabriela *Embarazo de adolescentes en Ciudad de México*, en La Jornada 1° de febrero de 2019, recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/02/01/opinion/015a2pol>

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, *Los jóvenes y la educación, Encuesta Nacional de la Juventud 2010*. recuperado de <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2249/1/images/vf-jovenes-educacion-ninis.pdf>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la Ciudad de México *Información Laboral*, agosto 2019, recuperado de <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Tomo XXX, 165813. P. LXV/2009. Pleno, Novena Época, diciembre de 2009, recuperado de <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/165/165813.pdf>

Strategia Electoral, *Violencia electoral en México: asesinatos en las elecciones 2018*, abril 2019, recuperado de http://strategiaelectoral.mx/documentos/Violencia_Electoral.pdf

Strategia Electoral, *Violencia política de género*, en: *Animal Político*, 12 de marzo de 2019, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/candidata/violencia-politica-de-genero/>

Taguena Belmonte, Juan Antonio y Lugo Neria, Bernabé, *Percepción de la democracia de los jóvenes mexicanos*, en: *Política y Gobierno*, vol.18 no.2 México ene. 2011, recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372011000200001

Taguena Belmonte, Juan Antonio, *El concepto de juventud*, en: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 1, enero-marzo, 2009, pp. 159-190 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México, recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32116011005>

Tejera Gaona, Héctor, *Participación y Cultura: La Comparación Entre Jóvenes y Adultos*, en Gómez Tagle, Silvia *La Cultura Política de los Jóvenes*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2017.

Trejo Sánchez, José Antonio *Sociología de la juventud: breve estado de la cuestión* *Espacios Públicos*, vol. 8, núm. 16, agosto, 2005, pp. 157-170 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México, p. 157-170, recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/676/67681611.pdf>

Urteaga Castro Pozo, Maritza; Sáenz Ramírez, Mauricio, *Juventudes, Géneros y Sexos. Resituando Categorías*, en: *Revista del Centro de Investigación*. Universidad La Salle, vol. 10, núm. 37, enero-junio, 2012, pp. 5-21, recuperado de (<https://core.ac.uk/download/pdf/25656734.pdf>)

Valladares de la Cruz, Laura; Peña Hernández, Ana Teresa, *Género y Autorrepresentación en la Construcción de la Cultura Política de Jóvenes Ciudadinos en México* en Gómez Tagle, Silvia *La Cultura Política de los Jóvenes*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2017.

Warkentin de la Mora, Gabriela, *Esas benditas redes sociales*, en El País Internacional, 9 de julio de 2018, recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/07/10/mexico/1531175075_046053.html